



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ACATLAN"**

**"LAS COMUNIDADES EUROPEAS:  
UNA NUEVA POTENCIA"**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A**

**SABINE ELISABETH SCHULTE KATTENBUSCH**

M-0021020

0255105-9

Naucalpan, Edo. de México

1987



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

L A S   C O M U N I D A D E S   E U R O P E A S :

U N A   N U E V A   P O T E N C I A .

Tesis profesional

Sabine Elisabeth Schulte Kattenbusch

No. de cuenta: 8255105-4

relaciones internacionales

ENEP Acatlán.

A MIS PADRES POR SU APOYO

A HORACIO POR SU AMOR Y PACIENCIA

AL LIC. JULIO SAU AGUAYO POR LA AYUDA QUE ME PRESTO EN LA REALIZACION DEL  
PRESENTE TRABAJO

A MIS MAESTROS.

## INDICE

Introducción.....	1
PRIMERA PARTE: GENESIS Y ESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.	
Capítulo I: Antecedentes históricos de las Comunidades Europeas.....	5
I.1 El Plan Marshall y la OECE.....	5
I.2 El Plan Schuman y la CECA.....	11
I.3 Hacia los Tratados de Roma.....	16
Capítulo II: Los países integrantes de las Comunidades Europeas.....	20
II.1 El ingreso a las C.E.....	20
II.2 Algunos datos de los países integrantes de las C.E.....	23
Capítulo III: Estructura y Funcionamiento de las Comunidades Europeas..	29
III.1 La Comisión Europea.....	30
III.2 El Consejo de Ministros.....	32
III.3 El Parlamento Europeo.....	36
III.4 La Corte Europea de Justicia.....	39
III.5 El Comité Económico y Social.....	42
III.6 La Corte Europea de Cuentas.....	42
III.7 Los objetivos de las Comunidades Europeas.....	43
<hr/>	
SEGUNDA PARTE: POLITICAS QUE FORTALECEN A LAS COMUNIDADES EUROPEAS COMO POTENCIA.	
Capítulo IV: La política energética de las Comunidades Europeas.....	47
Capítulo V: El Sistema Monetario Europeo.....	54
V.1 El orden monetario capitalista de la postguerra.....	54
V.2 Antecedentes del Sistema Monetario Europeo.....	56
V.3 Calendario de acontecimientos que tuvieron implicaciones monetarias importantes para las C.E.....	57
V.4 El Sistema Monetario Europeo.....	61
Capítulo VI: La unión política.....	74
VI.1 Antecedentes del Sistema de Cooperación Política Europea.....	74
VI.2 El Sistema de Cooperación Política Europea.....	75

M-0021026





## INTRODUCCION

En la actualidad, el bipolarismo que vivía el mundo después de la Segunda Guerra Mundial está dando paso al multipolarismo, donde además de las potencias tradicionales, es decir, E.U.A. y la Unión Soviética, están surgiendo entre otras, que quizá actualmente aún no tengan el poder de estos dos Estados, pero si tienen una influencia bastante grande sobre la sociedad internacional. Estas nuevas potencias son: La República Popular de China, el Japón y las Comunidades Europeas.

Sin pretender restarle importancia a los otros dos países, en el presente estudio se analizarán las Comunidades Europeas, para determinar si realmente se pueden considerar como potencia.

José Silva Michelena en su obra "Política y bloques de poder" define así las condiciones que debe reunir un Estado que desea ser potencia, basándose en Gramsci (\*):

- 1.- Contar con una población y extensión territorial suficientes, con consideración concreta sobre su posición geopolítica. En la actualidad la extensión territorial y la población ya no tienen el mismo peso como a principios del presente siglo gracias al desarrollo tecnológico existente, aunque el factor humano es importante para el desarrollo económico de un Estado.
- 2.- Contar con una fuerza económica importante, sobre todo en el aspecto del nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y su capacidad industrial, agrícola y financiera. Actualmente también juega un papel importante la capacidad científica y tecnológica, expresadas sobre todo en el desarrollo industrial, nuclear y espacial.
- 3.- Poderío militar, el cual resume los dos puntos anteriores ya que utiliza todo lo que el Estado le pueda brindar.
- 4.- Consenso interno o paz interna que permita un balance positivo a favor de los grupos sociales o clases hegemónicas.
- 5.- Una posición ideológica históricamente determinada que permita al gobierno del país llegar a ejercer la influencia necesaria para mantener internamente cierta cohesión, al igual que con sus aliados.

(\*). José A. Silva Michelena.- Política y bloques de poder.- Ed. Siglo XXI.- pag. 21.

Además de estas condiciones, el Estado en cuestión debe adoptar ciertos comportamientos o capacidades para ayudarle a mantener su postura:

- a.- darle una dirección autónoma efectiva a las actividades del Estado, tanto en lo interior como en lo exterior;
- b.- ser cabeza y guía de un sistema de alianzas y pactos necesarios para establecer un bloque de poder;
- c.- ejercer la suficiente presión política para hacer cumplir estos pactos;
- d.- e influir sobre otros Estados que no estén dentro de su zona de influencia, es decir, tener un peso político en la sociedad internacional.

Las Comunidades Europeas no son un Estado en sí, pero la estructura orgánica que presenta se asemeja mucho a un gobierno estatal. Por tal motivo, estas condiciones si pueden ser aplicadas a esta forma de integración, considerando a las Comunidades Europeas como una especie de "superestado". Así este conjunto de países pueden actuar de hecho como una potencia. Esta es la hipótesis del presente estudio, la cual se tratará de probar a lo largo del desarrollo del trabajo.

Para tal efecto, el trabajo está dividido en tres partes:

- \* una primera parte que estudia la génesis de las Comunidades Europeas (CE) y la estructura de las mismas, para demostrar así que tienen los elementos constitutivos de un Estado y que cuentan con un consenso interno, resultado de una historia común;
- \* la segunda, dedicada a las políticas de las CE que fortalecen su postura como potencia, reforzando sobre todo la autonomía de las Comunidades;
- \* la tercera parte analizará las relaciones exteriores de las Comunidades Europeas, destacando las Convenciones de Lomé, como un ejemplo de su táctica al establecer su zona de influencia, y sus relaciones con América Latina.

Finalmente, en el décimo capítulo, se analizarán las perspectivas de las CE en el campo tecnológico, fundamentándose en el Plan Eureka, que propone la cooperación tecnológica europea para lograr cerrar la brecha que existe en este ámbito en comparación a E.U.A. o Japón.

Dada la escasa información que existe sobre el tema en México, y en el idioma español en general, la mayoría de la información proviene de publicaciones en francés y alemán, las cuales en gran medida fueron publicadas por las mismas Comunidades. Por esta razón, todas las traducciones de publicaciones extranjeras fueron realizadas por la autora del presente estudio.

PRIMERA PARTE :

GENESIS Y ESTRUCTURA DE  
LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

## CAPITULO I: ANTECEDENTES HISTORICOS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

### I.1 EL PLAN MARSHALL Y LA OECE.

Cuando los representantes alemanes firmaron la rendición incondicional el 8 de mayo de 1945, parecía que la democracia había salido victoriosa en Europa. Sin embargo, la guerra había dejado profundas huellas en los países europeos: grandes extensiones de tierra se encontraban devastadas, la economía de los países europeos estaba destruída, y la población se enfrentaba a la inestabilidad política característica de los primeros años de la postguerra. Europa, que a principios del siglo XX había sido el centro de la sociedad internacional, había perdido su poder y parecía insignificante ante las dos potencias antagónicas que se consolidaron con la Segunda Guerra Mundial: E.U.A. y la Unión Soviética. Si los países europeos no querían ser utilizados como peones en el juego de estas dos potencias para siempre, debían formar un frente común, lo que requería de un acuerdo político destinado a tomar acciones comunes. Se manifestaba pues, en la realidad de la postguerra, la necesidad de crear algún sistema de integración europea, que posteriormente daría lugar a las hoy existentes Comunidades Europeas.

Durante estos primeros años de incertidumbre política después de la guerra, tanto la U.R.S.S. como E.U.A. deseaban poder extender su zona de influencia hacia Europa. En este sentido, el 5 de junio de 1947 surgió el Plan Marshall, donde el entonces Secretario de Estado norteamericano, George Marshall, "defendió la necesidad de ayudar a Europa, todavía trágicamente traumatizada por los efectos de la guerra, con su tejido económico destruído, sin recursos materiales y sin medios financieros."(1) Esta ayuda era la respuesta norteamericana a la U.R.S.S. que, aprovechando la inestabilidad política, fortalecía y dotaba de recursos a los partidos comunistas europeos, con la esperanza de que estos países adoptasen regímenes comunistas, para así poder ampliar su zona de influencia hacia occidente.

La ayuda norteamericana, en cambio, según palabras del propio Marshall, no estaría supeditada a ningún condicionamiento ideológico. Este no acondi

(1) Ramón Tamames.- Estructura económica internacional.- Ed. Alianza .- pag. 55

cionamiento , sin embargo, no existía, ya que los Estados Unidos estaban decididos a mantener a Europa Occidental dentro del bloque capitalista, por lo cual, por un lado condicionaban su ayuda a la compra de productos y tecnología norteamericanas, creando por otro lado, el 4 de abril de 1949, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que "venía a ser en lo militar la contraprestación europea a la ayuda económica recibida de Estados Unidos a través del Plan Marshall."(2)

Los E.U.A. no deseaban contraer acuerdos bilaterales con cada uno de los países europeos a quienes iban a prestar ayuda económica. Buscaban un plan que permitiera una ayuda a Europa Occidental en conjunto, por lo que pretendía una vasta cooperación entre los países beneficiados, para desarrollar a la vez, además del mercado con E.U.A., un importante mercado inter europeo.

El Plan Marshall dió inicio oficialmente el 3 de abril de 1948, cuando el presidente Truman firmó la Ley de Asistencia al Extranjero (Foreign Assistance Act), contemplando dos aspectos:

- \* la ayuda económica norteamericana en sí;
- \* la cooperación intereuropea que emana de ella.

La ayuda económica del Plan Marshall funcionaba de la siguientes manera:

- a.- Las empresas o entidades europeas interesadas solicitaban la consignación de dólares para sus proyectos, mismos que debían implicar la utilización de productos y maquinaria norteamericanas.
- b.- Estos proyectos eran revisados tanto por autoridades como por la Administración de Cooperación Económica (ECA, agencia federal norteamericana -- creada ad hoc por la Ley de Asistencia al Extranjero). Si el proyecto interesaba a la ECA, lo autorizaba y las autoridades europeas daban su "subautorización", en segundo término.
- c.- Una vez subautorizado el proyecto, la ECA pagaba en dólares al exportador de bienes y maquinaria --que generalmente era norteamericano--, mientras el titular de la subautorización depositaba el equivalente en moneda nacio---

nal en el Banco Central de su país. Cuando la ECA así lo solicitara, el -- Banco Central transfería estos fondos a la cuenta especial de contrapartida de la ECA.

d.- Estas contrapartidas eran utilizadas para fines diversos. Entre el 10- y el 15% se utilizaban para solventar los gastos de las misiones norteameri canas en Europa. El porcentaje restante se entregaba a los gobiernos europ eos para su utilización en la creación de infraestructura, enseñanza técni ca u otros proyectos aprobados por la ECA.

Dentro de la ayuda financiera del Plan Marshall se pueden distinguir - dos tipos de créditos:

- \* los créditos de consumo, destinados a terminar con el déficit de alimenu tos, haciendo posible la importación de víveres de los Estados Unidos,
- \* los créditos de producción, destinados tanto a fomentar la industria como la agricultura.

Por regla general, sobre los créditos de consumo no se exigía el depósi to de la contrapartida en la cuenta especial de la ECA, mientras que los -- créditos de producción si debían ser pagados a dicha cuenta.

El total de créditos otorgados a los países europeos vía Plan Marshall fue de 13,900 millones de dólares, de los cuales el 55%, es decir 7,609 --- millones de dólares, se entregaron entre el 3 de abril de 1948, día que dió inicio el plan, y el 30 de noviembre de 1949, día en que finalizaba la prim era etapa del mismo, es decir, durante los primeros 19 meses de funcionam iento.

El cuadro 1 muestra la ayuda económica vía Plan Marshall durante el per íodo antes mencionado. En este cuadro, el total contempla tanto los créu ditos de consumo como los de producción, por lo que la suma de los rubros -- de agricultura e industria no será equivalente al total, ya que estos reu presentan a los créditos de producción. La diferencia serán los créditos - de consumo.

CUADRO 1: AYUDA ECONOMICA VIA PLAN MARSHALL ENTRE EL 3 DE ABRIL DE 1948  
Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1949. (millones de dólares)

PAIS	TOTAL	AGRICULTURA	INDUSTRIA
Alemania (RFA)	727	510	145
Bélgica y Luxemburgo	430	158	249
Dinamarca	162	77	85
Francia	1,636	478	917
Grecia	250	131	93
Reino Unido	2,186	1,120	994
Irlanda	106	64	42
Islandia	11	4	7
Italia	786	340	340
Países Bajos	685	270	408
Noruega	140	58	81
Austria	334	214	86
Suecia	73	71	2
Turquía	63	13	42
Edo. libre de Trieste	20	10	6
total	7,609	3,448	3,565

Fuente: Der kleine Brockhaus.- Ed. Brockhaus.- Pag.77.

El segundo aspecto del Plan Marshall se refiere a la cooperación inter europea. El discurso de Marshall, al exponer su plan, en 1947, tuvo repercusiones inmediatas en Europa. En una conferencia, en la cual participaban los ministros de relaciones exteriores de la U.R.S.S., Francia y el Reino Unido, quedó de manifiesto que Moscú no aceptaría la ayuda norteamericana en Europa. En respuesta a esta postura, el Reino Unido y Francia convocaron a los gobiernos de Europa Occidental, con excepción de España, que se encontraba bajo el régimen totalitario del general Franco, a una conferencia en París. Dicha conferencia dió inicio el 12 de julio de 1947 y en ella se creó el Comité Europeo de Cooperación Económica, que posteriormente daría lugar a la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), creada el 16 de abril del año siguiente.

El Comité Europeo de Cooperación Económica redactó un informe en el cual se analizaba la necesidad de que se implementara el Plan Marshall, para lograr la recuperación de Europa. El 22 de septiembre de 1947, el informe aprobado se remitió a las autoridades norteamericanas, las cuales en respuesta formularon la ya citada Ley de Asistencia al Extranjero.

Se puede considerar que el apoyo norteamericano a la cooperación económica europea pertenece sobre todo a una segunda fase del Plan Marshall, fase que comenzó el último trimestre de 1949. En este sentido, el 31 de octubre de dicho año, Paul Hoffman, jefe de la ECA, expresó frente al consejo de la OEEC que era necesario reforzar la economía europea mediante una integración económica, integración que debía tomar la forma de un único y gran mercado europeo. Dentro de este mercado común deberían desaparecer todas las restricciones cuantitativas a la circulación de mercancías al igual que las barreras monetarias para los pagos, y eventualmente se suprimirían los aranceles para siempre. Esta declaración llevaba implícita el apoyo norteamericano a la OEEC (3).

El propósito de la OEEC "era el de administrar la aplicación del Plan Marshall, y además, fomentar la cooperación económica europea, con el fin de que fuera posible el desarrollo económico sin asistencia externa."(4) -- Los fines de la OEEC eran primordialmente económicos, pero también comenzaba una etapa decisiva en el adelanto de una idea propiamente europea en el cambio político, creándose en el seno de la misma organización el primer organismo regional que institucionalizaba la integración económica europea.

Al momento de crearse, la OEEC contaba con 16 miembros: Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Suecia, Suiza, Turquía y el Reino Unido. Posteriormente se adhirieron España y la República Federal Alemana como miembros de pleno derecho, Yugoslavia como observador y E.U.A. y Canadá como miembros asociados.

Los países contratantes convinieron en practicar una estrecha cooperación económica y establecer un programa común de recuperación. Esto implicaba un aumento en la producción, un programa general de intercambio de bienes y servicios, de regularización de tasas de cambio, además de estrechar-

(3) idem.- pag. 62

(4) Modesto Seara Vazquez.- Tratado general de la organización internacional.- Fondo de Cultura Económica.- pag.767.

las relaciones económicas de los Estados europeos y la optimización del aprovechamiento de la mano de obra disponible.

El funcionamiento de la OECE descansaba en cuatro órganos:

- \* un consejo compuesto por un representante de cada Estado miembro;
- \* un comité ejecutivo que se componía de siete personas, designadas anualmente por el consejo;
- \* varios comités técnicos y órganos subsidiarios, que se creaban a medida que se fueran necesitando; y
- \* un secretariado encabezado por el Secretario General.

El consejo era el órgano más importante, ahí se tomaban las decisiones por unanimidad, decisiones que tenían un carácter de obligatoriedad para todos los miembros.

La OECE se ocupó además de convertir al comercio intereuropeo en un instrumento más flexible y menos restringido, para ello eliminó paulatinamente las cuotas de importaciones, quitando así un obstáculo al comercio. A partir de 1949 se pusieron en vigor varios planes de liberalización del comercio, y al año siguiente se promulgó un Código de Liberalización, mediante el cual en 1956 la OECE había logrado liberalizar el comercio intereuropeo en un 85%.

En 1950 se creó la Unión Europea de Pagos, un sistema de "clearing" multilateral, que sustituiría al sistema bilateral de pagos existente hasta el momento. Este nuevo sistema consistía en compensar los déficits en la balanza de pagos de un Estado miembro con el superavit de otro, dentro del sistema de pagos europeo. Gracias a este sistema se llegó a la convertibilidad de las monedas europeas, lo que daría lugar posteriormente a la convertibilidad con respecto al dólar. Gracias a este nuevo sistema, el comercio se agilizaba considerablemente.

Sin embargo, la OECE funcionó como un cuerpo de cooperación intergubernamental, como una conferencia de Estados soberanos en sesión permanente, donde nadie quería ceder parte de su soberanía.

En 1961, la OECE se convirtió en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), organismo que aún existe, pero que actualmente además de los países europeos engloba a las demás naciones capitalistas desarrolladas del mundo, como son E.U.A., Canadá, Japón y Australia entre otros, con lo que dejó de ser un organismo europeo, para convertirse en un organismo económico mundial.

El Plan Marshall obedeció en su momento a la necesidad del gobierno de los Estados Unidos de contener el avance del comunismo en Europa Occidental y terminó oficialmente el 30 de septiembre de 1951, al desaparecer la ECA. Sin embargo, este plan tuvo otro objetivo, que más que de una política internacional era de simple política económica interna, pues el Plan Marshall debía ser la respuesta a la amenaza de depresión que se cernía sobre la economía norteamericana. Al exigir este plan la utilización de maquinaria y productos norteamericanos, esto creaba una demanda que era necesario satisfacer, lo cual llevaba a una reactivación de la economía de los Estados Unidos, logrando además el pleno empleo. Así, las inversiones y maquinaria que salieron a Europa, gracias al Plan Marshall, aunadas a la hegemonía del dólar impuesta por el sistema de Bretton Woods en 1944, pusieron las bases para que "las empresas norteamericanas en Europa se convirtieran en la segunda potencia capitalista mundial, después de los Estados Unidos..."(5)

No obstante, es innegable el hecho "de que el verdadero comienzo de la cooperación europea fue el resultado de las condiciones impuestas por E.E.U.U. en el momento de conceder su ayuda."(6)

## I.2 EL PLAN SCHUMAN Y LA CECA.

En los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, "se produjo una división dentro de Europa Occidental, entre aquellos que, como los ingleses, consideraban que la OECE era un ente transitorio, destinado únicamente a promover la recuperación de Europa Occidental hasta el momento en que ya no se requirieran organismos europeos especiales, y los que como los franceses

(5) Manuel Castells.- La crisis económica mundial y el capitalismo americano.- Ed. Laia.- pag. 87

(6) Ramón Tamames.- op. cit.- pag. 63

ses- deseaban dirigir hacia la unión económica y política de Europa Occidental."(7)

El ministro francés de relaciones exteriores, Robert Schuman, argumentaba que Europa había sido víctima de tantas guerras debido a las divisiones internas existentes en el continente. Sostenía que la unificación europea traería paz, razón por la cual era necesaria la creación de una federación europea. Para alcanzar este objetivo era indispensable defender intereses comunes, inicialmente en el ámbito económico. Posteriormente se debería extender esta unión al ámbito político y social. Schuman afirmaba además que como primer paso se debía poner fin a la enemistad histórica entre Francia y Alemania, y se debía crear un organismo que inicialmente agrupara a estos dos países y que acogiera gradualmente a los demás países europeos. Este organismo tendría una alta autoridad común, que velaría por los intereses de todos los miembros.

Jean Monnet, que compartía las ideas de Schuman, propuso que se crearán una serie de mercados comunes de sectores específicos de la economía y el comercio europeos, a fin de lograr la unificación económica de Europa. Proponía iniciar este plan con la creación de un mercado común del carbón y del acero, mercado que en su etapa inicial debía incluir a Francia y Alemania, acabando así con la disputa existente entre ambos países por la región del Ruhr, zona industrial rica en carbón y hulla, que concentraba además la mayoría de la industria siderúrgica alemana. Otra razón por la cual Monnet proponía estos dos productos era su valor estratégico y económico en ese momento.

Conjuntando las ideas de Schuman y Monnet, el 9 de mayo de 1950, se dio a conocer el Plan Schuman que proponía unificar la producción franco-germana de carbón y acero bajo una autoridad común, como primer paso hacia la federación europea. El plan preveía que cualquier país europeo que así lo deseara podía formar parte de este mercado común.

(7) C.M.Cipolla.- Historia económica de Europa 6.- Ed. Ariel.- pag. 366.

Así se ponía de manifiesto el primer intento europeo de crear un ente supranacional, es decir, una forma de integración, donde cada miembro cediera parte de su soberanía a favor de esta organización, que se colocaría sobre los Estados miembros. "Este primer esfuerzo supranacional se significaba por la fusión de poderes soberanos, la eliminación de barreras nacionales y transferencia permanente de funciones económicas -incluso vitales- a una autoridad supranacional bien definida. Esta autoridad podría ejercer sus facultades en representación de la población de todos los miembros."(8)

Este nuevo organismo implicaba renunciar a parte de la soberanía de cada país, pero Francia estaba dispuesta a cederla, porque esperaba que mediante este mercado común podría intervenir en la industria pesada alemana. "Para Alemania por otro lado, este organismo sería el primero, después de la Segunda Guerra Mundial, en aceptarla como socio igualitario. Además, este organismo no implicaría ceder parte de su soberanía, sino que le permitiría salir del control que las fuerzas aliadas ejercían sobre estos sectores de su industria, además que esto pondría fin al desmantelamiento de las fábricas alemanas."(9)

El Plan Schuman no solo fue acogido con entusiasmo por Francia y Alemania, sino que también llamó la atención a Italia y a los países Benelux --- (Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos), que deseaban adherirse a este mercado común. El Reino Unido en cambio no se adhirió, argumentando que no estaba dispuesto a comprometerse de antemano a obedecer las decisiones de la alta autoridad común, es decir, que no deseaba perder parte de su soberanía.

Los países que apoyaban al Plan Schuman comenzaron una serie de negociaciones que culminaron en la firma del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), el 18 de abril de 1951, en París. Este tratado entró en vigor el 27 de junio de 1952 y el primer presidente de la Alta Autoridad fue Jean Monnet.

(8) F. Cuevas Cancino.- Tratado sobre la organización internacional.- Ed. - Jus.- pag. 454

(9) Wolfgang Harbrecht.- Die Europäischen Gemeinschaften.- Ed. Fischer.- -- pag. 13

La CECA buscaba contribuir a la expansión económica, al desarrollo del empleo y a la elevación del nivel de vida de la población de los Estados miembros. "La Comunidad, al concentrar sus esfuerzos sobre las industrias más importantes en paz y guerra, crea de hecho un mercado competitivo, que se fijó grandes y multinacionales objetivos sin un control de precios o de dumping desfavorables."(10)

Para facilitar la consecución de los objetivos de la CECA se preveía un período preparatorio durante el cual los diversos países podían adecuar sus industrias para que el 10 de febrero de 1953 entrara en vigor el mercado común del carbón, mineral de hierro y chatarra, y el 1 de mayo del mismo año el mercado común del acero. Este mercomún se caracterizaría por una zona de libre comercio, que comprendería a los países miembros de la CECA y políticas conjuntas de exportaciones a terceros, aunque no fijaba un arancel común. Se propuso además un período de transición de cinco años, después de los cuales también los aceros especiales entrarían al mercado común, y los aranceles se habrían igualado a un mismo nivel, para así lograr el óptimo funcionamiento de este organismo europeo.

La CECA tenía cuatro órganos:

- \* la Alta Autoridad, que era el órgano ejecutivo;
- \* la Asamblea Común;
- \* el Consejo de Ministros; y
- \* la Corte de Justicia.

El tratado preveía un término de vigencia de cincuenta años y no contenía ninguna cláusula de prórroga automática, por lo que era posible que tras este período desapareciera o fuese sustituido por otro tratado. En 1967 los órganos de la CECA se fusionaron con los de la CEE y la EURATOM sobreviviendo como una de las Comunidades Europeas.

"Como primer ejemplo de una delegación supranacional de poderes, (la CECA) resulta extremadamente importante, y revela una extraordinaria evolución en la ideología y maquinaria misma de los Estados que han partici

(10) F. Cuevas Cancino.- op. cit.- pag. 456

pado en su establecimiento. En cuanto ha alcanzado éxito -en lo mediato, - como ejemplo y centro de organizaciones supranacionales y sectoriales similares, en lo inmediato como eje de un gran mercado del acero y del carbón-, constituye una de las grandes experiencias orgánico-internacionales de nuestro tiempo."(11)

El Plan Schuman tenía aspiraciones que iban más allá de la CECA, buscando una unificación política. El éxito de la CECA llevó a los europeos a desarrollar los proyectos para crear la Comunidad Europea de la Defensa (CED) y de una comunidad política. En este sentido, el 24 de febrero de 1952, René Pleven, quién entonces fungía como presidente del Consejo de Ministros de la CECA, propuso la creación de un ejército europeo, bajo la responsabilidad de un ministro europeo de defensa. Este ministro estaría asesorado por una asamblea europea, y el ejército común debía lograr una integración casi perfecta de los ejércitos de los países miembros, además de lograr controlar el ejército alemán que estaba resurgiendo, contemplando un presupuesto militar común y un programa europeo de armamento.

Este nuevo plan no fue acogido con el mismo entusiasmo que el Plan Schuman, pero finalmente, el 27 de mayo de 1952, los países miembros de CECA firmaron el Tratado constitutivo de la CED. En el artículo 38 del mismo se preveía la creación de una autoridad política europea, que debía funcionar a partir de un sistema bicameral compuesto por:

- \* una cámara del pueblo, cuyos miembros serían elegidos por la población de los Estados europeos miembros por sufragio universal;
- \* una especie de senado, electo por los parlamentos de los Estados miembros.

En 1954 todos los países, con excepción de Francia, habían ratificado el Tratado de la CED. En Francia la ratificación competía al parlamento, - donde debía obtener la mayoría de votos para ser aceptada. Para esta fecha, Francia, que había propuesto la idea de crear la CED, ya había cambiado de opinión política y la organización ya no respondía a sus intereses. Esto se puede atribuir a diversas circunstancias que se presentaron en el mundo:

(11) idem.- pag. 459.

- Stalin había muerto en 1953;
- la guerra de Corea había terminado;
- las tensiones entre el bloque capitalista y el socialista en Europa habían disminuido.

Por estas razones, Francia ya no consideraba primordial la creación de una comunidad europea de defensa, además de que esperaba que el acercamiento y las "relaciones especiales" que mantenía con la Unión Soviética le permitiría servir como mediador en las futuras tensiones entre ambos bloques. Por otro lado, las coaliciones en el parlamento francés también habían cambiado, por lo que el 30 de agosto de 1954, este rechazó al tratado de la CED con 319 votos en contra, 264 votos a favor y 12 abstenciones. Así la CED murió antes de surgir a la vida.

Esto trajo varias consecuencias:

- i.- se creó la Unión de Europa Occidental, el 23 de octubre de 1954, consolidando así una idea que ya había surgido en 1948;
- ii.- la República Federal Alemana entró a la OTAN;
- iii.- Jean Monnet dimitió a su puesto como presidente de la Alta Autoridad de la CECA.

Así la Comunidad Europea de la Defensa nació muerta, pero la CECA sobrevivía y fue el punto de partida de los Tratados de Roma, ya que si bien unificar todos los ejércitos europeos implicaba una cesión demasiado grande de soberanía, además de desproteger a los Estados participantes frente a los demás miembros, los Estados europeos si estaban concientes de que se debía fomentar la integración europea, en el ámbito económico principalmente.

### I.3 HACIA LOS TRATADOS DE ROMA.

Al fracasar la Comunidad Europea de la Defensa, Jean Monnet sostenía que era necesario ampliar el campo de acción de la CECA, sobre todo en el campo de la energía atómica, aprovechada para fines pacíficos. Alemania rechazó la idea, ya que prefería desarrollar ese rubro de su industria en colaboración con el Reino Unido y Estados Unidos, razón por la cual esta ampliación de la CECA nunca se llevó a cabo.

Paralelamente, el 20 de mayo de 1955, los países Benelux, por iniciativa del ministro belga de relaciones exteriores, Paul Henri Spaack, expusieron un proyecto que veían como una nueva etapa en la integración europea. Propusieron establecer una comunidad económica basada en un mercado común, que debía resultar de la supresión progresiva de las restricciones cuantitativas y de los derechos de aduanas que obstaculizaban el comercio intereuropeo.

Este proyecto fue discutido en la Conferencia de Messina, que se llevó a cabo del 1 al 3 de junio de 1955. Al final de la conferencia se establecieron los siguientes objetivos:

- \* la creación de una organización común y planes de desarrollo para crear una red europea de carreteras, canales y vías férreas y la coordinación entre las autoridades en materia de aviación comercial;
- \* el establecimiento de una política energética común;
- \* el establecimiento de una autoridad común que coordine la utilización de la energía atómica con fines pacíficos; y
- \* lograr una integración progresiva de las economías nacionales de los seis países integrantes de la CECA, logrando armonizar sus políticas económicas, financieras y sociales.

"Aceptando estos objetivos, la Conferencia de Messina, sin embargo, se decidió por un procedimiento más gradual, descrito en la llamada Resolución de Messina."(12) En esta resolución se proponía que para que Europa mantuviera el lugar que ocupaba en la sociedad internacional y para recuperar la influencia que había perdido después de la Segunda Guerra Mundial, era necesario establecer una integración sobre todo en el ámbito económico. Esto debía lograrse a partir de la expansión de las instituciones comunes, de una fusión gradual de las economías nacionales y la creación de un mercado común europeo.

Se creó un comité consultivo intergubernamental, presidido por Spaack, que debía desarrollar proposiciones concretas de las acciones y los pasos a seguir. Tras una serie de conferencias preparatorias, el 29 de marzo de --

(12) Modesto Seara Vazquez.- op. cit.- pag. 794.

1957 fueron firmados los Tratados de Roma, por los seis miembros de la CECA. Estos dos tratados constituían las otras dos organizaciones que integran -- las Comunidades Europeas:

- la Comunidad Económica Europea (CEE),
- la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM).

Estos tratados fueron ratificados por los seis miembros de la CECA. -- El Reino Unido, que había sido invitado a tomar parte de estas nuevas comunidades europeas, se retiró después de las primeras conferencias preparatorias, al percatarse el gobierno británico que la meta de estas nuevas organizaciones iba más allá de la creación de una zona de libre comercio.

Los Tratados de Roma entraron en vigor el 1 de enero de 1958, fecha -- que se señala como inicio de las Comunidades Europeas, pues a partir de este momento las tres comunidades trabajaron en estrecha colaboración, pese a -- que fue hasta julio de 1967 cuando la CECA decide adoptar los órganos que -- las otras dos comunidades ya compartían.

Así había surgido una forma de integración sui géneris, que no se ha -- repetido. Esto se debe a las condiciones de los Estados miembros y a las -- condiciones en las cuales se formó:

- \* Las Comunidades Europeas ocupan un territorio bastante reducido y de ca--racterísticas geográficas bastante homogéneas.
- \* Las formaciones políticas y los regímenes existentes son bastante similares, lo cual ayuda a una mejor comprensión y entendimiento mutuo.
- \* Si bien hubo muchas guerras intereuropeas, su desarrollo histórico siem--pre estuvo íntimamente ligado, presentando un pasado común en muchos as--pectos.
- \* La Segunda Guerra Mundial, además de devastar a Europa, dejó a los países europeos debilitados, poniéndolos ante el peligro de ser sometidos por -- una de las potencias hegemónicas del momento. Esto significaba que per--dían su influencia en la sociedad internacional, además de perder su li--bertad y soberanía, al estar sometidos a los intereses norteamericanos, -- como lo estuvieron en los primeros años de la postguerra mediante el Plan Marshall.

Fue pues la conjunción de todos estos factores lo que dió origen a las CE, factores que no se han repetido en el mundo y que muy difícilmente se -  
llegarán a repetir.

## CAPITULO II: LOS PAISES INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

Actualmente las Comunidades Europeas cuentan con 12 miembros: Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y la República Federal Alemana.

### II.1 INGRESO A LAS CE.

Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y la República Federal Alemana son los miembros originarios de las Comunidades Europeas, formando así la llamada Comunidad de los Seis.

Como ya se había mencionado en el capítulo anterior, el Reino Unido -- fue invitado a formar parte de la CECA y posteriormente se le invitó a participar en las negociaciones de los Tratados de Roma, y en ambos casos el -- gobierno británico decidió no formar parte de las organizaciones que se estaban creando. "Esta actitud se explica principalmente por la ambición política y económica de la Gran Bretaña de los años cincuentas"(13) que deseaba poder influenciar a Europa y manejarla a su necesidad, basándose en la -- política de balanza del poder, cuyo elemento esencial era impedir la unidad de Europa.

Sin embargo, al darse cuenta de que su postura era errónea y que los -- Tratados de Roma fueron un éxito rotundo, el gobierno británico decide postular su candidatura para integrarse a las CE, el 9 de agosto de 1961. Esta candidatura fue rechazada debido al veto del general Charles de Gaulle, -- el 14 de enero de 1963. Sus argumentos eran que "los intereses políticos y económicos del Reino Unido, y sobre todo su postura ante el resto del mundo divergían demasiado de los intereses de los integrantes de las CE, como para que se les pudiera unir."(14)

Esta actitud de Charles de Gaulle tenía varias razones:

\* por un lado, la Gran Bretaña era muy pro norteamericana, al grado de que puede hablar de una sumisión, y al permitir que este país entrara a las -- CE, sería tanto como ponerlas en manos de los E.U.A., y de Gaulle buscaba

(13) Christian Philip.- Les institutions européennes.- Ed. Masson.- pag. 67

(14) Wolfgang Harbrecht.- op. cit.- pag. 42

una evolución más bien autónoma de las Comunidades;

\* por otro lado, pretendía que Francia fuera el nuevo líder europeo, pretensión que peligraría si el Reino Unido se adhiriera a las Comunidades.

El 2 de mayo de 1967, Harold Wilson, primer ministro británico, presentó la segunda candidatura de su país, misma que fue vista con desagrado por de Gaulle. Por esta razón, durante una conferencia del Consejo de Ministros de las CE, llevada a cabo el 18 y 19 de diciembre de dicho año, cinco ministros votaron a favor del ingreso del Reino Unido, mientras uno, el francés, votó en contra. Esto llevó a que la candidatura británica fuera postergada hasta que se reunieran los seis votos, situación que no se dio hasta que Charles de Gaulle abandonó el poder, cediéndolo a Georges Pompidou. Con este cambio en la cabeza del gobierno francés, el caso británico se volvió a poner a consideración del Consejo de Ministros el 22 y 23 de julio de 1969. En una conferencia cumbre de los jefes de Estado y gobierno de las CE, que se llevó a cabo los días 1 y 2 de diciembre del mismo año en la Haya, Pompidou se expresó a favor de aceptar la candidatura del Reino Unido, por lo que el 30 de julio de 1970 en Luxemburgo se abrieron oficialmente las negociaciones para el ingreso británico a las Comunidades Europeas. Estas negociaciones concluyeron el 22 de enero de 1972 y a partir del 1 de enero de 1973 el Reino Unido forma parte de las CE.

Paralelamente al Reino Unido, Dinamarca e Irlanda solicitaron su candidatura para ingresar a las CE, candidaturas que también fueron rechazadas la primera vez. Al presentar la segunda candidatura, junto con el Reino Unido, corrieron la misma suerte ya descrita en el caso británico. Así también estos dos países forman parte de las Comunidades Europeas a partir del 1 de enero de 1973, con lo que las CE se ampliaron de seis a nueve miembros.

Noruega había presentado su primera candidatura el 2 de mayo de 1962, misma que también fue rechazada. El 24 de julio reiteró su petición y el 22 de enero de 1972 firmó los acuerdos de admisión a las CE. Sin embargo nunca llegó a formar parte de las mismas, ya que en un referendun popular, que se llevó a cabo los días 24 y 25 de septiembre del año antes citado, el pueblo noruego rechazó la ratificación del tratado de adhesión.

Grecia había solicitado su asociación a las CE el 9 de julio de 1961, con miras a ser miembros de las mismas. Así, el 12 de junio de 1975 presentó su candidatura, la cual fue aceptada el 29 de enero del año siguiente. Las negociaciones de adhesión iniciaron el 27 de junio de 1976 y concluyeron el 21 de diciembre de 1978. El 28 de mayo de 1979 se firmó el tratado de adhesión y a partir del 1 de enero de 1981, Grecia es el décimo miembro de las Comunidades Europeas.

Con el ingreso de Grecia, las CE ya no eran tan homogéneas económicamente hablando, ya que la diferencia entre el grado de desarrollo de este país y los demás miembros de las Comunidades era notable. Esto llevó a que en materia financiera, Grecia obtuviera un tratamiento privilegiado. Para este país pobre se ideó un mecanismo corrector, mediante el cual Grecia debía obtener del presupuesto de la Comunidad un beneficio de 80 millones de ECUS (456 millones de francos) que aumentaría a 500 millones de ECUS (2,850 millones de francos) en 1985, fin del período de transición.

Finalmente España y Portugal se integraron a las Comunidades Europeas el 1 de enero de 1986. El 9 de febrero de 1962, España pidió su asociación, como fase previa a su integración a las CE, petición que fue rechazada, dado que España se encontraba bajo el régimen totalitario del general Francisco Franco. Sin embargo, el 29 de junio de 1970 se firmó un acuerdo comercial entre España y las C.E. Un acuerdo similar se firmó con Portugal el 22 de enero de 1972. El 28 de marzo de 1977 Portugal presentó su candidatura, y cuatro meses después, el 28 de julio del mismo año, España hizo lo propio. Para estas fechas ambos países habían retornado a la democracia tras la caída de Franco y el ascenso al poder del rey Juan Carlos I en España, y la revolución de los claveles en Portugal. Las negociaciones comenzaron el 17 de octubre de 1978, en el caso portugués, y el 6 de febrero de 1979 en el caso español. En ambos casos el tratado de adhesión se firmó el 12 de junio de 1985.

El ingreso de estos dos países de la península ibérica implica un serio reto para las CE y para los propios países, ya que ambos tendrán que adaptarse a las nuevas condiciones. Las dificultades que de esta ampliación se deriven se manifestarán paulatinamente y son difíciles de predecir.

Hay inicios de que los países vitivinícolas tendrán en España y Portugal - un rival importante, y Francia, cuya agricultura es relativamente ineficiente y cuya mano de obra es cara, se encontrará con que la agricultura española y portuguesa, gracias a la mano de obra más barata, puede ser un serio - problema para ellos. España y Portugal, a su vez, deberán modernizar y optimizar su industria ya que no responde a los niveles de eficiencia y calidad exigida por las CE en sus productos...

Sin embargo, también se esperan grandes beneficios de esta ampliación, ya que además de congregarse a la mayoría de los países de Europa Occidental en una misma organización, le da la posibilidad de acercarse a los mercados españoles y portugueses de ultramar, es decir, a las excolonias de ambos -- países. Esto significaría, entre otros aspectos, aumentar sus relaciones - con América Latina, que hasta ahora ha sido predominantemente un mercado de E.U.A. Con esto se puede afirmar que las CE pueden llegar a disputarle esa zona de influencia a los norteamericanos.

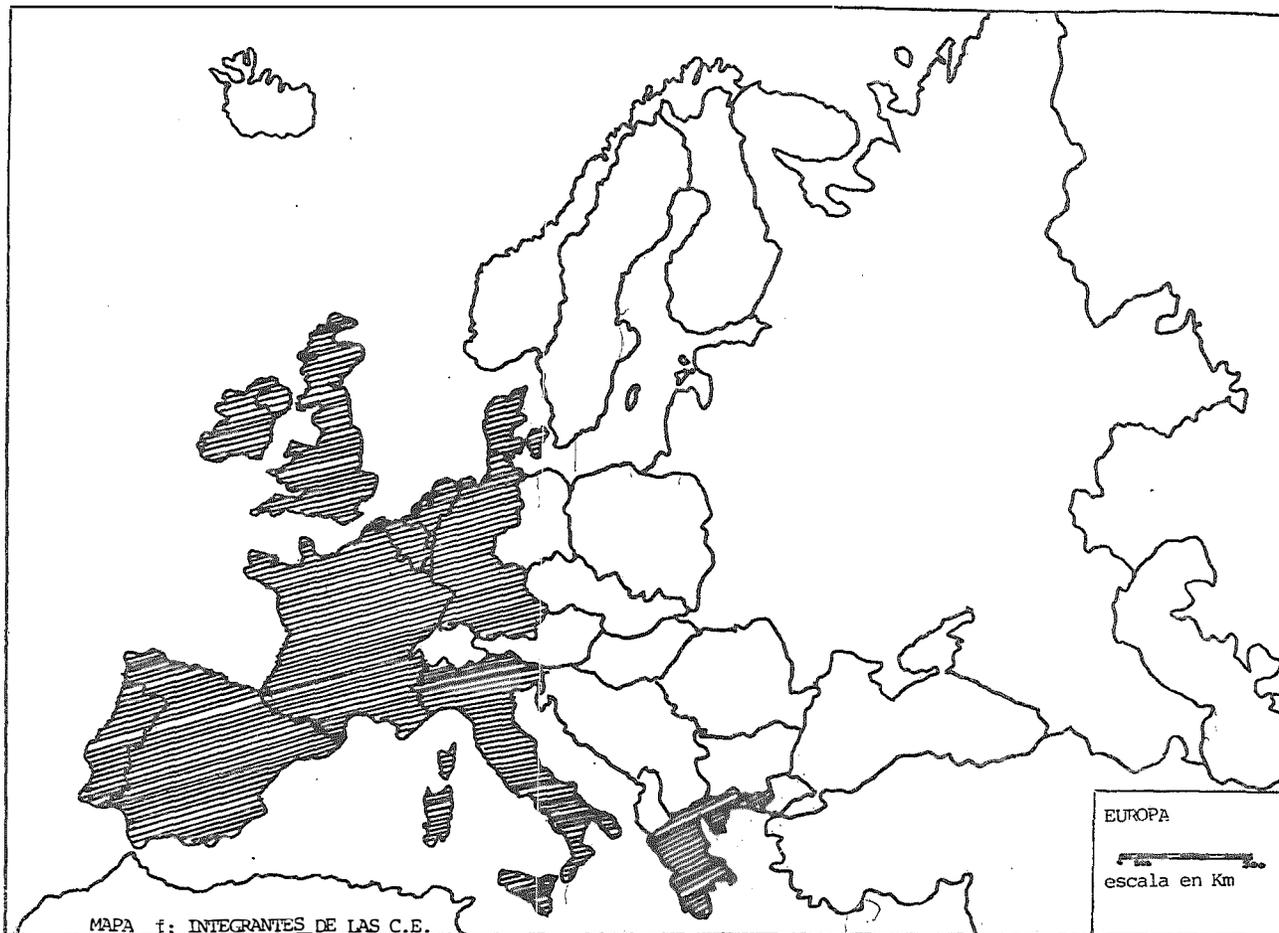
Pero a medio año del ingreso de estos dos países a las Comunidades Europeas aún es temprano para hablar de alcances y beneficios que la ampliación realmente logrará traer consigo.(15)

## II.2 ALGUNOS DATOS DE LOS PAISES INTEGRANTES DE LAS C.E.

El territorio y la población son dos elementos muy importantes en la - composición de un Estado, y se pretende presentar a las Comunidades Europeas como una especie de "superestado", ya que va más allá de un simple organismo internacional o de una integración económica.

"La Comunidad Europea (como se autodetermina) ocupa un espacio geográfico especialmente homogéneo. Goza de un clima templado, incluso en las regiones más septentrionales, gracias a las corrientes marinas, y sus habitantes pueden circular fácilmente por todo el continente, ya que no existen -- barreras naturales, como por ejemplo ríos o montañas que no se puedan franquear. El río más largo, el Rhin, tan solo es un riachuelo si se le compara

(15) véase Christian Philip y Wolfgang Harbrecht, op. cit.



MAPA f: INTEGRANTES DE LAS C.E.

EUROPA



escala en Km

ra con los ríos de otros continentes, y los Alpes, fraccionados por valles-  
de glaciares, son más fáciles de explorar que los Andes o el Himalaya.(16)

En el cuadro 2 se muestran el territorio y la población de los países-  
integrantes de las CE y E.U.A. y México, como factores de comparación.

CUADRO 2: PAIS	TERRITORIO 1,000 km <sup>2</sup>	POBLACION mill. de hab.
RFA	249	61.0
Francia	547	55.1
Italia	301	56.8
Países Bajos	42	14.4
Bélgica	31	9.9
Luxemburgo	3	0.4
Reino Unido	244	55.7
Irlanda	70	3.5
Dinamarca	43	5.1
Grecia	132	9.9
España	505	38.2
Portugal	<u>92</u>	<u>10.1</u>
CE de los 12	2,259	320.1
E.U.A.	9,363	234.0
México	2,092	75.1

Fuente: Fischer Weltalmanach 1986.

La población de los 12 miembros de las CE representan alrededor del 7%  
de la población mundial, pero su crecimiento demográfico es muy bajo, casi-  
nulo de no ser por Irlanda que presenta un crecimiento del 1.5% anual.

CUADRO 3: CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DE LOS PAISES DE LAS CE. (en %)  
PAIS CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

RFA	0.1
Francia	0.5
Italia	0.4
Países Bajos	0.7
Bélgica	0.2
Luxemburgo	0.4
Reino Unido	0.1
Irlanda	1.5
Dinamarca	0.3
Grecia	1.0
España	1.0
Portugal	<u>0.8</u>
CE de los 12	0.6
E.U.A.	1.0
México	2.7

Fuente: Almanaque Mundial 1986

(16) Paul Armitage.- Háblame de Europa.- Oficina de publicaciones de las CE  
pag. 12

Actualmente la población de los integrantes de las CE es una población que goza de un alto índice de bienestar social, como lo muestra el cuadro 4:

CUADRO 4: BIENESTAR SOCIAL (SANIDAD Y EDUCACION)

PAIS	# DE HAB POR MEDICO	# DE HAB POR CAMA DE HOSPITAL	ALFABETIZACION (%)	# DE UNIVERSIDADES Y CENTROS DE EDUC. SUPERIOR
RFA	450	85	99	278
Francia	580	85	99	38
Italia	340	98	98	38
Países Bajos	540	85	99	16
Bélgica	400	108	99	19
Luxemburgo	712	79	99	1
Reino Unido	650	98	99	45
Irlanda	780	95	98	5
Dinamarca	480	115	99	8
Grecia	420	158	85	40
España	540	187	93	25
Portugal	332	186	80	11
E.U.A.	520	159	95	3,095
México	863	863	82	43

Fuente: Almanaque Mundial 1986.

Estos doce países son sin duda ricos en un mundo de pobreza relativa, - pues el PIB per cápita, aunque varía mucho entre los diferentes miembros, - es bastante alto.

CUADRO 5: PRODUCTO INTERNO BRUTO

PAIS	PIB PER CAPITA 1983 (Dólares)	CRECIMIENTO DEL PIB 1973-82 (en %)
RFA	11,420	2.3
Francia	10,390	2.2
Italia	6,350	2.0
Países Bajos	9,910	0.9
Bélgica	9,160	1.6
Luxemburgo	12,190	2.3
Reino Unido	9,050	1.0
Irlanda	4,810	1.3
Dinamarca	11,490	1.2
Grecia	3,970	2.2
España	4,800	0.8
Portugal	2,190	1.9
E.U.A.	14,090	1.5
México	2,240	3.2

Fuente: Fischer Weltalmanach 1986.

El producto interno bruto de estos países proviene predominantemente del sector terciario, mientras que el sector que contribuye en menor grado es el primario, de la agricultura y ganadería, tal como lo muestra el cuadro 6:

CUADRO 6: CONTRIBUCION AL PIB (en %)			
PAIS	AGRICULTURA	INDUSTRIA	SERVICIOS
RFA	2	46	52
Francia	4	34	62
Italia	6	41	53
Países Bajos	4	33	63
Bélgica	2	35	63
Luxemburgo	3	54	43
Reino Unido	2	33	65
Irlanda	22	26	52
Dinamarca	5	24	71
Grecia	19	29	52
España	7	36	57
Portugal	12	44	44
CE de los 12	7.33	36.25	56.42
E.U.A.	3	34	63
México	8	37	55

Fuente: Almanaque Mundial 1986.

Las cifras anteriores hacen evidente que los tres últimos países en adherirse a las Comunidades Europeas son sin duda las menos desarrolladas del grupo, sin que esto signifique que sean subdesarrollados. Esta diferencia en el grado de desarrollo es un reto para las autoridades comunitarias, pues lo ideal es que todos los países miembros se encuentren en un nivel más o menos similar de desarrollo.

Otro reto que enfrenta la Comunidad es el desempleo existente en sus países miembros. En 1984, 12.8 millones de personas acudieron a las oficinas de empleo de las CE, el 40% de los cuales eran jóvenes menores de 25 años. Esto puede convertirse en un conflicto político-económico y social de dimensiones inesperadas, que pueden causar serios problemas a la misma integración europea, en la medida en que los desempleados se opongan a la libre circulación de trabajadores, ya que esta les puede significar ceder un lugar potencial de trabajo a un extranjero. Sin embargo, en países tales como la RFA, el índice de desempleo ya está descendiendo, encontrándose abajo del 10%. Además, conforme la población de edad avanzada abandona sus empleos, estos deberán ser ocupados por gente más joven para renovar la administración privada y pública.

Las CE tienen un potencial comercial muy grande, ya que actualmente - realiza el 33% del total mundial de las exportaciones y absorbe el 34.4% -- del total mundial de las importaciones, lo cual lo hace el principal expor- tador e importador mundial. Esto refleja su potencial económico. El rol - de las CE en el comercio intrnacional se analizará ampliamente en el capítu lo IX.

Con estas condiciones socioeconómicas y culturales, las Comunidades -- Europeas pueden aprovechar todo su potencial, tanto humano como económico - para afianzarse como una potencia en la sociedad internacional, convirtién- dose en un nuevo polo de poder, tanto económico como político.

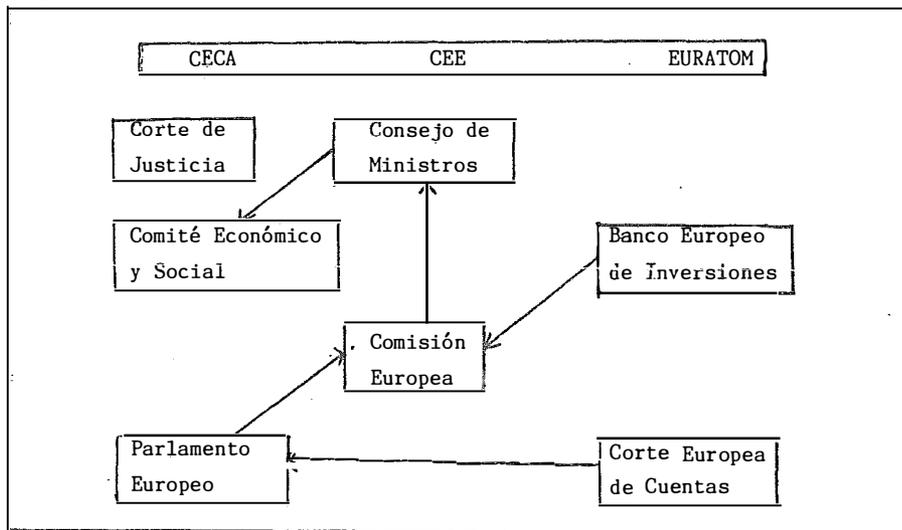
CAPITULO III: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

El 1 de julio de 1967 entró en vigor el Tratado de fusión de las instituciones de las Comunidades Europeas, es decir, de la CEE, la CECA y la --- EURATOM, conocido como Tratado de Bruselas. A partir de esta fecha, las -- instituciones de las CE son las siguientes:

- \* la Comisión Europea;
- \* el Consejo de Ministros;
- \* el Parlamento Europeo;
- \* la Corte de Justicia;
- \* el Comité Económico y Social; y
- \* la Corte Europea de Cuentas.

El esquema 1 muestra el organigrama de las Comunidades Europeas.

ESQUEMA 1: ORGANIGRAMA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.



Estas instituciones son el "gobierno" de las Comunidades Europeas, un elemento muy importante si queremos concebir a las Comunidades como una especie de "superestado".

### III.1 LA COMISION EUROPEA

Si bien la Comisión es el órgano central de las CE, "no puede ser com-parada con la secretaría general de algún organismo internacional. Su mi--sión no solo consiste en gestionar las acciones comunitarias. Los redacto-res de los tratados pretendieron que fuera la fuerza motora de la integra--ción europea."(17) Es el órgano ejecutivo de las Comunidades.

Hasta el ingreso de España y Portugal, la Comisión contaba con 14 comi-sarios, distribuidos en igual número de comisariados:

- \* política monetaria y fondos comunitarios;
- \* desarrollo y ampliación;
- \* política del Mediterráneo y relaciones norte-sur;
- \* tecnología, investigación, ciencia e industria;
- \* agricultura y pesca;
- \* mercado común, unión aduanera, finanzas e impuestos;
- \* economía y trabajo;
- \* política regional, relaciones con el Parlamento Europeo;
- \* relaciones exteriores y comercio exterior;
- \* energía;
- \* ecología y comunicaciones;
- \* información y cultura;
- \* contraloría interna; y
- \* educación y asuntos sociales.

Hasta el 31 de diciembre de 1985 fungía como presidente de la Comisión el comisario de política monetaria, el francés Jacques Delors.

Los comisarios son elegidos por un período de 4 años, existiendo la - posibilidad de una reelección. Los puestos son designados por el Consejo - de Europa, y los comisarios no son representantes de los Estados, sino de - las Comunidades. Sin embargo, el Tratado de Bruselas estipulaba que debía- haber un comisario por cada país miembro y dos por los cuatro países más - grandes, esto es, la RFA, Francia, Italia y el Reino Unido, lo que hace su-poner que en 1986 el número de comisarios aumentará a 16.

(17) Christian Philip.- op. cit.- pag. 95

Los comisarios son cambiados en su totalidad cada cuatro años, por lo que fueron sustituidos en 1986 y las siguientes elecciones se llevarán a cabo en 1989, para reemplazar a los comisarios en 1990.

Tanto el presidente como los cinco vicepresidentes son elegidos por un lapso de dos años por los gobiernos de los Estados miembros.

La Comisión opera como un órgano colegiado, por lo que cada comisario del "gabinete" es corresponsable de todas las áreas, sin que uno tenga plenos poderes en su comisariado.

Los comisarios cuentan con un equipo de apoyo compuesto por 20 directores generales y 8 administradores de unidad, además de un secretariado general.

Las atribuciones de la Comisión son de tres tipos:

- vigilar el cumplimiento de los Tratados de las CE;
- fungir como órgano ejecutivo de las Com[unidades];
- formular las iniciativas de cualquier ley de política común.

La Comisión manda sus iniciativas de ley al Consejo de Ministros, donde se discuten y son admitidas o rechazadas. En el último caso, el Consejo no tiene derecho de reformular la iniciativa, la cual deberá regresar a la Comisión para ser reformulada.

La sede de la Comisión se encuentra en Bruselas, Bélgica, aunque algunas de sus dependencias se encuentran en otras ciudades, como es el caso de la dependencia europea de estadística (EUROSTAT) que se encuentra en Luxemburgo.

Además del EUROSTAT, de la Comisión dependen otros organismos:

- \* el Fondo Social Europeo, dependiente del comisariado de educación y asuntos sociales;
- \* el Fondo Europeo de Desarrollo, dependiente del comisariado del mismo nombre;

- \* el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, dependiente del comisariado de agricultura; y
- \* el Banco Europeo de Inversiones, que pertenece solo a la CEE y está destinado a facilitar la expansión económica de la misma.

### III.2 EL CONSEJO DE MINISTROS.

El Consejo de Ministros "es el centro de gravedad y equilibrio de las Comunidades. En principio es el órgano dotado del poder de decisión. Dado que es un órgano comunitario y no una conferencia diplomática del tipo tradicional, los representantes de cada Estado miembro pueden tomar decisiones que serán obligatorias en su país, sin necesidad de una ratificación ulterior."(18)

El Consejo de Ministros está compuesto por un representante por cada país miembro, el cual deberá tener un rango de ministro en el gobierno de su país. En el caso de la República Federal Alemana también se reconocen a los Secretarios de Estado. Estos ministros pueden delegar sus funciones a un suplente, pero éste no tendrá derecho a voto. Además, cada ministro solo podrá dar su voto y el de un ministro más, que no esté presente. "Este reglamento tan estricto de votos debe garantizar que se mantenga la alta calidad de decisión del Consejo."(19)

Dentro del Consejo se elige un presidente que desempeñará su cargo durante seis meses. Los presidentes se rotan según la siguiente secuencia: - Bélgica, Dinamarca, RFA, Grecia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido.

El Consejo se reúne por decisión del presidente, por petición de uno de los Estados miembros o por petición de la Comisión. En 1982 hubo 70 conferencias del Consejo de Ministros. Desde 1960 se estableció un sistema medante el cual se reúnen los ministros de las diferentes especialidades según el tema a tratar. Los ministros que con mayor frecuencia se reúnen son

(18) idem.- pag.84

(19) Wolfgang Harbrecht.- op. cit.- pag.89

los de relaciones exteriores (13 veces en 1982) y los de agricultura (15 veces en 1982). Se puede dar el caso de que se convoque a los ministros de más de una especialidad, para llevar a cabo una conferencia interdisciplinaria. Sin embargo, el representante oficial de un Estado miembro será su ministro de relaciones exteriores.

Si bien el Consejo es el encargado de tomar las decisiones, los artículos 145 del Tratado de la CEE, 26 del Tratado de la CECA y 115 del Tratado de la EURATOM concuerdan en que además de decidir todas las políticas económicas de las Comunidades, deberá vigilar el cabal cumplimiento de los Tratados y leyes que de ella emanen.

El sistema de votación del Consejo de Ministros teóricamente prevee tres formas:

- \* por unanimidad;
- \* por mayoría ponderada;
- \* por mayoría simple.

Tanto la unanimidad como el voto ponderado solo se requieren si así lo especifica la iniciativa de ley que se está decidiendo.

En el caso de la mayoría ponderada, a los Estados miembros se les asigna un número de votos:

- la RFA, Francia, Italia y el Reino Unido tendrán 10 votos;
- Bélgica, Grecia y los Países Bajos contarán con 5;
- Dinamarca e Irlanda con 3; y
- Luxemburgo con 2.

Estos votos se asignan en virtud del número de habitantes de los Estados, por lo que se puede pensar que España obtendrá 10 votos y Portugal 5. Para que una propuesta o iniciativa fuera aceptada por mayoría ponderada, la iniciativa debe alcanzar 45 de los 63 votos existentes hasta diciembre de 1985. Además, estos 45 votos deben provenir de por lo menos 6 países miembros de las CE, para que los países grandes no puedan tomar decisiones que pudieran afectar a los pequeños. Seguramente el número de votos necesarios aumentará con el ingreso de España y Portugal a las Comunidades.

Teóricamente, la mayoría simple está reservada para los casos donde no se especifique lo contrario.

A pesar de este esquema teórico, en la realidad el voto por unanimidad es el que prevalece, ya que como lo expresara Charles de Gaulle, la mayoría ponderada conllevaba el peligro de que se atentara contra los intereses de un Estado que hubiese votado en contra de alguna iniciativa. Esta postura francesa llevó a una seria crisis en las Comunidades Europeas, ya que el gobierno francés, el 1 de julio de 1965, retiró a sus representantes del Consejo de Ministros. Tras largas discusiones e innumerables conferencias, en una conferencia extraordinaria del Consejo, el 28 y 29 de enero de 1966, se llegó a un acuerdo, conocido como el Compromiso de Luxemburgo, que decía: "Si las decisiones, que pueden ser tomadas por mayoría ponderada por propuesta de la Comisión, atentan contra los intereses de uno o varios miembros, el Consejo de Ministros deberá llegar a una solución aceptable para todos en un lapso de tiempo prudente." (20) Esto tácitamente significaba que las decisiones deben ser tomadas por unanimidad. Desde esta fecha, la mayoría de las decisiones, sobre todo las concernientes al presupuesto comunitario se toman por unanimidad, lo que representa alrededor del 70% de todas las decisiones del Consejo. Desde el 13 de junio de 1983, fecha en que el Consejo de Europa decidió luchar por alcanzar la unión europea, los jefes de Estado y gobierno de los países miembros luchan por que este porcentaje disminuya, además de proponer la posibilidad de recurrir a la abstención en aquellos casos en que las decisiones solo puedan tomarse por unanimidad.

El ingreso de España y Portugal dificulta aún más el proceso de toma de decisiones por unanimidad, ya que si era difícil que 10 Estados lleguen a un acuerdo unánime, con 12 Estados, donde los dos últimos son muy distintos económicamente hablando, es prácticamente imposible. Por esta razón, si el Consejo de Ministros quiere seguir funcionando con efectividad, deberá flexibilizar un poco su sistema de votaciones.

El Consejo de Ministros cuenta con un comité de representantes permanentes (COREPER), compuesto por un delegado de cada país miembro. Este co-

mité se encarga de preparar los acuerdos y las decisiones, redactando los - informes para el Consejo de Ministros. Del COREPER dependen una serie de - comités técnicos y grupos de asesores ad hoc, que lo auxilian en su labor.

En la conferencia cumbre del 9 y 10 de diciembre de 1974, los jefes de Estado y gobierno de los países miembros decidieron crear el Consejo de --- Europa, compuesto precisamente por los jefes de Estado y gobierno de los -- miembros y el presidente de la Comisión. Se reunen en conferencia cumbre - por lo menos 3 veces al año. Sus objetivos son:

- \* darle un impulso político a la integración europea;
- \* establecer los lineamientos políticos de las CE;
- \* establecer nuevos rubros de cooperación intercomunitaria, tendientes a lo  
grar la unión europea;
- \* establecer posturas comunes de política exterior de las Comunidades.

Si bien el Consejo de Europa no está previsto en ninguno de los Trata- dos de las CE, ha complementado el trabajo de las demás instituciones comu- nitarias. El único inconveniente que presenta este consejo es el poder que puede adquirir si no se le controla, ya que si sale de control, este conse- jo de los jefes del ejecutivo de los países miembros puede sustituir al go- bierno "democrático", donde las ideas salen del Parlamento Europeo, repre-- sentante del pueblo comunitario.

Las CE preveen 5 tipos de resoluciones, los cuales tendrán un grado di- verso de obligatoriedad:

- \* la orden, que es obligatoria para todos los miembros de las Comunidades;
- \* la decisión, que será obligatoria para un solo miembro o un grupo de miem- bros, a los que les concierne;
- \* el lineamiento, que establece los objetivos o fines a cumplir, pero deja- a los Estados la libertad de decidir los medios utilizados;
- \* el consejo, que no es obligatorio, sino que es solo una recomendación; y-
- \* la postura, que tampoco es obligatoria para los miembros, sino que es la- posición del Consejo ante una situación dada.

### III.3 EL PARLAMENTO EUROPEO.

El Parlamento Europeo es el otro órgano legislativo de las Comunidades Europeas. Es además la representación de la población de los Estados miembros, ya que sus integrantes son elegidos por ésta por sufragio universal. - Al interior del Parlamento, los representantes no se agrupan por nacionalidad, sino por tendencia política, dando lugar a ocho facciones:

- \* democracia cristiana, facción popular europea (DC)
- \* socialistas y socialdemócratas (SOZ)
- \* demócratas europeos, conservadores (DE)
- \* comunistas (COM)
- \* liberales (LIB)
- \* unión de demócratas europeos, principalmente gaullistas (UDE)
- \* facción arcoiris (FA)
- \* facción de derechos europeos (FDE)

Los cuadros 7 y 8 muestran la composición del Parlamento Europeo para el bienio 1985/86.

CUADRO 7: CURULES Y GRUPO MAYORITARIO DE LOS MIEMBROS DEL PARLAMENTO EUROPEO.

PAIS	GRUPO MAYORITARIO	CURULES
Bélgica	socialistas	24
Dinamarca	ninguno	16
RFA	demócratas cristianos	81
Grecia	socialistas	24
España	socialistas	60
Francia	ninguno	81
Irlanda	conservadores	15
Italia	demócratas cristianos	81
Luxemburgo	demócratas cristianos	6
Países Bajos	socialistas	25
Portugal	socialistas	24
Reino Unido	conservadores	81
		<u>518</u>

Fuente: Fischer Weltalmanach 1986.- pag. 694.

Las votaciones se realizan cada 5 años y se contempla la posibilidad de una reelección.

En el seno del Parlamento hay un presidente (actualmente el francés -- Pierre Pflimlin, demócrata cristiano) y 12 vicepresidentes, que permanecen en su puesto durante dos años y medio. Además existen 18 comisiones espe---

CUADRO 8: MIEMBROS DE LAS DIFERENTES FACCIÓNES EN EL PARLAMENTO EUROPEO.

PAIS	SOZ	DC	DE	COM	LIB	UDE	FA	FDE
Bélgica	8	6	-	-	5	-	3	-
Dinamarca	4	1	4	1	2	-	4	-
RFA	33	41	-	-	-	-	7	-
Grecia	20	9	-	10	12	20	-	10
Irlanda	-	6	-	-	1	8	-	-
Italia	12	27	-	26	5	-	3	5
Luxemburgo	2	3	-	-	1	-	-	-
Países Bajos	9	8	-	-	5	-	2	-
Reino Unido	33	-	46	-	-	1	-	-
	<u>131</u>	<u>110</u>	<u>50</u>	<u>41</u>	<u>31</u>	<u>29</u>	<u>19</u>	<u>16</u>

No se dispone de datos para España y Portugal, ya que aún no han realizado las elecciones de representantes al Parlamento Europeo.

Fuente: Fischer Weltalmanach.- pag. 694

cializadas:

- \* comisión política (45);
- \* comisión de comercio exterior (25);
- \* comisión de energía, investigación y tecnología (30);
- \* comisión de desarrollo y cooperación (42);
- \* comisión de derechos de la mujer (25);
- \* comisión de peticiones y negocios (25);
- \* comisión de presupuesto (42);
- \* comisión de contraloría (30);
- \* comisión institucional (30);
- \* comisión de deportes, cultura y juventud (24)
- \* comisión de agricultura, pesca y alimentación (45);
- \* comisión de derecho y derecho civil (25);
- \* comisión de política regional (28);
- \* comisión de asuntos sociales (30);
- \* comisión de ecología y sanidad (31);
- \* comisión de transportes (24);
- \* comisión de política económica, monetaria e industrial (42);
- \* comisión de revisión electoral (9).

Los números entre parentesis corresponden al número de personas que integran la comisión.

El Parlamento Europeo trabaja tanto en sesiones plenarias como dividido en sus comisiones. El período de sesiones comienza el segundo martes del mes de marzo y termina el segundo lunes del mes de marzo del año siguiente. Durante este período el Parlamento se reúne por regla general una vez al mes (con excepción del mes de agosto) y cada conferencia dura alrededor de una semana. Las sesiones plenarias están abiertas al público, pero las sesiones de las diferentes comisiones son a puertas cerradas.

Las atribuciones del Parlamento Europeo son principalmente de asesoría y control. El Consejo de Ministros transfiere las iniciativas de ley al Parlamento para su análisis y discusión. Este redacta un informe que refleja su postura y manda una respuesta tanto al Consejo de Ministros como a la Comisión. El Consejo no está obligado a tomar en cuenta las posturas del -

Parlamento, salvo en el caso del presupuesto comunitario, que debe ser definido en conjunto por ambos. El esquema 2 muestra el sistema de creación de una ley comunitaria.

La segunda atribución que tiene el Parlamento es sin duda la más importante, ya que controla a la Comisión, de manera directa, y al Consejo de -- Ministros por medio de la Comisión. El Parlamento tiene la facultad de emitir un voto de confianza, mediante el cual puede obligar a renunciar a la - Comisión en pleno, si juzga que ésta no cumple cabalmente con sus obligaciones. Si bien ha habido varias convocatorias para que se lleve a cabo este voto de confianza, hasta ahora nunca se ha emitido.

La sede de este importante organismo europeo, probablemente la institución más conocida de las CE se encuentra en Luxemburgo.

#### III.4 LA CORTE EUROPEA DE JUSTICIA.

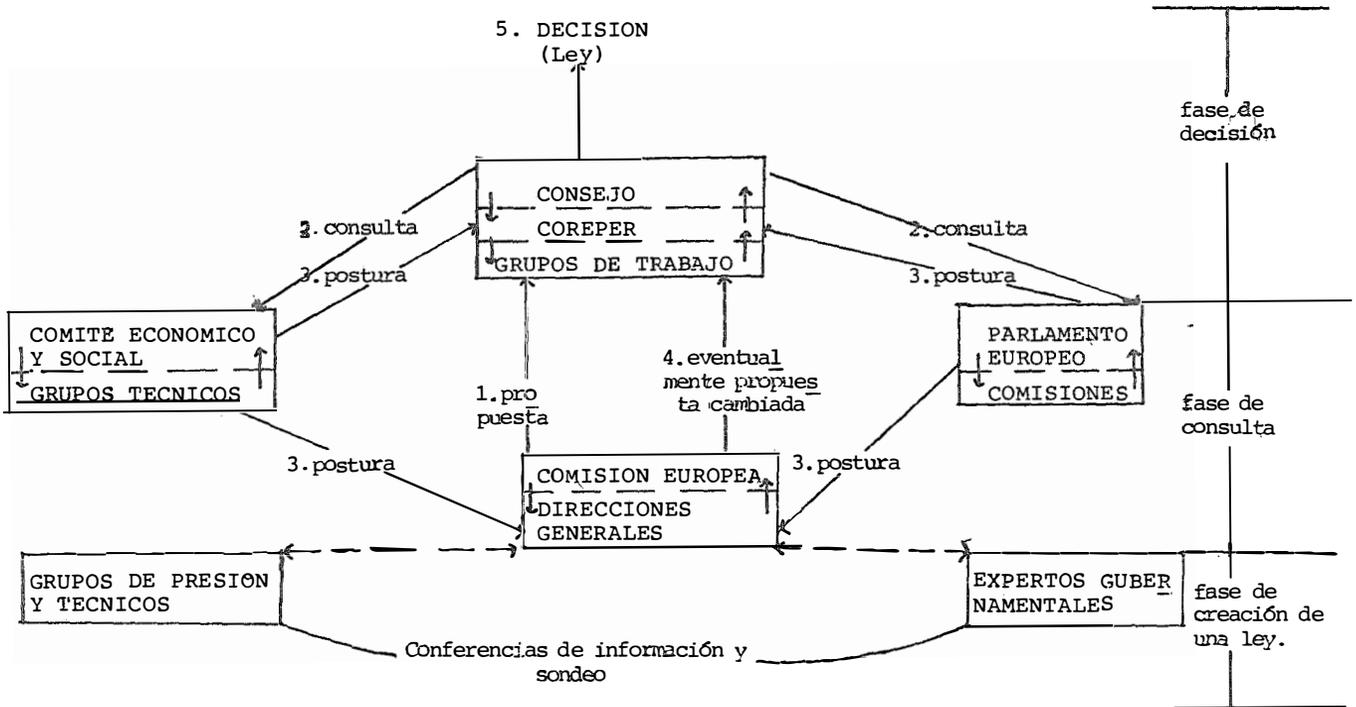
La Corte Europea de Justicia es el órgano judicial de las Comunidades Europeas. Hasta 1985 contaba con 11 jueces y 5 abogados generales. Existe un juez por cada país miembro y un onceavo juez, que será de uno de los --- cuatro países grandes, para evitar que se pueda dar un empate en las resoluciones de la Corte. Los jueces permanecen en su puesto durante 6 años. - Esta estructura hace suponer que a partir de 1986, la Corte contará con 13- jueces, ya que tanto España como Portugal deberán tener su representante.

Los abogados generales también serán elegidos por sus Estados y permanaecerán en su puesto por 6 años. Hay abogado representando a la RFA, a --- Francia, a Italia y al Reino Unido y un quinto abogado que representa a los países más pequeños.

Tanto los jueces como los abogados no son cambiados en bloque, sino ■ que cada tres años se sustituye la mitad, habiendo la posibilidad de una reelección.

Los elegidos para ocupar los puestos en la Corte Europea de Justicia - deben ser reconocidos juristas y deben haber desempeñado puestos altos en - el sistema judicial de su país. Además deben ser imparciales, es decir, --

ESQUEMA 2: SISTEMA DE CREACION DE UNA LEY COMUNITARIA



deben fungir como jueces internacionales y no como representantes de su país, ya que esto podría traer influencias negativas a sus decisiones.

Los jueces eligen un presidente de la Corte, que se mantendrá en su puesto durante 3 años y puede ser reelegido.

Las funciones de la Corte de Justicia son vigilar el cumplimiento de los cuatro Tratados de las CE, interpretándolos y castigando cualquier violación, y decidir como deben ser aplicados si existen problemas de índole interpretativa.

Hay 5 razones por las cuales se puede convocar la Corte:

- 1.- Acusación de la Comisión de que alguno de los Tratados no ha sido observado correctamente por algún miembro o institución.
- 2.- Acusación de un Estado miembro concerniente al incumplimiento de alguno de los Tratados por parte de otro miembro.
- 3.- Petición de alguno de los Estados miembros, del Consejo de Ministros o de la Comisión de anular alguna ley que obstaculice los objetivos de las CE. Si la Corte considera procedente la petición, declara nula la ley en cuestión.
- 4.- Si el Consejo de Ministros o de la Comisión no crean una ley, a pesar de la petición reiterada de los Estados miembros, la Corte de Justicia podrá inculpar a estas instituciones de no cumplir con sus obligaciones y vigilar el proceso de creación de la ley.
- 5.- Consulta por parte de los Estados miembros o las instituciones comunitarias sobre la correcta interpretación de un Tratado o alguna ley comunitaria, que es interpretada de diferente manera por dos o más interesados.

Los veredictos de la Corte Europea de Justicia son obligatorios; aunque la Corte misma no cuente con los medios necesarios para implementar las medidas que ella dictamina, el poder judicial de cada Estado miembro está obligado a tomar las medidas que le dicta la Corte de Justicia, por lo que su ejecución es forzosa. También esta institución tiene su sede en Luxemburgo.

### III.5 EL COMITE ECONOMICO Y SOCIAL

El Comité Económico y Social es un órgano asesor del Consejo de Ministros. Hasta diciembre de 1985 contaba con 156 miembros, que estaban distribuidos de la siguiente manera:

- |  |                       |
|--|-----------------------|
| * RFA, Francia, Italia y el Reino Unido= | 24 miembros cada uno; |
| * Bélgica, Grecia y los Países Bajos     | 12 miembros cada uno; |
| * Irlanda y Dinamarca                    | 9 miembros cada uno;  |
| * Luxemburgo                             | 6 miembros.           |

Los miembros son nombrados por el Consejo de Ministros por un período de 4 años. Representan a los grupos de presión existentes en el seno de las CE (empresarios, obreros, agricultores, comerciantes, consumidores, etc).

La función del Comité Económico y Social es meramente consultiva, ya que puede dar sus puntos de vista sobre cualquier iniciativa de ley, que está estudiando el Consejo. Sus puntos de vista adquieren importancia cuando en el seno del Consejo no se llega a un acuerdo; generalmente si no se logra la unanimidad, se recurre a los informes del Comité Económico y Social, para tomar en cuenta los puntos que ellos destaquen. "Por otro lado, el Comité ha contribuido en crear conciencia en las organizaciones económicas y sociales de la dimensión e importancia de la vida comunitaria."(21)

### III.6 LA CORTE EUROPEA DE CUENTAS.

La Corte Europea de Cuentas es la contraloría general de las Comunidades Europeas. Tiene doce miembros, uno por cada Estado miembro, aunque esto no se estipule en ningún tratado. Sus puestos tienen una duración de 6 años renovables.

Su función es vigilar el presupuesto comunitario y asegurar su correcta utilización. Para poder cumplir con esta función se llevan a cabo auditorías a cada una de las instituciones comunitarias.

Creada en 1977, "la Corte de Cuentas es la institución comunitaria más reciente. Sin embargo, no se puede dudar que adquirirá una gran importan-

(21) Christian Philip.- op. cit.- pag. 123.

cia rápidamente. Gracias a los reportes que entrega al Parlamento Europeo- y a la publicidad que la prensa le da, la Corte de Cuentas pronto será con-cida por la opinión pública europea. La Corte de Cuentas es un órgano pre-federativo, siendo la consecuencia directa de la implementación de un presu-puesto comunitario."(22)

Su sede se encuentra en Luxemburgo.

### III.7 LOS OBJETIVOS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

El objetivo inmediato de las Comunidades Europeas es la creación de un mercado común, ya en funcionamiento, que contempla los siguientes aspectos: - una política agrícola común (PAC) que ha estabilizado los mercados agri-colas y ha permitido la modernización de la agricultura europea. El PAC -- busca cumplir los siguientes objetivos:

- \* la libre circulación de productos agrícolas entre los países miembros de las Comunidades.
- \* Garantizar una preferencia comunitaria para los productos agrícolas, garan-tizando a los agricultores un precio europeo, que es establecido anualmen-te por la Comunidad. Para ello se creó un gravamen sobre productos extraco-munitarios importados de una deducción que se obtiene por medio de la di-ferencia entre el precio de entrada (próximo al precio indicativo al in-terior de las CE) y los precios internacionales. Así los agricultores -- tendrán su precio asegurado y no están expuestos a las fluctuaciones de -- los precios internacionales.
- \* Dentro de las Comunidades funcionan organismos que garantizan la compra -- de la producción comunitaria a los precios de intervención, fijados para -- cada año.
- \* Los excedentes de producción tienen garantizada su exportación a base de -- primas o subvenciones que cubren la diferencia entre los precios comunita-rios y los precios internacionales, a lo que se conoce como restitución. -- Del costo de estas intervenciones se hace cargo el Fondo Europeo de ----- Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

(22) idem.- pag. 126

Así el PAC es una política de autoabastecimiento que busca la autosuficiencia interna, además de ser tremendamente proteccionista. Es precisamente este sistema proteccionista el que es tan atacado por los E.U.A., razón por la cual en varias ocasiones, como por ejemplo en abril de 1985, le ha declarado la guerra comercial a las Comunidades Europeas. También en el GATT y en la UNCTAD ha habido quejas reiteradas en este sentido.

Esta política conlleva otro problema, la sobreproducción que genera el desperdicio de grandes cantidades de productos agrícolas y agropecuarios, dando lugar a expresiones tales como las "montañas de mantequilla", "lagos de vino o de leche", por la gran cantidad de estos productos que se tira para poder mantener el precio interno.

También la ineficiencia agrícola de algunos países miembros, como Francia, ayudan a agudizar estos problemas, dado que sus altos costos de producción aumentan el precio comunitario de los productos y obligan al desperdicio para poder mantener dichos niveles de precio en los mercados intercomunitario.

En este sentido, si bien el mercado agrícola y la PAC son uno de los logros de las Comunidades Europeas, es también uno de los puntos que mayores conflictos, tanto internos como externos, le provocan.

- Una política social común, que busca unificar las condiciones de trabajo, los derechos sociales de los países y hacer frente a la inflación de manera conjunta.
- Una política regional para asegurar el crecimiento armonioso de las regiones europeas y auxiliar a aquellas de menor grado de desarrollo.
- Una política de libre transporte y circulación, para facilitar el movimiento de personas y el intercambio de mercancías. Esta política representa un serio problema para el desempleo, ya que los habitantes de los países más pobres de las CE tienden a emigrar a los países más ricos, con lo que en estos se necesita emplear a más gente, y crece el desempleo, lo que lleva al descontento social.

- Una política de competencia, para garantizar la igualdad de trato entre - las diversas empresas comunitarias. Las ayudas de los Estados miembros no deben falsear el juego de libre competencia.

- Una política común de pesca, conocida bajo el nombre de Europa Azul, nacida en enero de 1983, lo que permitiría una mejor utilización de los medios-comunitarios para aprovechar los recursos del mar.

- Una política comercial, donde se han suscrito muchos tratados comerciales bilaterales y multilaterales con países del Tercer Mundo y del bloque socialista y capitalista desarrollados, basándose siempre en la libertad de in--tercambio.

Dentro de estos aspectos, la mayor responsabilidad recae sobre la Comunidad Económica Europea, razón por la cual ésta es la más conocida, llegán--dose a dar el caso de que sea confundida con las Comunidades Europeas en sí.

Sin embargo, el objetivo final de las CE es crear la Unión Europea, --aquella federación europea de la cual soñaba Schuman; esta unión daría lu--gar a este "superestado" europeo, del que habíamos hablado ya, que actuara como un solo gran país al exterior.

En este sentido también se han tomado algunas medidas, no solo tendientes a lograr este objetivo final, sino asegurando y fortaleciendo el poder-económico y la autonomía y autosuficiencia de las Comunidades Europeas:

- \* una política energética común, que busca llevar a Europa a la autosufi--ciencia en materia energética, disminuyendo la dependencia del petróleo;
- \* un sistema monetario europeo, cuya finalidad es crear una moneda o unidad de cuenta fuerte, para desligarse lo más posible del sistema de Bretton ---Woods y del patrón dólar;
- \* la cooperación política europea, que es el primer paso firme hacia la ---unión política de Europa; y
- \* el sistema Stabex y las Convenciones de Lomé que buscan ganar los merca--dos de las excolonias europeas, para así crear su propia zona de influencia.

SEGUNDA PARTE:

POLITICAS QUE FORTALECEN A LAS  
COMUNIDADES EUROPEAS COMO POTENCIA.

CAPITULO IV: LA POLITICA ENERGETICA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

La crisis petrolera de 1973 puso de manifiesto una grave carencia de - las Comunidades Europeas. La mayoría de los países miembros de las C.E. de pendían en un alto porcentaje del petróleo, tal como lo muestra el cuadro 9.

"La evolución de la OPEP y la primera crisis petrolera, en 1973, sur- prendieron a la Comunidad, totalmente impreparada para responder en forma - coherente. Desprovistos de una política energética común, así como de meca- nismos o reservas de seguridad para afrontar una crisis, los Estados miem- bros respondieron en forma casi unilateral."(23) En esos momentos el nivel de dependencia del petróleo desencadenó un verdadero pánico en las CE, ya - que el 56% del total del consumo de energía provenía de petróleo importado.

Los franceses proponían formar un frente común de los países consumi- dos, principalmente los de las CE, ante los exportadores de petróleo, con- cretamente ante la OPEP, para poder obligarlos a bajar los precios del cru- do, aunque esta medida a corto plazo pudiera afectar a la economía europea.

Por otro lado, el 1 de febrero de 1974, Richard Nixon declaraba ante - el Congreso Norteamericano: "Nuestro país comienza el año de 1974 en una po- sición de liderazgo. El dólar está sólido... y nosotros gozamos de la li- bertad de acción, fruto de nuestra gran capacidad de producción. Debemos - retomar las responsabilidades y las oportunidades que esta posición de li- derazgo implican."(24) Este liderazgo implicaba la subordinación de Europa a E.U.A., subordinación que las CE no deseaban. Aunque inicialmente Helmut Schmidt, canciller de la RFA decía que si era necesario escoger entre - las CE y E.U.A., él escogería a estos últimos, el presidente alemán, Walter Scheel, apoyaba incondicionalmente a la integración europea, con lo que Alemania no se separaba de las Comunidades en este aspecto. Así, en diciembre de 1974, tras un acuerdo de las CE de crear una política energética común - para mantener su autonomía relativa y no caer en la subordinación norteamericana, el Consejo de Ministros emitió la resolución OJ-C-153/2, que esta- blecía los objetivos de la política energética común para 1985. Estos ----

(23) J.M.Maters.- La política energética de la CEE.- Revista de Comercio - Exterior.- pag. 589

(24) Jean Lecerf.- La Communauté en péril.- Ed. Gallimard.- pages. 380 y 381

CUADRO 9: CONSUMO DE ENERGIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS EN 1974 (mtce)<sup>1</sup>

PAIS	PETROLEO	CARBON	GAZ NATURAL	ENERGIA NUCLEAR	OTROS	TOTAL	IMPORTACIONES DE PETROLEO ÷ CONSUMO DE ENERGIA. (%)
Bélgica	24.0	12.4	8.5	-	-	45.0	53.3
Dinamarca	15.9	1.9	-	-	-	17.8	89.2
Francia	115.9	29.1	14.4	3.2	12.6	175.2	65.5
Irlanda	5.2	1.4	-	-	0.2	6.8	76.5
Italia	95.6	9.2	16.3	0.8	9.6	131.5	71.8
Luxemburgo	1.6	2.8	0.3	-	0.9	5.6	28.6
Países Bajos	25.8	2.9	31.1	0.7	0.3	60.2	40.2
Reino Unido	102.4	69.8	30.6	8.5	1.1	212.4	48.0
República Federal Alemana	132.9	84.9	33.2	2.8	5.8	259.6	48.8
Total (nueve países)	519.3	214.4	134.4	16.0	29.9	914.1	55.7

(1) mtce= millones de toneladas de crudo equivalente.

Fuente: Informe de la Comisión Europea 1975.

objetivos eran básicamente los siguientes:

- \* Importaciones. Reducir la dependencia de importaciones de las Comunidades Europeas, del pronóstico realizado en 1973 del 50% para 1985 a 40% para ese mismo año, considerando que en 1973 la dependencia de las importaciones había sido del 63%.
- \* Crecimiento. Reducir el aumento total de la demanda energética a un nivel tal que el consumo en 1985 fuera en 15% menor que el establecido en el pronóstico de 1973.
- \* Electricidad. Aumentar la producción de este fluido y en particular el generado por fuentes nucleares, hasta cubrir el 35% del consumo de energía en 1985, consumo que era del 28% en 1973.
- \* Combustibles sólidos. Mantener la producción de carbón -180 millones de toneladas de crudo equivalente (mtce)- hasta 1985, aumentar las importaciones y elevar la producción de carbón fósil y turba de 26 mtce en 1974 a 30 mtce en 1985.
- \* Gas natural. Incrementar la exploración y la explotación para impulsar la producción interna alrededor de 175-223 mtce en 1985, mientras ésta era de 130 mtce en 1974. Además se elevarían las importaciones de gas natural.
- \* Energía nuclear. Aumentar la capacidad instalada a 160-200 GWe en 1985, aumentándola de 144 a 184 GWe desde 1973.
- \* Petróleo. Sustituir el petróleo por otros combustibles y aumentar la producción interna de éste de 10 mtce en 1973 a 180 mtce en 1985, a fin de poder limitar las importaciones petroleras a 420 mtce.
- \* Otros. Elevar la producción de energía hidráulica y geotérmica de 25 mtce (1974) a 43 mtce en 1985, fomentando la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes y tecnologías energéticas.

Estos objetivos son una mezcla de pronósticos muy optimistas y meras fantasías, ya que para 1983, la capacidad instalada de energía nuclear, por citar un ejemplo, apenas había llegado a 45 GWe. Estos objetivos no pudieron ser cumplidos, más que en un porcentaje muy reducido, pero este primer intento de crear una política energética común resultó bastante aceptable.

"Además esta política dió origen a una importante serie de programas de investigación, desarrollo y demostración que a mediano plazo proporcionarán no solo la base para la planificación más realista, sino también los me

dios para alcanzar cuando menos algunos de los objetivos deseados."(25)

Los programas de investigación antes mencionados contemplan los siguientes aspectos:

- \* investigación nuclear;
- \* conservación y uso racional de la energía;
- \* exploración de yacimientos petroleros y de gas;
- \* creación de fuentes de energía alterna y tecnología energética más eficiente;
- \* análisis y pronóstico de sistemas de energía.

Paralelamente a esto, las CE emitieron varios reglamentos sobre energía y aspectos ambientales afines, con el fin de armonizar las concepciones de todos los Estados miembros y así poder fijar objetivos comunes. Estos reglamentos abarcan los puntos enumerados a continuación:

- el empleo de gas en las plantas de energía;
- el uso racional y conservación de la energía en diversos sectores;
- acumulación de existencias;
- manejo de las existencias de petróleo en un caso de crisis;
- un sistema de precios uniforme;
- el apoyo a proyectos de inversión en el sector energético.

Debido a las condiciones siempre cambiantes en la situación energética mundial, fue necesario reestructurar los objetivos de la política energética europea, estableciendo como nueva fecha límite el año de 1990. El objetivo principal de esta nueva política busca reducir a 40% la participación del petróleo en la oferta total de energía de la Comunidad. Además, el uso de la energía nuclear y de los combustibles sólidos en 1990 deberá proporcionar del 70 al 75% de la energía necesaria para la generación de electricidad.

El tercer objetivo que persiguen las Comunidades consiste en buscar la disociación gradual del crecimiento energético del crecimiento económico, cuya relación se reflejaría en un descenso de la proporción entre ambos, --

(25) J.M.Maters.- op. cit. pags. 590 y 591.

M-0081026

proporción conocida como coeficiente energético. Este deberá disminuir de 1.1, a principios de la década de los ochentas, hasta 0.7 en 1990.(26)

La evaluación que se puede hacer transcurrida la mitad del lapso propuesto para lograr estas metas, hace suponer que gracias a los avances y éxitos logrados hasta el momento, estos si podrán ser cumplidos.

En 1983, las CE destinaron el 3.6% de su presupuesto, es decir, 1,495-millones de ECUS a la política energética.(27)

Desde el punto de vista de las Comunidades Europeas, el logro más importante es el obtenido en el sector petrolero, ya que el consumo de este energético disminuyó en 23% durante el período comprendido entre 1974 y 1983, tal como lo muestra el cuadro 10. Por otro lado, la producción europea del crudo pasó de 2% en 1974 a 29% en 1983. Ya los países europeos cuentan además con reservas estratégicas que no permiten que volvieran a hallarse en una situación tan conflictiva como en 1973. Por otra parte, se han diversificado los mercados de los cuales los países europeos importan su petróleo, obteniendo solo el 61% de éste de la OPEP, con lo que lograron reducir considerablemente su dependencia de dicha organización.(28)

En lo que respecta al carbón, si bien su consumo ya no ha descendido, tampoco ha aumentado considerablemente, como se esperaba. Hay planes de crear plantas eléctricas alimentadas con carbón y se espera que su utilización cobre mayor importancia. Sin embargo, este combustible presenta un problema que pudiera retrasar su consumo masivo: los residuos que deja son culpables de la lluvia ácida que tanto preocupa a los ecologistas europeos, ya que ésta provoca la muerte de grandes extensiones de bosques.

El gas natural, que actualmente representa un 20% aproximadamente del consumo de energía de las CE, puede cobrar mayor importancia en el futuro, gracias al gaseoducto transsiberiano, que los países miembros de las Comunidades construyeron en asociación con la Unión Soviética. Con esta acción,

(26) idem.

(27) Informe de las Comunidades Europeas 1983.- tomado de W. Harbrecht.- op. cit.

(28) J.M.Maters.- op. cit.

CUADRO 10: CONSUMO DE ENERGIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS EN 1983 (mtce)

PAIS	PETROLEO	CARBON	GAS NATURAL	ENERGIA NUCLEAR	OTROS	TOTAL	IMPORTACIONES DE PETROLEO ÷ CONSUMO DE ENERGIA (%)
Bélgica	18.6	8.9	7.1	6.1	0.1	40.8	45.6
Dinamarca	10.3	6.0	-	-	0.4	16.6	48.8
Francia	84.6	24.2	22.6	37.4	5.0	173.8	47.4
Grecia	10.4	4.7	0.1	-	0.4	15.6	58.3
Irlanda	4.1	2.0	1.8	-	0.1	7.9	51.9
Italia	84.0	12.0	22.4	1.6	5.0	125.0	65.4
Luxemburgo	1.0	1.3	0.3	-	0.3	2.8	35.7
Países Bajos	20.5	5.9	29.1	0.9	0.6	57.0	30.8
Reino Unido	71.0	64.5	42.0	18.0	0.4	190.8	a
República Federal Alemana	106.5	80.1	39.6	16.5	3.8	245.9	41.6
Total (diez países)	411.0	209.5	164.9	75.5	15.5	876.4	32.2

(a) El Reino Unido es un exportador neto de petróleo.

Fuente: Informe de la Comisión Europea 1984.

las CE han demostrado que no están subordinadas a los E.U.A., ya que el gobierno norteamericano hizo todo lo posible por impedir la construcción de este gasoducto, embargando tecnología adquirida con anterioridad, negando la asesoría en la construcción, etc.

"El uso de la energía nuclear se ha extendido enormemente desde 1973; ahora representa poco menos del 10% del consumo de las CE. Se espera que en 1985 la energía nuclear genere el 30% de toda la electricidad de las Comunidades."(29) Los objetivos de la política energética pueden ser replanteados en futuro próximo a consecuencia de la catástrofe nuclear de Chernobyl, U.R.S.S., en abril de 1986. Este accidente puso a las Comunidades Europeas y al resto del mundo ante una realidad nueva y desconocida, ya que si bien se ha utilizado la energía nuclear, ningún Estado ha diseñado una estrategia a utilizar en un caso de accidente nuclear grave. Los daños que la catástrofe trajo a la agricultura y ganadería de las CE, además de representar un problema de índole económica, llevó a varios grupos políticos de los diversos países europeos, principalmente de la RFA a atacar la energía atómica. Estos grupos argumentan que no se puede descartar la posibilidad de que lo sucedido en Chernobyl se repita en territorio de las CE, y ante la energía nuclear y la radiación el hombre aún está indefenso y no cuenta con medios para combatirla o contrarrestarla. Por esto, los grupos ecologistas, tales como los "verdes" en Alemania, buscan el cierre de todas las plantas nucleoelectricas y de regeneración de desperdicios atómicos. Si bien estas presiones quizá nunca alcancen dichos objetivos, si pueden influenciar de manera importante los planes futuros de las CE en este rubro, frenando el desarrollo de la energía nuclear, ya sea por medios pacíficos o violentos al interior de cada uno de los Estados miembros, o en el seno del Parlamento Europeo.

Si bien la política energética aún no ha tenido los resultados esperados, si ha dado a las Comunidades Europeas cierta autonomía energética, y por ende, una postura de mayor poder frente a terceros, y sobre todo ha salvado a las CE de la subordinación hacia los E.U.A. Esta política común tiene una importancia fundamental ya que protege a Europa de volver a caer en una crisis como la de 1973, e incluso les da la oportunidad de mover los precios del petróleo mundial, gracias a las exportaciones británicas del crudo.

(29) idem.

## CAPITULO V: EL SISTEMA MONETARIO EUROPEO

### V.1 EL ORDEN MONETARIO CAPITALISTA DE LA POSTGUERRA.

El orden monetario que rìgió al mundo capitalista desde la postguerra-hasta 1973, se basaba en el patrón divisa oro (Gold Exchange Standard), que se concordó a mediados de 1944 durante la Conferencia de Bretton Woods. El sistema monetario de Bretton Woods giraba alrededor del dólar, al cual se le estableció una paridad fija con respecto al oro, que era de 35 dólares -- por onza troy de oro. Así el dólar fungía como divisa oro y como moneda -- internacional, al establecerse las paridades de las demás monedas con res-- pecto al dólar y no al oro, como había sido antes de la guerra. En la Con-- ferencia de Bretton Woods se crearon el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD).

El FMI perseguía los siguientes fines:

- crear un sistema monetario estable, mediante la minimización de los pro-- blemas de balanza de pagos de sus miembros;
- promoción de la cooperación en problemas monetarios;
- facilitar la expansión del comercio internacional;
- promover la estabilidad en las tasas de cambio; y
- crear un sistema multilateral de pagos y eliminar las restricciones de -- cambio de las monedas, para agilizar el comercio internacional.

Los países participaban por medio de una cuota, la cual a su vez deter-- minaba el número de votos de cada país. Para que una decisión pudiera ser-- tomada, se debía obtener el 85% del total de votos. E.U.A., ya en 1974, -- cuando había perdido gran parte de su influencia, y su cuota había disminu-- do considerablemente en comparación a los demás países desarrollados, aún -- tenía el 19% de los votos, por lo que podía vetar cualquier decisión.

El BIRD era la segunda institución del sistema de Bretton Woods; sus -- fines son:

- cooperar en la reconstrucción y desarrollo de los países miembros, me-- diante inversiones de capital;
- promover la inversión extranjera;
- promover un crecimiento equilibrado, a largo plazo, del comercio intern-- acional.

También en esta institución, los Estados Unidos tenían la mayor participación, con 6,350 millones de dólares.

Actualmente el BIRD se conoce como BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento), ya que después de los primeros años de la postguerra, el BIRF se ocupó más del fomento del comercio internacional, que del desarrollo.

"El sistema de Bretton Woods estaba diseñado para servir a las necesidades norteamericanas, para financiar por un lado, las actividades político-militares y económicas de los monopolios estadounidenses en el extranjero, y para poder prestar ayuda financiera y tecnológica a Europa (Plan Marshall) durante los primeros años de la postguerra."(30) Esto llevó a la transnacionalización de E.U.A., estableciendo su control casi absoluto sobre el sistema monetario internacional, fortaleciendo así su postura como una superpotencia. Por otro lado, esto llevó al gobierno norteamericano a endeudarse, para poder mantener la paridad fijada con respecto al oro. Esto, además de llevarlos a comprar monedas fuertes para reforzar su reserva, llevó en 1967 a la creación de los Derechos Especiales de Giro (DEG) como una forma de crear liquidez en el sistema monetario. Estos DEGs sin embargo, y contra lo previsto, también se respaldaban en el dólar. Ante esta nueva situación, el gobierno norteamericano comenzó una serie de devaluaciones del dólar con respecto al oro, a fin de solucionar el problema del déficit que enfrentaban los E.U.A.

Esta situación y la transnacionalización antes mencionada dió lugar a un nuevo fenómeno, los eurodólares. Se entiende por eurodólares "todo depósito en dólares hecho en un banco comercial fuera del territorio norteamericano."(31)

Pronto los eurodólares se convirtieron en una verdadera moneda internacional, controlando los movimientos financieros, mientras daba altos rendimientos a los banqueros extranjeros, en vez de ir a parar a la reserva fed

(30) Frank Deppe.- Europäische Wirtschaftsgemeinschaft.- 1975.- Ed. Rowohlt. pag.286.

(31) Jacques Riboud.- Une monnaie pour l'Europe.- Editions de la RPP.- pags. 141 y 142.

ral de los E.U.A., que por otro lado si los respaldaba.

El 15 de agosto de 1971, Richard Nixon decretó de forma unilateral la inconvertibilidad del dólar, con lo que los miembros de las C.E. reconsideraron lo expuesto por R.Barre, en 1969, cuando habló de la "necesidad de -- que los países de las Comunidades Europeas actuaran de manera conjunta para poder frenar la invasión de dólares"(32), invasión que estaba desplazando a todas las monedas europeas, y le estaba restando poder económico al continente a la vez que aumentaba el control norteamericano, vía empresas trasnacionales, sobre las economías europeas.

Cuando en 1973 se aceptó la inconvertibilidad del dólar y se estableció la flotación de las monedas, los eurodólares tuvieron un auge inesperado. En 1973 se estimaba que había 40,000 millones de eurodólares, y en 1974 esta cantidad había crecido a la cantidad de 170,000 de eurodólares. Si comparamos esto con los 50,000 millones de dólares, con los que contaba el BIRF, se puede comprender el poder del eurodólar.(33)

Con la inconvertibilidad del dólar, la flotación de las monedas y el poder de los eurodólares, el sistema de Bretton Woods ya no tiene ningún atractivo para los países desarrollados, y para los subdesarrollados es solo un instrumento de dominación, del cual no se pueden liberar.

Ante esta realidad, las Comunidades Europeas redoblaron sus esfuerzos por crear un sistema monetario europeo, que les permitiera liberarse paulatinamente del sistema de Bretton Woods, y por añadidura de la dominación financiera de los E.U.A., para así poderse fortalecer ellos como otro polo de poder monetario y financiero.

## V.2 ANTECEDENTES DEL SISTEMA MONETARIO EUROPEO.

Se puede considerar como antecedente lejano del sistema monetario europeo (SME) a la Unión Europea de Pagos, que funcionaba en la década de los cincuentas. Esta organización ya fue analizada en el capítulo I, por lo --

(32) Jean Lecerf.- op. cit.- pag. 285

(33) Jacques Riboud.- op. cit.- pag. 142

que solo resta decir que se hallaba bajo el control total del dólar, y que mediante el Sistema de Bretton Woods, durante el tiempo de su funcionamiento, el gobierno norteamericano controlaba las políticas económicas y monetarias de los 14 miembros de la unión.

El Plan Werner.- El Plan Werner parte de las proposiciones hechas por Barre, en 1969, y proponía crear un sistema monetario que contemplaba dos aspectos:

\* Un sistema de financiamiento a corto y mediano plazo, mediante un fondo europeo de cooperación monetaria. El Fondo Europeo de Cooperación Monetaria entró en vigor el 1 de abril de 1973, estando dirigido por un consejo de administración compuesto por los directores de los bancos centrales de los países miembros. Su misión era fijar los márgenes de fluctuación de las monedas europeas, como respuesta a la flotación impuesta por el FMI, vigilar un buen funcionamiento del sistema de cambios creado, garantizar la eficacia y correcta aplicación de la ayuda financiera y organizar una política común de reserva monetaria.

\* Crear un sistema de cambios, basado en márgenes de fluctuación entre los países miembros de las CE y otros países europeos que desearan participar. A este sistema se le conoce como la "serpiente" y establecía márgenes de +/- 2.25% de fluctuación máxima de una moneda con respecto a su paridad hacia otras monedas europeas y con respecto al dólar, en segundo término.

Este sistema funcionó hasta que fue sustituido por el Sistema Monetario Europeo, y aunque no pudo desligarse totalmente del dólar, fue un avance importante en el camino hacia una autonomía monetaria, además de ser el primer sistema de estas características, después del sistema de Bretton Woods. Fue pues la primera respuesta tangible de las CE a la política de dominación monetaria de los E.U.A.

### V.3 CALENDARIO DE ACONTECIMIENTOS QUE TUVIERON IMPLICACIONES MONETARIAS IMPORTANTES PARA LAS CE.

A continuación se presenta un calendario de acontecimientos que tuvieron implicaciones importantes en la consolidación del Sistema Monetario Europeo.

25 de marzo de 1957.- firma de los Tratados de Roma.

1 de enero de 1958.- entrada en vigor de los mismos.

- 27 de diciembre de 1958.- 10 países europeos restauran la convertibilidad - de sus monedas en el sentido del artículo 8 del - FMI, poniendo fin a la Unión Europea de Pagos.
- 29 de diciembre de 1958.- devaluación del franco francés en 14.8%
- 7 de marzo de 1961.- revaluación del marco y del florín en un 5%.
- 5 de enero de 1962.- aprobación de la propuesta del FMI, de préstamos a 10 países industrializados. Se instauro el Sistema de - Acuerdos Generales de Préstamos.
- 24 de octubre de 1962.- memorandum de la Comisión sobre los programas de -- acción de la CEE durante la segunda etapa del merco mún.
- 8 de mayo de 1964.- creación del Comité de directores de los bancos centrales de los países de la CEE.
- 1 de julio de 1967.- entrada en vigor del Tratado de Bruselas.
- 18 de noviembre de 1967.- Devaluación de la libra esterlina del 14.3%.
- 28 de julio de 1969.- primera enmienda al estatuto del FMI, instauración de los DEG.
- 8 de agosto de 1969.- devaluación del franco francés en 11.1%.
- 24 de octubre de 1969.- revaluación del marco en 9.3%.
- 2 de diciembre de 1969.- conferencia de los jefes de Estado y de gobierno- de las CE, donde surge la idea de la unión monetaria y económica.
- 1 de enero de 1970.- primera asignación de DEGs.
- 9 de febrero de 1970.- acuerdo constitutivo de un sistema de protección monetaria a corto plazo.
- 22 de marzo de 1971.- decisión del Consejo que da lugar a un mecanismo de - protección financiera a mediano plazo.
- 10 de mayo de 1971.- flotación del marco y del florín.
- 15 de agosto de 1971.- Nixon anuncia la no convertibilidad del dólar y grava las importaciones con un impuesto del 10%
- 12 de septiembre de 1971.- decisión del Consejo que pone prioridad a la búsqueda de soluciones a la problemática monetaria-internacional, creación del sistema de cambios - en Europa, es decir, de la "serpiente".
- 18 de septiembre de 1971.- reunión del grupo de los 10, donde se establece un reajuste de las monedas y una devaluación del dólar.

- 21 de marzo de 1972.- decisión relativa a la instauración por etapas de la unión económica y monetaria dentro de las CE.
- 24 de abril de 1972.- entrada en vigor del acuerdo de Basilea que instituye la serpiente con márgenes de fluctuación de +/- 2.25%, participan Bélgica, Francia, Italia, RFA, Países Bajos y Luxemburgo.
- 1 de mayo de 1972.- entran a la serpiente la libra esterlina, la libra irlandesa y corona danesa.
- 23 de junio de 1972.- se retiran de la serpiente la libra esterlina y la libra irlandesa.
- 27 de junio de 1972.- se retira la corona danesa.
- 26 de julio de 1972.- institución del comité del FMI (comité de los 20), para reformar el sistema monetario internacional.
- 10 de octubre de 1972.- reingreso de la corona danesa a la serpiente.
- 29 de noviembre de 1972.- comienzo de los trabajos de reforma propuestos por el comité de los 20.
- 1 de enero de 1973.- entrada de Dinamarca, Irlanda y del Reino Unido a las Comunidades Europeas.
- 13 de febrero de 1973.- retirada de la lira italiana de la serpiente.
- 12 de marzo de 1973.- revaluación del marco en 3% y acuerdo mediante el cual las monedas solo pueden fluctuar en un margen de +/- 2.25%, a excepción de la libra esterlina, la libra irlandesa y la lira, que pueden fluctuar libremente.
- 14 de marzo de 1973.- integración de la corona noruega y la corona sueca a la serpiente.
- 3 de abril de 1973.- creación del Fondo Europeo de Cooperación Monetaria.
- 29 de junio de 1973.- revaluación del marco en 5.5%.
- 17 de septiembre de 1973.- revaluación del florín en 5%.
- octubre de 1973.- embargo petrolero y alza del precio del crudo a causa de la guerra arabe-israelí.
- 16 de noviembre de 1973.- revaluación de la corona noruega en 5%.
- 18 de enero de 1974.- decisión del comité de los veinte de adoptar una postura evolutiva con respecto a las reformas del sistema monetario internacional.

- 19 de enero de 1974.- retirada del franco francés de la serpiente.
- 14 de junio de 1974.- publicación, por parte del comité de los 20 de un es-  
quema de reformas con medidas inmediatas.
- 3 de octubre de 1974.- primera reunión del Comité interino del FMI.
- 2 de abril de 1975.- aplicación del ECU a ciertos sectores comunitarios.
- 10 de julio de 1975.- reingreso del franco francés a la serpiente.
- 8 de enero de 1976.- reunión del comité del FMI en Jamaica, donde se estab-  
blecen las bases para la segunda enmienda a sus estatu-  
tos.
- 15 de marzo de 1976.- nueva retirada del franco de la serpiente.
- 17 de octubre de 1976.- el marco se revalua en 2%, la corona danesa se deva-  
lua en 4% y la corona noruega y la corona sueca en  
1%.
- 1 de abril de 1977.- devaluación de la corona sueca en 6% y de la corona -  
danesa y noruega en 3%.
- 28 de agosto de 1977.- retirada de la corona sueca de la serpiente y deva-  
luación de la corona danesa y noruega en 5%.
- 17 de noviembre de 1977.- comunicado de la Comisión sobre las perspectivas-  
de la unión económica y monetaria.
- 13 de febrero de 1978.- devaluación de la corona noruega en 8%.
- 8 de abril de 1978.- el Consejo de Europa, en Copenhague, establece la ---  
creación de una zona de estabilidad monetaria en Euro-  
pa.
- 7 de julio de 1978.- en Bremen, el Consejo de Europa establece los linea-  
miamtos generales del SME.
- 17 de octubre de 1978.- revaluación del marco en 4%, y del franco francés y  
del florín en 2%.
- 5 de diciembre de 1978.- en Bruselas, el Consejo de Europa emite la resolu-  
ción de instala-ción del SME.
- 12 de diciembre de 1978.- retirada de la corona noruega de la serpiente.
- 18 de diciembre de 1978.- adopción de un reglamento relativo a los ECUS y-  
de otro relativo al SME.
- 21 de diciembre de 1978.- aumento de la ayuda financiera a mediano plazo.
- 12 de marzo de 1979.- proclamación de la entrada en vigor, al día siguiente  
del Sistema Monetario Europeo.

13 de marzo de 1979.- entrada en vigor del Sistema Monetario Europeo (SME).  
(34)

#### V.4 EL SISTEMA MONETARIO EUROPEO.

El 13 de marzo de 1979 entró en vigor oficialmente el Sistema Monetario Europeo, "considerado generalmente como el primer paso efectivo hacia la formación de la Unión Monetaria Europea (UME)." (35)

■ Un motivo económico fundamental de la creación del SME, fue la insatisfacción provocada por la experiencia de los cambios flotantes, y de la convicción de que dicha situación monetaria fue nefasta para la integración europea, afectando desfavorablemente el crecimiento y el nivel de empleo en Europa.

El Sistema Monetario Europeo puede favorecer una mayor estabilidad en sus relaciones de cambio en dos planos:

- \* a corto plazo, al igualar las fluctuaciones excesivas;
- \* a largo plazo, al fomentar una mejor convergencia de las economías de los países miembros.

La lógica acumulativa de las Comunidades Europeas va más allá de un simple mercado común, busca la integración económica y política, por lo que requiere de una integración monetaria.

En los artículos 103 al 108 del Tratado constitutivo de la CEE se estipula que los Estados miembros deberán dirigir su política económica hacia el interés común, tratando de equilibrar su balanza de pagos. Los controles de cambio deberán ser eliminados poco a poco, bajo los auspicios de un comité consultivo monetario. Estos artículos fueron cumplidos y sus objetivos se lograron e incluso se superaron, cuando en 1964 se establecieron tres comités y se reformó el artículo 107, en el sentido de que cualquier política de orden monetario debería ser aprobada por el comité consultivo.

(34) Jacques van Ypersele.- Le système monétaire européen.- Comisión de las CE

(35) Ramón Tamames.- op. cit.- pag. 206.

El 2 de diciembre de 1970, Willy Brandt, entonces canciller alemán, -- propuso la creación de una Unión Económica y Monetaria, proponiendo márgenes de fluctuación monetaria. Finalmente en 1978, el SME fue adoptado por el Consejo de Europa, en Bruselas.

Actualmente el Sistema Monetario Europeo cuenta con nueve miembros, ya que ni Grecia, ni España y Portugal participan aún, dadas las desventajas -- que la participación tendría para sus economías. Deberán integrarse al estar económicamente preparados. Las monedas fluctúan en un 2.25%, con excepción de la lira italiana que tiene un margen de fluctuación del 6%. El ECU (European Currency Unit) es una unidad monetaria europea, compuesta por una canasta de monedas, en la cual participan los miembros del SME. El ECU, -- además de ser un medio de pago y unidad de cuenta, es una forma de reserva y de regulación entre los bancos centrales para mantener los límites de -- fluctuación.

\*El mecanismo de cambio e intervención.- Este mecanismo cuenta con dos elementos:

- uno basado en la existencia de paridades bilaterales, llamadas pivotes de cotización bilateral, entre las monedas participantes. Alrededor de estos pivotes son fijados los márgenes de fluctuación, que deben ser respetados y mantenidos mediante intervenciones obligatorias e ilimitadas en los mercados de cambios;
- otro basado en el indicador de divergencia, donde se resumen las acciones de las autoridades, cuando una moneda sobrepasa el límite de fluctuación -- con respecto al ECU.

El cuadro II contiene las paridades resultantes de las estadísticas -- del 21 de marzo de 1983. Caba aclarar que la libra esterlina no participa del mecanismo de cambio del SME; sin embargo se le atribuye un pivote artificial con respecto al ECU, para poder calcular su indicador de divergencia. Las demás monedas tienen su pivote real con respecto al ECU y estos pivotes solo pueden ser modificados por acuerdo común, o por disposición de la Comisión de las CE.

CUADRO 11: PIVOTES DE COTIZACION BILATERAL Y LIMITES DE COTIZACION PARA LAS MONEDAS PARTICIPANTES DEL MECA  
NISMO DE CAMBIOS DEL SME A PARTIR DEL 21 DE MARZO DE 1983.

		FLORIN	FRANCO BELGA*	MARCO	CORONA DANESA	LIBRA ESTER LINA	LIBRA IRLAN DESA	FRANCO FRANCES	LIRA ITALIANA
100	+2.25%	100	1 818.00	90.770	329.630	*	29.3832	278.35	58 997.0
florines	pivote	100	1 777.58	88.753	322.300	*	28.7295	272.16	55 563.0
	-2.25%	100	1 738.00	86.780	315.130	*	28.0904	266.10	52 329.0
100	+2.25%	5.753	100	5.106	18.543	*	1.6530	15.66	3 318.9
francos	pivote	5.625	100	4.993	18.131	*	1.6162	15.31	3 125.7
belgas	-2.25%	5.501	100	4.882	17.727	*	1.5803	14.97	2 943.8
100	+2.25%	115.235	2 048.35	100	371.400	*	33.1015	313.63	66 473.0
marcos	pivote	112.673	2 002.85	100	363.141	*	32.3703	306.65	62 604.3
	-2.25%	110.167	1 958.50	100	355.060	*	31.6455	299.85	58 960.0
100	+2.25%	31.732	564.10	28.165	100	*	9.1168	86.36	18 305.0
coronas	pivote	31.027	551.54	27.537	100	*	8.9139	84.44	17 239.7
danesas	-2.25%	30.337	539.30	26.925	100	*	8.7157	82.57	16 236.0
1 libra esterlina	*	*	*	*	*	1	*	*	*
1	+2.25%	3.560	63.23	3.160	11.473	*	1	9.69	2 053.5
libra	pivote	3.481	61.87	3.089	11.218	*	1	9.47	1 934.0
irlandesa	-2.25%	3.403	60.49	3.021	10.969	*	1	9.26	1 821.4
100	+2.25%	37.580	668.00	33.350	121.11	*	10.7964	100	21 677.0
francos	pivote	36.743	653.14	32.611	118.42	*	10.5562	100	20 415.7
franceses	-2.25%	35.925	638.60	31.885	115.78	*	10.3214	100	19 227.0
1 000	+2.25%	1.911	33.97	1.696	6.16	*	0.5490	5.20	1 000
liras	pivote	1.799	31.99	1.597	5.80	*	0.5171	4.90	1 000
italianas	-2.25%	1.695	30.13	1.504	5.46	*	0.4870	4.61	1 000
1 ECU	pivote	2.496	44.37	2.215	8.04	0.6298	0.7170	6.79	1 386.8

\* El franco belga es utilizado tanto por Bélgica como por Luxemburgo, por lo que en este caso se le trató en - conjunto.

Fuente: Jacques von Ypersele et Jean-Claude Koeune.- op. cit.- pag.43.

Cuando la moneda de un país rebasa su límite de intervención con respecto a otra moneda del sistema, de manera obligatoria deberán intervenir los bancos centrales de los dos países afectados, para que se recupere otra vez la moneda y vuelva a su rango de intervención.

Además de la intervención bilateral, el SME prevee la posibilidad de intervenir antes de que una moneda sobrepase los límites de intervención, posibilidad conocida como intervención intramarginal. Se puede hablar de dos tipos de intervención intramarginal:

- a.- las operaciones de los bancos centrales, que tratan de controlar la moneda dentro de su margen de fluctuación, adquiriendo monedas fuertes, generalmente dólares, pues la adquisición de estos no requiere de autorización de las Comunidades. Este tipo de operación resulta contraproducente para los intereses de las CE si se utiliza con demasiada frecuencia, ya que así el dólar puede cobrar fuerza e importancia dentro del SME;
- b.- el segundo tipo de intervención intramarginal se basa en los indicadores de divergencia.

\* Indicadores de divergencia.- Para obtener el indicador de divergencia, se calcula la diferencia máxima de cada moneda. Este rango de diferencia representa el porcentaje máximo de repreciaación o depreciación que la cotización del ECU, expresado en dicha moneda, puede resistir con respecto al pivote de cotización. Así se supone que la diferencia del 2.25% en una dirección de una moneda determinada, se reflejará igual en todas las demás monedas del sistema monetario. El indicador de divergencia varía según la posición de la moneda en cuestión con respecto al dólar.

Se ha denominado umbral de divergencia al 75% del rango máximo de divergencia de una moneda.

La depreciación o repreciaación del ECU, expresado en una moneda dada, es menor que la depreciación o repreciaación de las demás monedas con respecto a la moneda en cuestión, ya que ésta no puede sufrir cambios de cotización con respecto a si misma, por lo que mantendrá su cotización en la canasta de monedas que forman el ECU.

CUADRO 12: PIVOTES DE COTIZACION Y LIMITES DE DIVERGENCIA DEL FRANCO BELGA  
EL 21 DE MARZO DE 1983.(cifras redondeadas)

COMPOSICION DEL ECU	CONTRAVALOR EN FRANCS BELGAS DE LOS COMPONENTES DEL ECU. CAMBIO CON RESPECTO AL FRANCO BELGA		DEPRECIADO 2.25% CON RESPECTO AL FRANCO BELGA
franco belga	3.80	3.80	3.80
florín	0.286	5.08	4.97
corona danesa	0.217	1.20	1.17
marco	0.828	16.58	16.21
lira italiana	109.000	3.49	3.41
franco francés	1.150	7.51	7.34
libra esterlina	0.088	6.23	6.09
libra irlandesa	0.008	0.47	0.46
1 ECU vale		44.36	43.45
		depreciación del ECU en %= 2.0573	

Fuente: idem. pag. 46

Del cuadro anterior podemos desprender las siguientes observaciones:

- Si bien la depreciación de las monedas del SME con respecto al franco belga fue de 2.25%, la depreciación del ECU expresado en dicha moneda fue de - 2.0753%, es decir fue menor.
- La relación entre los 3.80 francos belgas y la cotización en el mercado del ECU expresado en francos belgas constituye el valor de esta moneda en la canasta componente del ECU.
- El valor del ECU expresado en una moneda puede variar ya que la cotización en el mercado de esta unidad de cuenta, expresada en la moneda en cuestión puede variar. Aumenta si la moneda se reprecia y disminuye si se deprecia.

El cuadro 13 muestra los rangos máximos de divergencia y los umbrales de divergencia de las monedas participantes del Sistema Monetario Europeo, a partir del 21 de marzo de 1983.

CUADRO 13: RANGOS MAXIMOS DE DIVERGENCIA Y UMBRALES DE DIVERGENCIA.

MONEDA	RANGO MAXIMO DE DIVERGENCIA (%)	UMBRAL DE DIVERGENCIA (%)
franco belga	+/- 2.0573	+/- 1.5430
marco	+/- 1.4089	+/- 1.0567
florín	+/- 1.9921	+/- 1.4941
corona danesa	+/- 2.1892	+/- 1.6419
franco francés	+/- 1.8691	+/- 1.4018
lira italiana	+/- 5.5284	+/- 4.1463
libra irlandesa	+/- 2.2261	+/- 1.6696

Fuente: idem.- pag. 47

El indicador de divergencia (ID) mide el grado de utilización para --- una moneda de su rango máximo de divergencia y se calcula de la manera si-- siguiente:

$$\text{prima} = \frac{\text{cotización del ECU en una moneda} - \text{el pivote del ECU en esa moneda}}{\text{el pivote del ECU en esa moneda y esa fecha}}$$

$$\text{ID} = \frac{\text{prima}}{\text{rango máximo de divergencia}} \times 100$$

Si la cotización de una moneda pasa su límite de intervención con reg- respecto a otra, se debe intervenir obligatoriamente de la manera señalada. -- Pero si una moneda salta su umbral de divergencia, da un aviso de que se -- intervenga de manera intramarginal:

- a.- Intervención diversificada: intervecni3n en los mercados de diversas mo nedas del SME antes de que sobrepase el rango máximo de divergencia de una de ellas.
- b.- Medidas de política monetaria interna, que se reflejan sobre todo en -- las tasas de interés.
- c.- Modificaciones del pivote de cotización.
- d.- Otras medidas de política monetaria.

\* El ECU y sus funciones.- El ECU, European Currency Unit, es una uni- dad de cuenta y monetaria compuesta por una canasta de monedas, tal como lo muestra el cuadro 14:

MONEDA	NO. DE UNIDADES DE LA MONEDA	PONDERACION REL. EL 13.III.79 (%)	PONDERACION REL. EL 21.III.83 (%)
marco	0.828	33.0	37.38
franco francés	1.150	19.8	16.93
libra esterlina	0.088	13.3	14.5
florín	0.286	10.5	11.46
lira italiana	109.000	9.5	7.86
franco belga	3.660	9.2	8.25
corona danesa	0.217	3.1	2.70
libra irlandesa	0.007	1.2	1.06
franco luxemburgués	0.140	0.4	0.32
		<u>100.0</u>	<u>100.00</u>

Fuente: idem.- pag.50.

Las variaciones de estas ponderaciones deben ser aceptadas por todos - los miembros del SME, y no deberán tener efectos sobre el valor externo del ECU.

En el Sistema Monetario Europeo, el ECU se puede utilizar:

- \* para la fijación de los pivotes de cotización en el mecanismo de cambios;
- \* como unidad de referencia al utilizar el indicador de divergencia;
- \* como denominador de las operaciones del mecanismo de intervención;
- \* y como medio de pago entre las autoridades monetarias de las Comunidades.

Para que el ECU pueda ser utilizado como medio de pago, inicialmente - una cantidad determinada fue asignada al Fondo Europeo de Cooperación Económica (FECOM), en contrapartida a la entrega del 20% de la reserva en oro y dólares de los bancos centrales. Al principio de cada trimestre, los bancos centrales aseguran al FECOM que cuentan con una reserva (encaje legal) del 20%, y que se tomarán las medidas necesarias para mantener dicho porcentaje. El cuadro 15 muestra la creación de ECUS mediante las operaciones -- SWAP.

\* El Fondo Monetario Europeo (FME) y los mecanismos de crédito existentes.- El Fondo Monetario Europeo maneja tres tipos de créditos:

- \* financiamiento a muy corto plazo;
- \* apoyo monetario a corto plazo; y
- \* ayuda financiera a mediano plazo.

Los financiamientos a muy corto plazo, de monto ilimitado, son negociados por los bancos centrales, con mediación del FME. Las tasas de interés que se aplican son iguales a las que se aplican en la banca comercial en -- esa fecha. Estos financiamientos tienen una duración de 45 días, pero pueden prolongarse automáticamente por un lapso igual, para conjuntar 3 meses.

Los apoyos monetarios a corto plazo tienen por objeto hacer frente a -- las necesidades financieras que resulten del déficit temporal en la balanza de pagos de un país miembro, causada por dificultades imprevistas o problemas coyunturales de la economía. Se basan en un sistema de créditos y débitos, y cada banco central determina cuando otorga y cuando acepta este financiamiento. Por regla general, un banco central no podrá obtener más del 50% de los recursos disponibles. Cada país debe aportar una cuota a este -- sistema de financiamiento. Actualmente alcanza un monto de 14,000 millones de ECUS. Este tipo de financiamiento se otorga por un período de tres me--

CUADRO 15: CREACION DE ECUS MEDIANTE OPERACIONES SWAP.

OPERACIONES SWAP	AFORTACIONES EN		COTIZACION DEL ORO (ECUS por onza)	1\$=...ECUS	CONTRAPARTIDA EN ECUS		
	ORO	DOLARES			MIL MILLONES		
	(mill. de onzas)	(mil millones)			ORO	DOLARES	TOTAL
abril 1979	80.7	13.4	165	0.75	13.3	10.0	23.3
julio 1979*	85.3	15.9	185	0.73	15.8	11.6	27.4
octubre 1979	85.3	16.0	211	0.70	18.0	11.3	29.3
enero 1980	85.5	15.5	259	0.69	22.2	10.7	32.9
abril 1980	85.6	14.4	370	0.77	31.7	11.1	42.8
julio 1980	85.6	13.7	419	0.70	35.9	9.6	45.5
octubre 1980	85.6	13.9	425	0.71	36.4	9.9	46.3
enero 1981	85.6	14.5	447	0.75	38.3	10.9	49.2
abril 1981	85.7	14.2	440	0.84	37.7	12.0	49.7
julio 1981	85.7	12.7	406	0.97	34.8	12.3	47.1
octubre 1981	85.7	11.5	402	0.91	34.5	10.5	45.0
enero 1982	85.7	11.7	368	0.92	31.6	10.7	42.3
abril 1982	85.7	10.5	327	1.00	28.1	10.5	38.6

\* a partir de julio de 1979, el Banco Central británico comenzó a participar en el mecanismo, aportando el 20% de sus reservas en divisas y oro. El Banco Central griego no participa.

Fuente: Relación mensual del agente de bolsa del FICOM.- Ypersele y Koeune.- op. cit.- pag.51.

ses, prorrogables dos veces por un lapso igual, con lo que pueden obtenerse financiamientos con un plazo máximo de 9 meses. Generalmente son otorgados en la moneda del país solicitante, pero en caso de una prolongación de un financiamiento a muy corto plazo, se otorgarán en ECUS.

La ayuda financiera a mediano plazo, prevista en el artículo 108 del - Tratado de Roma, se otorga al país miembro de las CE que esté atravesando - por serios desequilibrios en su balanza de pagos. Estos préstamos son otorgados en ECUS y cada Estado solo podrá disponer del 50% de los límites de - compromiso de todos los miembros. El cuadro 16 muestra estos límites de -- compromiso:

CUADRO 16: LIMITES DE COMPROMISO EN LA AYUDA FINANCIERA A MEDIANO PLAZO

ESTADO	MILLONES DE ECUS	% DEL TOTAL
RFA	3,105	22.02
Bélgica	1,000	7.09
Dinamarca	465	3.30
Francia	3,105	22.02
Irlanda	180	1.28
Italia	2,070	14.68
Luxemburgo	35	0.25
Países Bajos	1,035	7.34
Reino Unido	3,105	22.02
	<u>14,100</u>	<u>100.00</u>

Fuente: idem .- pag. 55

Del cuadro anterior se desprende que el crédito máximo que se puede obtener mediante este tipo de financiamiento es de 7,050 millones de ECUS.

\* Otros aspectos del Sistema Monetario Europeo.- Además de lo analizado con anterioridad, el SME prevee ciertas medidas tendientes a reforzar -- las economías de los miembros menos prósperos de las Comunidades. El objetivo principal de estas medidas consiste en apoyar a los Estados miembros -- menos prósperos a poder cumplir con su cotización en el mecanismo de cam-- bios. Se otorgan bonificaciones de intereses del 3% sobre los préstamos -- concedidos a estos Estados por las instituciones de las CE o por el Banco - Europeo de Inversiones. Estos créditos pueden alcanzar un monto de 1,000 - millones de ECUS por un período de 5 años. El costo de las bonificaciones-- no puede pasar de 200 millones de ECUS durante este lapso. El dinero obte--

nido debe ser destinado a proyectos de industrialización e infraestructura, sin poner en peligro la posibilidad de competencia de ciertas industrias.

El SME también tiene implicaciones agro-monetarias, ya que la CEE establece, según lo marca su política agrícola común, un precio unitario en sus productos agropecuarios, precio que es fijado anualmente en ECUS. Dadas -- las fluctuaciones de la cotización del ECU con respecto a las monedas nacionales de los miembros, se previó que el fijar los precios en esta unidad de cuenta podía tener repercusiones inflacionarias en los países miembros, lo que sería perjudicial para los agricultores. Para hacer frente a esta situación, se crearon los montos monetarios compensatorios (MMC), los cuales se calculan sobre la diferencia entre la cotización del ECU y su pivote. Sin embargo, y pese al sistema compensatorio, es muy difícil la coexistencia de un mercado común agrícola perfectamente integrado con un sistema monetario y un mercado de cambios aún no bien conformado. El cuadro 17 muestra el progreso o evolución del SME durante los cuatro primeros años de su existencia.

CUADRO 17: VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO EFECTIVO EN RELACION A LOS MIEMBROS DEL SME (% POR AÑO)(a)

PAIS	1979/73	1982/79(b)	1980/79	1981/80	1982/81(b)
Bélgica	+1.3	-3.1	-0.1	-0.4	-9.1
Dinamarca	-1.1	-3.9	-6.8	+0.1	-4.7
RFA	+4.6	+4.7	+1.2	+3.0	+10.0
Francia	-3.0	-2.2	+1.0	-1.1	-6.4
Irlanda	-6.1	+0.2	+0.1	-0.5	+0.9
Italia	-9.4	-4.8	-3.5	-5.0	-5.9
Países Bajos	+1.7	+2.6	+0.7	+2.2	+6.5
Reino Unido (c)	-4.9	+6.5	+9.9	+9.9	0.0

a.- ponderación exportaciones, variable año en año hasta 1977

b.- predicciones del presupuesto económico, marzo 1982

c.- en relación a los demás miembros de las CE

Fuente: idem.- pag. 69

En el cuadro 18 se presenta la evolución de las tasas de interés a corto plazo para los países participantes del mecanismo de cambio del Sistema Monetario Europeo.

CUADRO 18: TASAS DE INTERES PARA LOS PARTICIPANTES DEL MECANISMO DE CAMBIOS DEL SME.

PAIS	1979	1980	1981	1982(a)
Bélgica	10.9	14.2	15.6	15.8
Dinamarca	12.5	16.9	14.9	16.8
RFA	6.9	9.5	12.3	9.5
Francia	9.7	12.0	15.3	15.0
Irlanda	16.0	16.2	16.6	19.9
Italia	12.0	17.2	19.7	20.0
Países Bajos	9.6	10.6	11.8	9.1
media	11.1	13.8	15.2	15.2
tipo de diferencia	2.8	3.1	2.7	4.5
coeficiente de variación	0.26	0.23	0.17	0.3

(a) segundo trimestre de 1982

Fuente: idem.- pag.70

En el cuadro 19 se presentan los reajustes monetarios en el Sistema Monetario Europeo.

De los tres cuadros anteriores podemos concluir que las monedas más fuertes del SME son el marco y el florín, las cuales son revaluadas con frecuencia, para que las demás monedas participantes del mecanismo de cambios no tengan que devaluar su moneda de una manera demasiado drástica. El marco y el florín, junto con la libra esterlina, son los pilares del SME. Sin embargo, las continuas revaluaciones son muy nocivas para la industria alemana y holandesa, ya que para poder mantener su nivel de competencia en el mercado externo, tanto mundial como intercomunitario, debe reducir aún más sus costos de producción, para bajar los precios de sus productos, ya que en relación a las demás monedas, sus productos serán más caros con cada revaluación.

En su todavía corta experiencia, el SME ha funcionado satisfactoriamente. Pero aún el ECU no ha podido desplazar al dólar en las transacciones internacionales, y además aún no se considera moneda de reserva internacional. Sin embargo, cada vez más empresas particulares utilizan al ECU como medio de pago, y el número de inversiones realizadas en esta unidad de cuenta va aumentando día con día. Los bancos comerciales de Bélgica, Luxembur-

CUADRO 19: REAJUSTES MONETARIOS EN EL SME: DEVALUACION (-) O REVALUACION (+) EN % CON RESPECTO A ●TRAS MONEDAS.

MONEDA	24 sept. 1979	30 nov. 1979	22 mar. 1981	5 oct. 1981	22 feb. 1982	14 jun. 1982	21 mar. 1983	6 abr. 1986
franco belga	0	0	0	0	-8.5	0	+1.5	+1.0
franco lux.	0	0	0	0	-8.5	0	+1.5	+1.0
corona danesa	-2.9	-4.8	0	0	-3.0	0	+2.5	+1.0
marco	+2.0	0	0	+5.5	0	+4.25	+5.5	+3.0
franco francés	0	0	0	-3.0	0	-5.75	-2.5	-3.0
libra irlandesa	0	0	0	0	0	0	-3.5	0
lira italiana	0	0	-6.0	-3.0	0	-2.75	-2.5	0
florín	0	0	0	+5.5	0	+4.25	+3.5	+3.0

Fuente: idem.- pag.75 y EG Magazin.- 15 de mayo de 1986.- pag.III.- Euroforum.

go y del Reino Unido aceptan cuentas de ahorro e inversión en ECUS, mientras en otros Estados europeos se pueden abrir cuentas temporales en dicha "moneda". Así el ECU está dando pasos firmes para constituirse en la "moneda europea".

Se puede decir que el Sistema Monetario Europeo es uno de los mayores logros de las Comunidades Europeas, ya que le da mucha fuerza en el ámbito financiero y monetario internacional, consolidando así su postura de potencia.

## CAPITULO VI: LA UNION POLITICA.

La integración europea ha dado un gran paso en el aspecto político, al crear el sistema de cooperación política europea (CPE) mediante el cual --- coordinan y homogenizan su política exterior de los Estados miembros de las Comunidades Europeas. "Este sistema de la CPE representa un importante pa- so en el camino hacia la Unión Europea, que fue puesta como meta de la inte- gración europea durante la conferencia cumbre de jefes de Estado y gobierno que se llevó a cabo en octubre de 1972, en París, Francia."(36)

### VI.1 ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE COOPERACION POLITICA EUROPEA.

El sistema de la CPE no se puede comprender si antes no se analizan -- los diversos intentos de los Estados europeos por lograr una unión política.

El primer intento de crear una unión política data de los años 1952/53, cuando se buscó la creación de la Comunidad Política Europea. Esta primera iniciativa surgió como el resultado de la euforia integracionista de ----- aquellos años, enfatizada por los éxitos de la creación de la CECA. Se bus- caba que la Comunidad Política Europea redondeara la tarea asignada a la -- CECA y la CED. Buscaba a parte de ahondar la integración económica, preservar los derechos humanos y libertades personales, además de coordinar la po- lítica exterior de los Estados miembros. Como ya se había mencionado en el primer capítulo, este proyecto fracasó al no obtener la aprobación del par- lamento francés, probando con esto que la unión política europea no se po-- día lograr por decreto.

El segundo intento por conseguir esta unión política se dió al verse - los primeros éxitos de la CEE, creada en 1957. Esta nueva iniciativa salía del gobierno francés, culpable del fracaso del proyecto anterior. El 5 de- septiembre de 1960, Charles de Gaulle, durante una conferencia de prensa de claró que él estaba dispuesto a estrechar los lazos de cooperación de los - seis miembros de la CEE, en sus ámbitos de política económica, exterior y - de defensa.(37) Tras haber estudiado la propuesta, el 11 de febrero de --- 1961, los jefes de Estado y de gobierno de los miembros de la CEE acordaron

(36) Wolfgang Harbrecht.- op. cit.- pag.246.

(37) Christian Philip.- op. cit.- pag.208

crear una comisión de estudios, que debía preparar un informe donde se estipulara la forma y organización que esta cooperación política debía adoptar. La comisión antes mencionada, encabezada por el ministro de relaciones exteriores de Francia, Fouchet, se ocupó sobre todo de los métodos de cooperación intergubernamental, en vez de una cooperación supranacional, regulada por una autoridad especial, postura apoyada por los otros 5 países miembros. Pese a estas diferencias, el 18 de julio de 1961, durante una conferencia - cumbre en Bonn, RFA, se decidió adoptar los siguientes tres puntos encaminados a crear una Unión Política Europea:

- 1.- La voluntad de una cooperación política, ya prevista en los Tratados de Roma, debía tomar forma. Por tal motivo era necesario organizar su cooperación, prever su futuro desarrollo y asegurar su continuidad, para lograr la meta de crear instituciones que controlen la cooperación política naciente.
- 2.- Celebrar reuniones periódicas, para discutir los avances y puntos de vista, acordar la política exterior común, para fortalecer la integración política europea.
- 3.- Obligar a las comisiones a presentar propuestas que les muestren los medios y el camino para lograr unificar la voluntad política de los pueblos miembros.

Este proyecto también fracasó debido a los planes de Fouchet, cuyo autor seguía defendiendo una cooperación intergubernamental, más que una integración supranacional. Francia, al no verse apoyada en estos planes, volvió a hacer fracasar la cooperación política y esta situación no cambiaría sino hasta que Georges Pompidou reemplazara a Charles de Gaulle al frente del gobierno francés.

## VI.2 EL SISTEMA DE COOPERACION POLITICA EUROPEA.

La posibilidad de retomar la idea de la cooperación política se volvió a presentar en la Haya, en diciembre de 1969. En la conferencia cumbre de la Haya, además de volver a estudiar el ingreso del Reino Unido a las C.E., también se retomó la idea de una unión política y monetaria. Otra vez se le pidió a una comisión ad hoc que debía preparar las propuestas necesarias para poder poner en marcha la cooperación en el ámbito político.

El 20 de julio de 1970 la comisión compuesta por los ministros de relaciones exteriores de los Estados miembros, dieron su informe que contenía - las metas y métodos a seguir en una cooperación muy pragmática en la política exterior. Este documento, conocido como el informe de Luxemburgo, fue - entregado oficialmente el 27 de octubre de 1970, creándose así las bases - del sistema de Cooperación Política Europea. Mediante este informe, los Estados miembros se comprometían a trabajar en forma conjunta en el ámbito de la política exterior, como primer paso de la unión política. Esta cooperación persigue las siguientes metas:

- \* mediante consultas periódicas se espera lograr una mejor comprensión de - los grandes problemas de la política internacional;
- \* lograr la armonización de los puntos de vista, la toma de posturas conjuntas y, en caso de que sea necesario y posible, el emprender acciones conjuntas, mostrando una especie de solidaridad europea.

Dado que este informe ya preveía el ingreso de Dinamarca, Irlanda y -- del Reino Unido a las Comunidades Europeas, estos tres países son miembros-originales del CPE.

Después del éxito que el CPE tuvo, en la conferencia cumbre de París, - en octubre de 1972, se estableció como meta final del proceso de integración a la Unión Europea. Con miras a esta meta se dió la necesidad de mejorar la CPE, lo cual se plasmó por escrito en el informe de Copenhague, presentado en dicha ciudad danesa el 23 de julio de 1973. Además de establecer una serie de mejoras prácticas para la cooperación, se establecía que - cualquiera de los nueve miembros debía consultar a los demás antes de tomar alguna acción de política exterior por su cuenta. Además se decidió que la CPE debía ser parte integral de las Comunidades Europeas, y no funcionar al margen de éstas, ya que ambos perseguían el mismo fin.

Finalmente en 1980, se mejoró y concretó aún más el sistema de cooperación política, y en el llamado informe de Londres se afirma que la cooperación política que descansa sobre los miembros de las Comunidades se centra en una política exterior común. Además, el informe de Londres contiene otras mejoras de índole orgánica, además de codificar los mecanismos de la cooperación, por lo que se puede ver como el documento que da el fundamento jurídico al CPE.

Ya que no existe un tratado que respalde a la CPE, se trata más bien de un acuerdo de caballeros (gentlemen's agreement), que se puede romper en cualquier momento. Sus reglas se especifican en los diversos informes antes mencionados y el sistema carece de instituciones propias. Por esta razón se basa en las conferencias que realizan los ministros de relaciones exteriores, que a su vez son auxiliados por los grupos de asesores de los Estados miembros.

Los ministros de relaciones exteriores se reúnen por lo menos 4 veces al año en conferencias formales. Además se reúnen cada seis meses en una reunión informal como la Conferencia Gymnich. No existen traductores oficiales y tampoco hay una orden del día preestablecida. Fungirá como presidente de la reunión, el miembro que funge como presidente del Consejo de Ministros de las CE en ese momento.

También se puede convocar a una conferencia a los jefes de Estado y de gobierno, si la situación así lo amerita; por lo que el Consejo de Europa, desde su creación no solo se ocupa de los asuntos de las CE en el ámbito económico, sino también atiende a la CPE.

Las conferencias son preparadas por los directores de asuntos políticos de los ministerios de relaciones exteriores de los miembros, conocidos como el comité político de las CE. Este comité puede asesorarse de los grupos técnicos y de especialistas.

Para prevenir cualquier posibilidad de institucionalización, las conferencias se llevan a cabo en el país del que es oriundo el ministro que funge como presidente. El país anfitrión debe proporcionar los servicios de secretariado. La CPE no cuenta con un secretariado propio, y no se quiso recurrir al de las CE, ya que se buscaba mantener lo más ajeno posible los problemas políticos de la integración económica. El único contacto real que tienen es la Comisión, que actualmente participa en las reuniones del CPE, para poder dar su punto de vista en los problemas que pudieran tener repercusiones en la integración económica o el funcionamiento de alguna de sus políticas. Además los representantes del CPE se reúnen 4 veces al año con el Parlamento Europeo, en los llamados coloquios, para intercambiar impresiones y opiniones.

Para complementar estas reuniones, los ministros de relaciones exteriores crearon un sistema de comunicación permanente, para solucionar cualquier imprevisto. El comité político se reúne cada mes por un espacio de 2 o 3 días, y además al año se realizan alrededor de 100 conferencias especializadas. Se ha intensificado la cooperación entre la CPE y los organismos internacionales, destacándose por otro lado que las embajadas de los miembros de las CE en los países tercermundistas hay un representante de la CPE.

Este sistema también se está comenzando a aplicar a la política de seguridad regional. En este sentido, uno de los éxitos más rotundos de la CPE fueron los resultados de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, donde la cooperación política europea surgió como un factor político importante entre Europa occidental y oriental, para mantener el equilibrio entre los dos sistemas político-ideológicos y económicos totalmente distintos.

En el seno de la ONU, al igual que en la UNCTAD, los miembros de la CPE actúan en bloque, lo que les confiere un poder especial. Si bien no hay ningún tratado que obligue a los miembros a seguir en la CPE, es probable que algún país se salga de este sistema, ya que para los países más pequeños, este representa cierta fuerza al exterior, y para los más grandes el actuar en bloque les permite lograr con una mayor probabilidad los objetivos que se fijaron las Comunidades Europeas.

Así, aunque es una cooperación voluntaria, el Sistema de Cooperación Política Europea, no ha dado solo un paso inmenso hacia la unión europea, sino que también ha dado una fuerza muy especial a las Comunidades Europeas en la sociedad internacional, al actuar en bloque con un potencial económico y una influencia política muy importante.

TERCERA PARTE :

RELACIONES EXTERIORES DE LAS  
COMUNIDADES EUROPEAS .

## CAPITULO VII: LAS CONVENCIONES DE LOME.

### VII.1 ANTECEDENTES.

Al redactarse los Tratados de Roma, se estipulaba que se trataría de - extender a los territorios coloniales los principios de libre comercio, que operaría al interior de la CEE. Al irse independizando las colonias de sus metrópolis, los Estados que se formaban deseaban mantener cierta asociación con la Comunidad Económica Europea. Como respuesta a este anhelo surgen -- los Convenios de Yaoundé y de Arusha, antecedentes inmediatos de las Conven ciones de Lomé.

El 20 de julio de 1963 se firmó en Yaoundé, Camerún, la primera conven ción de asociación entre 18 países africanos y la CEE, surgiendo así "Euro-áfrica". Esta convención, que estuvo en vigor durante cinco años, además - de establecer una preferencia comercial reciproca, instituyó un fondo de -- ayuda financiera de 730 millones de ECUS, prescribiendo por otro lado la su presión de los derechos de aduanas y las restricciones cuantitativas a las- importaciones.

Dado que la CEE buscaba extender estos beneficios a todas sus excolo-- nias, en 1968 se negoció el Convenio de Arusha, que se firmó en septiembre- de 1969, para entrar en vigor el 1 de enero de 1970. En este convenio se - establecía una asociación entre la CEE y Kenia, Uganda y Tanzania, pero no- se contemplaba la ayuda financiera, sino que solo se refería a las relacio nes comerciales tendientes a crear una zona de libre comercio.

El Convenio de Yaoundé fue renovado en 1969 y debía entrar en vigor el 1 de enero de 1971. El Convenio de Yaoundé II no difería esencialmente del anterior. Pero los contratantes comprendían tanto que la supresión de dere- chos de aduana no solucionaba los problemas de fluctuación en los precios - de las materias primas, como que el Sistema Generalizado de Preferencias -- (SGP) acordado con el este africano y otros 91 países en vías de desarrollo y la CEE erosionaban las preferencias aduaneras de los contratantes. Si a- esto agregamos que para el 1 de enero de 1973, al ampliarse las Comunidades Europeas a nueve miembros, los países del Commonwealth tenían derecho a par ticipar en este convenio, resultaba obvio que era necesario crear un nuevo- tipo de cooperación. Así, el 26 de julio de 1973, 46 Estados de Africa, --

del Caribe y del Pacífico, conocidos como Estados ACP, se reunieron en Bruselas con los nueve miembros de la CEE, para estudiar las modalidades de una nueva forma de cooperación, la Convención de Lomé.

#### VII.2 LA PRIMERA CONVENCION DE LOME.

El tratado de la primera Convención de Lomé fue firmado en la ciudad del mismo nombre, capital de Togo, el 28 de febrero de 1975, por los 46 Estados ACP y los nueve miembros de la CEE. "Es un acuerdo único en el mundo, por su dimensión y su contenido, fundado sobre la completa igualdad entre las partes, es decir, como una verdadera sociedad."(38)

El tratado consta de 7 documentos protocolarios y varios anexos, además de 94 artículos divididos en 7 títulos:

- 1.- cooperación comercial, con dos capítulos, uno referente al régimen de cambios y otro referente a la promoción comercial;
- 2.- el sistema Stabex y el azúcar;
- 3.- cooperación industrial;
- 4.- cooperación financiera y técnica;
- 5.- disposiciones relativas al establecimiento de servicios, pagos y movimientos de capitales;
- 6.- las instituciones;
- 7.- disposiciones generales y finales.

Además el tratado contiene un acuerdo especial relativo a los productos de la CECA, que están previstos en el sistema Stabex.

El objetivo de la Convención de Lomé es crear una relación de intercambio comercial basado en la no reciprocidad, dándose entre estos países una ampliación del Sistema Generalizado de Preferencias, aunque en el seno de las Comunidades Europeas se tenga que respetar la cláusula de la nación más favorecido, para que uno de los miembros no pueda hacer tratos especiales con sus excolonias.

(38) Witker V. Jorge.- El régimen jurídico de los productos básicos en el comercio internacional.- Ed. UNAM.- pags. 79 y 80

La convención prevee que el 99.2% de los productos exportados por los ACP pueden entrar al mercado común europeo exentos de aranceles, impuestos o cuotas.

En el artículo 26 del tratado se exponen los objetivos y las formas de cooperación en el sector industrial, otro aspecto de la Convención de Lomé:

- \* promoción, desarrollo y diversificación industrial de los Estados ACP, -- realización de una mejor distribución de la industria al interior de estos países y entre ellos;
- \* multiplicar los lazos entre la industria y los otros sectores de la economía, principalmente la agricultura;
- \* establecimientos de nuevas relaciones industriales entre las partes contratantes;
- \* mejoramiento de la transferencia de tecnología y su adaptación a las condiciones y necesidades específicas de los ACP;
- \* la promoción de la comercialización de productos industriales de los ACP en mercados exteriores, a fin de incrementar su participación en el comercio internacional; y
- \* reforzar la participación de los ACP, principalmente a la pequeña y mediana industria.

Para poder cumplir estos objetivos, se crearon dos organismos especializados:

- el Comité de Cooperación Industrial,
- el Centro para Desarrollo Industrial.

El Fondo Europeo de Desarrollo (FED) aportó 3,444 millones de ECUS para la ayuda financiera y técnica prevista en la Convención.

Aunque la cooperación industrial estaba prevista en la primera Convención de Lomé, esta nunca fue desarrollada con la misma intensidad como el comercio de materias primas, que le interesaba más a los países europeos, para poderse abastecer de lo necesario para su propia industria. Por esta razón, lo más importante de esta convención es el sistema Stabex, que se explicará a continuación.

\* El STABEX es un sistema que garantiza la estabilización de los ingresos por exportaciones de los productos de los Estados ACP, de los cuales dependen sus economías, que pudieran ser afectados por las fluctuaciones en los precios o la cantidad de los productos exportados. El Stabex, en la primera Convención de Lomé funcionaba para 29 productos primarios y algunos de sus derivados, al igual que algunos minerales de hierro: algodón, cacahuate, cacao, coco, productos de palma, nueces y almendras, pieles y cueros sin curtir, madera, plátano, henequén, té y mineral de hierro. En abril de 1977 se incorporaron otros siete productos: vainilla, clavo, pyrethre, goma arábica, ylang-ylang, lana y mohair.

El sistema compensa a todos los países ACP el déficit que registren, por separado, sus ingresos por concepto de exportaciones para cada uno de los productos de la lista. La finalidad del Stabex es compensar las fluctuaciones a corto plazo de los ingresos nominales en torno a su tendencia. Para que el déficit de un producto pueda dar lugar a la ayuda por parte de la CEE, este producto debe cumplir con dos requisitos:

\* El umbral de dependencia: las exportaciones del producto en cuestión deben haber representado el 7.5% del total de las exportaciones durante el año anterior.

\* El umbral de activación: el déficit en los ingresos por exportaciones del producto en cuestión hacia la CEE debe ser del 7.5%.

Para algunos países menos desarrollados, estos umbrales se establecieron en 2.5% y para 11 países el umbral de activación se aplica sobre sus exportaciones globales.(39)

Una vez rebasados estos umbrales, el país tiene derecho a una compensación que se basa en el total del déficit correspondiente a las exportaciones de ese producto a las CE, siempre que se compruebe que el déficit no se debe a políticas comerciales que perjudiquen sus exportaciones al mercado común europeo. La cantidad concreta de esta compensación, concedida con respecto a cualquier déficit depende del volumen de recursos disponibles durante ese año calendario, por lo que sus recursos son relativamente escasos. Sin embargo, el sistema Stabex es el más desarrollado en su género, tal como lo muestra el cuadro 20.

(39) idem.

CUADRO 20: CUADRO COMPARATIVO DE LOS MECANISMOS DEL FMI Y DEL STABEX.

	FMI	STABEX
fecha de la firma del acuerdo	1968	1975
países beneficiados	todos los países del Tercer Mundo	46 Estados ACP
productos beneficiados	la totalidad de materias básicas exportados al resto del mundo	36 productos básicos exportados a la CEE
dotación de fondos	3 000 millones de DEG + 1' 000 millones de DEG a partir del 1 de enero de 1970	375 millones de ECUS durante cinco años
naturaleza de la compensación	préstamos a tres o cinco años a intereses fijos	avances reembolsables o no reembolsables según sea el caso
condición de pagos	un déficit del valor real de las las exportaciones en relación a los cinco años anteriores	umbral de activación = 7.5% umbral de dependencia = 7.5%
condiciones de reembolso	reembolso al vencimiento del préstamo, o por anticipado si el valor de las exportaciones rebasa la norma	reembolso cuando los ingresos de exportaciones pasan el nivel de referencia (salvo para los 24 países más pobres)

Fuente.- Godet Michel y Ruyssen Olivier.- Les Échanges internationaux.- Col.¿que sais je?.- 1980.- Presses Universitaires de France.- pag. 70.

### VII.3 LA SEGUNDA CONVENCION DE LOME

Antes de la expiración de la convención anterior, el 29 de febrero de 1980, los Estados ACP comenzaron nuevas negociaciones, firmándose la nueva convención el 31 de octubre de 1979, con una vigencia de 5 años. El número de países ACP había aumentado a 60, distribuyéndose de la siguiente manera:

- 43 Estados africanos;
- 10 Estados del Caribe;
- 7 Estados del Pacífico.

En la segunda convención, el sistema Stabex fue mejorado, ya que la lista de productos fue ampliada de 36 a 44, incluyendo al caucho, la pimienta, algunos productos pesqueros (calamar y camarón) y algunas leguminosas (chícharos, lenteja y frijol).

Por otra parte aparece el sistema Sysmine o Minex, que es un sistema de protección a las exportaciones de productos mineros. El Sysmine ayuda a los Estados ACP a hacer frente a las bajas en su capacidad de producción y exportación de sus productos mineros hacia las Comunidades Europeas.

El Sysmine se aplica a los siguientes productos: cobre, cobalto, fosfatos, manganeso, bauxita y aluminio, estaño, piritas de hierro y los minerales de hierro no contemplados en el Stabex.

Para que un Estado puede beneficiarse de este sistema, el mineral en cuestión debe constituir el 15% de las exportaciones del país durante los cuatro años anteriores, aunque este umbral de dependencia se haya reducido al 10% para los Estados ACP menos favorecidos. Además, durante el año en cuestión, debe haberse manifestado o debe ser previsible un descenso del 10% en la capacidad de producción o exportación del mineral en cuestión. Al cumplirse estos requisitos, los Estados ACP pueden solicitar un financiamiento, destinado a un proyecto o programa que ponga remedio a esta situación crítica. Los financiamientos son otorgados bajo condiciones especiales, ya que se dan a largo plazo, 40 años, con 10 años de gracia antes de comenzar la amortización. La tasa de interés de los préstamos es del 1% anual y del 0.75% anual en el caso de los países menos desarrollados.

"El Sysmine aparece como una prolongación y un complemento del Stabex, del cual recaba los principios base, a demostración del juicio positivo que se ha formado sobre este último."(40)

Con la creación del Sysmine, la Convención de Lomé dejó de ser un — acuerdo entre los ACP y la CEE, para convertirse en un acuerdo con las Comu nidades Europeas en conjunto.

Si bien, como ya se comentaba, las Convenciones de Lomé eran lo más — desarrollado que existía en cuanto a cooperación entre los países desarro— llados y los países del Tercer M<sup>U</sup>ndo, no ha logrado todos los objetivos que los Estados ACP hubieran deseado. Aún no ha sido posible establecer un pre— cio fijo para los productos básicos que ellos exportan, por lo que prevalecen las fluctuaciones. Además, los recursos con los que cuenta el sistema Stabex realmente son muy reducidos, por lo que no cubren los déficits de los Estados ACP. Por otro lado, la cooperación industrial ha pasado a un — segundo término, dado que no interesaba tanto a las Comunidades Europeas, — situación que aparentemente ha cambiado, ya que en la tercera Convención de Lomé se busca un desarrollo integral de los Estados ACP, como se verá a con— tinuación.

#### VII.4 LA TERCERA CONVENCION DE LOME.

La Convención de Lomé III, al igual que la anterior fue negociada y — firmada antes de que la segunda expirara. Así, esta tercera convención se— firmó el 8 de diciembre de 1984, lo que explica que aún los Estados que son excolonias españolas y portuguesas no participen, ya que entonces España y Portugal aún no habían firmado sus respectivos tratados de adhesión a las — CE.

La tercera Convención de Lomé entró en vigor el 1 de mayo de 1986, par— ticipando además de los diez miembros de las CE que la firmaron, 66 Estados ACP, por lo que el número de países tercermundistas beneficiados aumentó en 6 con respecto a la convención anterior. Estos 66 Estados ACP están enlis— tados en el cuadro 21 y aparecen en el mapa 2.

(40) idem.- pag. 91.

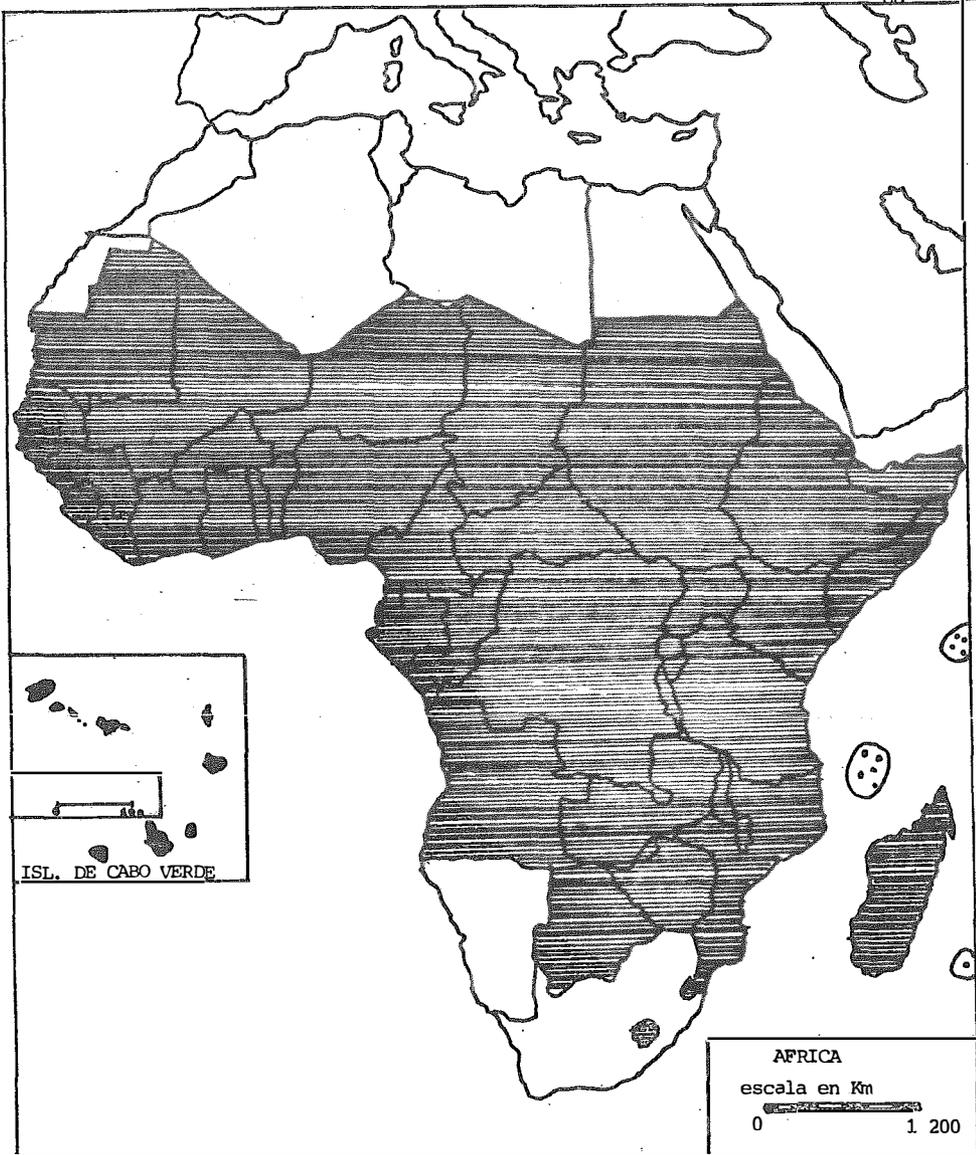
CUADRO 21: ESTADOS ACP CONTRATANTES DE LA CONVENCION DE LOME III.

87

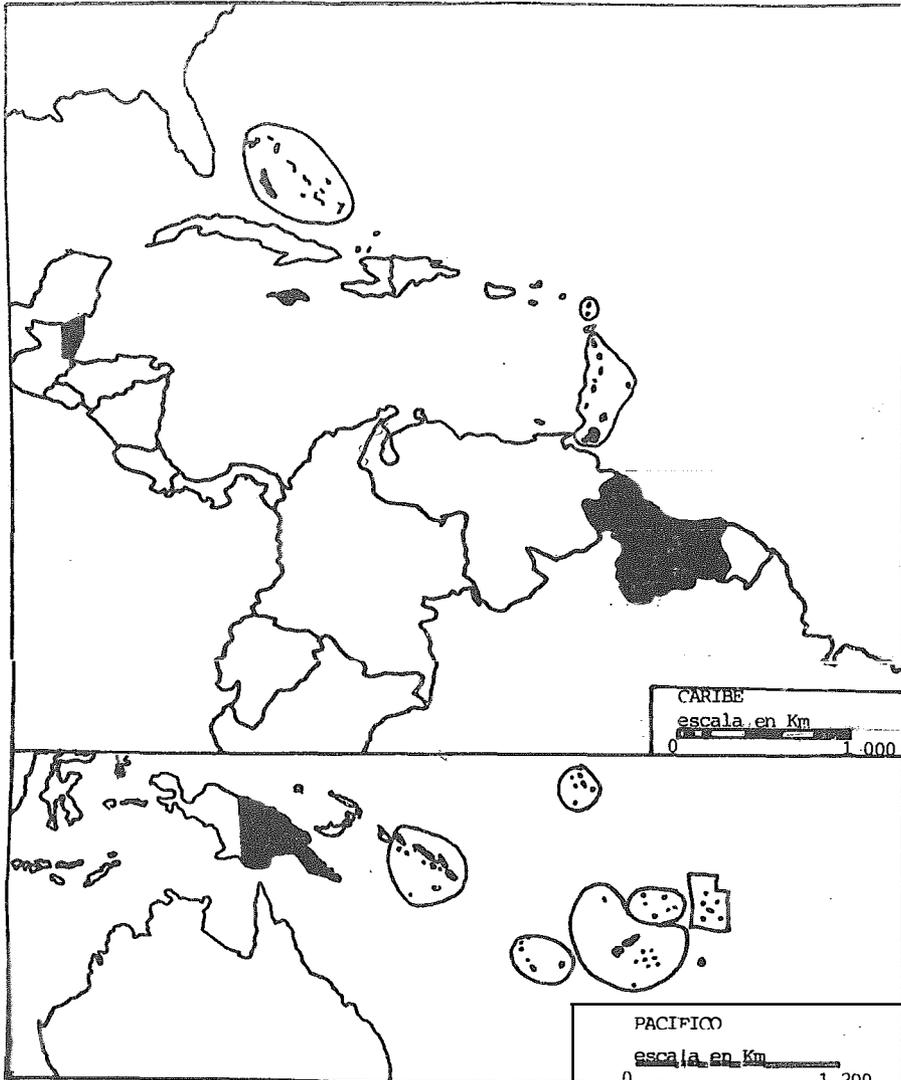
ESTADO	HABITANTES (1,000)	AREA(KM <sup>2</sup> )
AFRICA		
Angola	8,340	1,246,700
Guinea Ecuatorial	370	28,051
Etiopía	32,780	1,221,900
Benin	3,620	112,622
Botswana	970	600,732
Burkina Faso	6,360	274,200
Burundi	4,310	74,834
Djibouti	340	22,000
Costa de Marfil	8,860	322,462
Gabón	1,110	267,667
Gambia	640	11,295
Ghana	12,240	238,537
Guinea	5,060	245,857
Guinea-Bissau	850	36,125
Camerún	8,940	475,442
Isl. Cabo Verde	310	4,033
Kenia	18,040	582,646
Isl. Comoras	420	2,171
Congo	1,610	342,000
Lesotho	1,410	30,355
Liberia	1,990	111,369
Madagascar	9,200	587,041
Malawi	6,270	118,484
Mali	7,340	1,240,142
Mauritania	1,730	1,030,700
Isl. Mauricio	950	2,045
Mozambique	11,050	799,380
Niger	5,610	1,267,000
Nigeria	86,130	923,768
Ruanda	5,510	26,338
Zambia	6,240	752,614
Sao Tomé y Príncipe	90	964
Senegal	6,040	196,192
Isl. Seychelles	60	444
Sierra Leona	3,410	71,740
Somalia	5,090	637,657
Sudán	19,800	2,505,813
Swazilandia (Ngwane)	590	17,363
Tanzania	19,760	945,087
Chad	4,680	1,284,000
Togo	2,750	56,000
Uganda	14,120	236,036
Zaire	30,260	2,345,409
Rep. Centroafricana	2,400	622,984
Zimbabwe	7,550	390,622
CARIBE		
Antigua y Barbuda	80	443
Bahamas	220	13,935

.... continua

MAPA 2: LOS 66 ESTADOS ACP DE LA CONVENCION DE LOME III.



MAPA 2: LOS 66 ESTADOS ACP DE LA CONVENCION DE LOME III



## CUADRO 21: CONTINUACION

ESTADO	HABITANTES (1,000)	AREA (KM <sup>2</sup> )
<b>CARIBE</b>		
Barbados	260	431
Belice	150	22,963
Dominica	70	751
Grenada	110	344
Guyana	900	214,969
Jamaica	2,230	10,991
St. Kitts & Nevis	40	265
Santa Lucía	120	616
San Vicente y las Grenadinas	100	389
Surinam	350	163,265
Trinidad y Tobago	1,130	5,128
<b>PACIFICO</b>		
Fiji	660	18,272
Kiribati	60	684
Papúa Nueva-Guinea	3,090	461,691
Isl. Salomón	250	28,446
Tonga	100	699
Tuvalu	7	26
Vanuatu	130	14,763
Samoa Occidental	160	2,842

Fuente: EG Magazin.- No. 3.- 15 de mayo de 1986.- Composición de las CE.- pag.9

La Convención de Lomé III, además de mantener los sistemas de Stabex y Sysmine, los complementa con un proyecto de desarrollo en el ámbito pesquero. El énfasis en la ayuda en el ámbito pesquero se encuentra en las siguientes áreas:

- \* Crear un banco de datos que brinde la información estadística más completa y permita el intercambio de información entre los Estados ACP.
- \* Mejorar el diseño de los barcos pequeros, adecuándolos a los materiales y a las características propias del mar de los Estados ACP.
- \* Mejorar las técnicas de pesca, apoyando sobre todo a los pequeños pescadores "artesanos".
- \* Reducir la cantidad de desperdicios, al mejorar las técnicas de envasado, secado y salado del pescado.
- \* Desarrollar un esquema de intercambio comercial sur/sur.
- \* Adiestramiento de administraciones pesqueras de los mismos Estados ACP.
- \* Intercambio de información entre los países angloparlantes, francoparlantes, hispanoparlantes, etc.
- \* Administración de recursos pesqueros y establecimiento de planes de desarrollo a largo plazo, incluyendo una legislación sobre conservación y

volúmenes de pesca.

\* Cooperación regional, tendiente a explotar de forma conjunta, multinacional, los recursos pesqueros de la región.

La tercera Convención de Lomé busca un verdadero desarrollo de los Estados ACP, por lo que ha aumentado los recursos financieros destinados a estos países en un 50%, aumentándolos de 5.5 millones de ECUS a 8.25 millones de ECUS. Las Comunidades Europeas buscan apoyar proyectos en el área del transporte, la energía, la infraestructura, para que los Estados ACP puedan lograr un desarrollo más equilibrado e integral.

En la revista informativa de las CE, EG Magazin, que apareció el 15 de mayo de 1986, se publicó una entrevista con Lorenzo Natali, comisionado de cooperación y desarrollo de las Comisión de las Comunidades. En esta entrevista, que se transcribe a continuación, se reflejan los objetivos finales de las CE. en los Estados ACP.

- Lomé III, el pacto de desarrollo de las Comunidades Europeas con 66 Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico, entró en vigor el 1 de mayo de 1986. Lomé I y II no trajeron los resultados esperados...

Natali: - Eso es cierto, pero no se debió a los acuerdos en sí, sino a la recesión de la economía internacional. Debo admitir que en la aplicación de las convenciones anteriores se cometieron errores: por ejemplo otorgar financiamiento a proyectos aislados que no involucran a toda la población de un lugar.

- ¿Esta situación mejorará en el futuro?

Natali: - Lomé III busca un desarrollo endógeno de los Estados ACP. Esto es, se busca ayudar a los países en vías de desarrollo a utilizar sus propios recursos y fuerzas y sacarles provecho. Ya no se apoyarán proyectos aislados, sino solamente globales, que impliquen el desarrollo del sector agrícola para lograr la autosuficiencia alimentaria.

- En este sentido, la Comisión de las CE siempre habla de la política de desarrollo de las "tres C". ¿Qué se entiende por esto?

Natali: - Concentración de la ayuda, coordinación de las intervenciones y coherencia con las metas políticas de las autoridades en el lugar (ambición de las CE). Un ejemplo: para desarrollar el sector agrícola, solo se puede llegar si los productos agrícolas de la re---

gión alcanzan un precio tal que el campesino pueda vivir de sus ingresos. No pocos proyectos de desarrollo han fracasado porque no se motivó lo suficiente a la población rural.

- ¿Por lo tanto en el futuro el desarrollo de los Estados ACP será dictado desde Bruselas?

Natali: - Esto no se hará, ya por el hecho de que hay intereses muy fuertes y una identidad muy arraigada en la elaboración de los programas de desarrollo, al igual que hay intereses muy fuertes al interior de las mismas Comunidades. Casi todos los participantes le dieron prioridad al problema alimentario, casi todos los países envían de desarrollo ya no quieren basar su agricultura en los productos de exportación, sobre los precios de los cuales estos países no tienen ninguna injerencia. Para los siguientes 5 años, los programas de desarrollo con los Estados ACP ya han sido establecidos. El 60% de nuestra ayuda estará destinada a proyectos agrícolas; en el caso de Senegal, este porcentaje alcanza el 90%.

- A pesar de todos los esfuerzos de la Comunidad, en algunos países en vías de desarrollo aún se presentan las hambrunas, que requieren de acciones inmediatas y que hacen obsoletos todos los programas a largo plazo.

Natali: - Esto es cierto, pero esta ayuda de emergencia es solo una de tres etapas en un largo camino. La etapa uno fue la lucha contra la hambruna, ahí hemos alcanzado nuestro objetivo. La segunda etapa consiste en reactivar la producción de alimentos en ese lugar. Esta es nuestra preocupación actualmente en países como Etiopía, Sudán, Chad, Angola, Somalia y Mozambique. Proporcionamos la semilla y fertilizantes químicos, construimos silos y reacondicionamos las vías férreas.

- ¿Esto quiere decir que ya no se está brindando ayuda alimentaria directa, en especie?

Natali: - La proporcionamos, en el caso de que sea necesaria, pero este tipo de ayuda no se encuentra en el primer lugar de nuestra lista de prioridades. En los casos en que se proporciona este tipo de ayuda, es muy importante cuidarse de especuladores sin escrúpulos, que se enriquecen con los productos que las Comunidades Europeas envían.

- Hablaba usted de una tercera etapa en la política de desarrollo prevista por las CE.

Natali: - Su objetivo es lograr la autonomía de los países en vías de desarrollo en el aspecto alimentario. Este objetivo está íntimamente ligado a la desertificación de grandes extensiones de tierra, por lo que es menester detener el avance de los desiertos. Si esto no se logra los éxitos de las etapas 1 y 2 serán inútiles.(41)

Aún es muy temprano para ver si los objetivos de la tercera convención se logren, pero ésta sin duda es el reflejo del orden internacional que buscan imponer las Comunidades Europeas, donde los países en vías de desarrollo que alguna vez fueron colonias europeas formen parte de la zona de influencia de las CE, aunque no bajo un régimen de dominación como el conocido actualmente en las relaciones norte/sur.

Esta convención, como ya se mencionaba, aún no integra a España y Portugal y sus excolonias, pero en 1990, fecha hasta la cual estaría vigente, seguramente se integrarán a la nueva convención, con lo que las CE podrían ganar también una mayor influencia en América Latina.

(41) EG Magazin.- pags. 8 y 9.

## CAPITULO VIII: LAS RELACIONES ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y AMERICA LATINA.

### VIII.1 ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES

Desde la existencia de las C.E., las relaciones entre esta organización y América Latina han tenido sus altibajos, sin embargo, en los últimos años, han mejorado considerablemente. Las relaciones CE/A.L. complementan hoy a un nivel multilateral una importante red de relaciones políticas y económicas entre los Estados latinoamericanos y europeos.

Sin embargo, América Latina no es una unidad geográfica o política, como lo son las Comunidades Europeas, por lo que las relaciones de estas varían de país a país, estableciéndose como único bloque más o menos definido Centroamérica, que en conjunto resulta de gran interés para las CE.

Basados en la complementación de sus intereses económicos, Europa se convirtió en uno de los más importantes socios comerciales de América Latina: Europa compra materias primas latinoamericanas, productos agrícolas y tropicales y algunos bienes semimanufacturados, mientras América Latina obtiene de Europa productos industriales y de alta tecnología, y la ayuda, tanto financiera como técnica, para desarrollar su economía.

Las actividades de las Comunidades en A.L. encierran una amplia gama de acciones, sobre todo una sustanciosa ayuda para el desarrollo, en forma de asistencia gratuita, y una cooperación comercial y de política económica muy importante, que se basa en acuerdos con Estados latinoamericanos o algunas organizaciones regionales, como es el Pacto Andino o el Mercado Común Centroamericano.

En lo que respecta a la ayuda para el desarrollo, sin duda las Comunidades ocupan el primer lugar mundial. De 1979 a 1983, la ayuda oficial y la de sus miembros para los países latinoamericanos alcanzó 2,647,000 millones de dólares, superando a la ayuda norteamericana (1,953,000 millones de dólares) y la del Japón (858,000 millones de dólares). Así, el 30% de la ayuda mundial oficial proviene de las Comunidades Europeas. Ahora bien, al interior de A.L., más del 50% de esta ayuda está destinada a los países centroamericanos.

En el intercambio comercial, las Comunidades ocupan el segundo lugar -- después de los E.U.A., tanto como exportadores como importadores. El 20% -- del total del intercambio comercial latinoamericano se realiza con las CE, -- pero 4 países de la región acaparan el 70% de las exportaciones latinoamericanas:

Brasil, 33.53%

México, 13.36%

Venezuela, 13.35%

Argentina, 10.54%

siendo también los principales clientes de las Comunidades Europeas:

Venezuela 19.30%

Brasil, 19.14%

México, 18.20%

Argentina, 9.96%.

El comercio exterior latinoamericano se beneficia del Sistema Generalizado de Preferencias y demás beneficios aduaneros de las Comunidades, ya que la mayoría de los productos latinoamericanos entran al mercado europeo libres de impuestos o con un impuesto menor al 5%.(42)

La política de las Comunidades Europeas con respecto a A.L. también atende los aspectos ideológicos. Existe una gran afinidad en cuanto a ---- ideas políticas entre ambas partes, ya que ninguna de ellas tiene posturas favorables a los regímenes militares. Por otra parte, al haber sido colonias españolas y portuguesas, los países latinoamericanos tienen una gran -- influencia de la cultura e ideología europeas, por lo que un acercamiento -- en cuestión de ideas políticas es más probable y menos complicado. Esta política de acercamiento ideológico a las CE, al igual que todo la demás ayuda de las mismas, dependerán de las facciones mayoritarias en el Parlamento Europeo: si la facción mayoritaria es la socialista, se brindará ayuda fincanciera y técnica a los gobiernos, para desarrollar al país en conjunto y se apoyarán sobre todo gobiernos de tendencias de izquierda, como el actual gobierno nicaraguense. En cambio, si la facción mayoritaria es la demócraci

(42) Las estadísticas del presente capítulo provienen del boletín informativo sobre relaciones de las CE/a.L. de la Comisión de las CE 82/85 y del articulo "Incomprensión entre Europa y América Latina" de la revista Progreso.

ta cristiana, los apoyos y ayudas financieras y técnicas irán encaminadas a proyectos concretos siguiendo más bien las ideas norteamericanas de ayuda para el desarrollo. En este caso, los gobiernos que serán apoyados son los de tendencia derechista, hasta cierto grado pronorteamericana. Obviamente, también influyen las tendencias de los mismos países europeos, si la mayoría de los gobiernos son socialistas, se alejarán más de los modelos estadounidenses, en cambio si son demócratas cristianos, se acercarán más. Esto da una cierta discontinuidad a las relaciones entre las CE y A.L., no en el aspecto comercial, sino más bien en el aspecto del apoyo ideológico y político y de ayuda para el desarrollo.

Si partimos de que las CE se basan en la democracia, el derecho y la integración, resulta obvio que apoyen los procesos democratizadores, ya sea por las acciones que adopten directamente, o por medio de contactos políticos y declaraciones oficiales. Esta es una constante, independientemente de la tendencia ideológica predominante en el Parlamento Europeo.

Además, y gracias a las continuas gestiones del Parlamento, defiende los derechos humanos en los países donde estos se violen.

Por otra parte apoya los intentos e iniciativas de integración que se dan en la región latinoamericana, para poder consolidar la estabilidad política y económica. En este sentido, actualmente están muy interesados en formar en Centroamérica una especie de Comunidad Económica, siguiendo su ejemplo. Estos países tienen un pasado histórico común, sus territorios son muy parecidos, geográficamente hablando y al integrarse podrían adquirir un poder económico que solos nunca podrán alcanzar. Es con esta idea, de fomentar una integración centroamericana, que actualmente más del 50% de la ayuda para el desarrollo de las CE va destinado a estos países.

#### VIII.2 LA COOPERACION PARA EL DESARROLLO DE LAS CE EN A.L.

Como ya se había señalado anteriormente, la ayuda para el desarrollo de las CE hacia A.L. es el 30% del total de la ayuda de este tipo que recibe América Latina. Esta ayuda toma varios aspectos que se analizarán a continuación.

## 1.- Sistema Generalizado de Preferencias.

Desde 1971, las Comunidades aplican a los países en vías de desarrollo las preferencias arancelarias previstas por el Sistema Generalizado de Preferencias de la UNCTAD. El SGP se basa en la no reciprocidad y se aplica a productos industrializados o semiindustrializados, que están exentos de --- aranceles, y a algunos productos agropecuarios que gozan de exenciones par-ciales, basados en ciertas cuotas de producción que entran sin pagar aranceles, mientras que una vez superada dicha cuota, se pagan aranceles mínimos.

Después de que este sistema estuvo vigente durante 10 años, las Comuni-dades alargaron su duración por otro período igual, venciendo en 1990. - Además implementaron algunas mejoras, tendientes a ayudar a los países más-necesitados, como es el caso de Haití. Estas mejoras principalmente se re-fieren a la ampliación de las listas de productos exentos y al aumento de - las cuotas de producción de otros, lo que permitiría que los países expor-ta ran un mayor volumen de productos en condiciones preferenciales:

El aprovechamiento por parte de los países latinoamericanos de este -- sistema ha sido mínima, ya que no le han sacado todo el provecho que pudie-ran. Las Comunidades Europeas atribuyen esto a la poca diversificación de sus economías y la deficiente organización de su red de comerc-IALIZACIÓN.

Aún hay mucho que hacer para optimizar el funcionamiento del SGP, tan-to por parte de las Comunidades Europeas, como por parte de los Estados de - A.L., para que los beneficiarios potenciales comprendan los beneficios que este sistema implica. Para lograr esta concientización, la Comisión de las CE lleva a cabo periódicamente seminarios de información de los países bene-ficiados: en 1983 en Bolivia y Perú, en 1984 en Venezuela, México y Hondu--ras y en 1985 en Argentina y el Uruguay.

## 2.- Ayuda financiera y técnica.

Los Estados del Pacto Andino obtienen, a un nivel regional, alrededor del 50% anual de la ayuda financiera regular, destinada a los países latino-americanos por las CE.

Desde 1977, la CEE ha cooperado en 14 proyectos o programas regionales,

que se llevaron a cabo bajo la coordinación de la Junta del Consenso de Car~~ta~~tagena, lo que le significó una erogación de 28 millones de ECUS, equiva~~l~~iendo un ECU a 0.83 US\$. El 71% de esta ayuda fue destinada a proyectos - rurales, mientras el porcentaje restante iba al sector industrial y de ener~~g~~éticos. La ayuda que se otorga a países aislados generalmente es destina~~d~~ada al sector primario de la economía:

- \* Bolivia obtuvo entre 1976 y 1979, 8.7 millones de ECUS y entre 1983 y --- 1984 otros 31.9 millones de ECUS en el marco de programas de saneamiento de su economía;
- \* Perú, entre 1976 y 1984, obtuvo 15.1 millones de ECUS;
- \* Ecuador de 1979 a 1984 obtuvo 5.9 millones de ECUS, mientras
- \* Colombia obtuvo tan solo en 1984, 3.9 millones de ECUS.

Debido a la crisis económica y social por la cual atraviesan los paí~~s~~es centroamericanos, el 22 de noviembre de 1982, se les asignó una partida extraordinaria de 30 millones de ECUS, por ~~lo~~ que la ayuda financiera y téc~~n~~ica a esta región en el período comprendido entre 1979 y 1984 ascendió a - 112 millones de ECUS.

Después de la reunión de los ministros de relaciones exteriores - en San José de Costa Rica, en septiembre de 1984, los ministros de relacio~~n~~es exteriores de los 10 miembros de las CE de los apíses centroamericanos y del Grupo Contadora realizaron una conferencia durante la cual las CE se ~~comprom~~etieron a incrementar su intercambio comercial con los países centro ~~am~~ericanos, al igual que la ayuda financiera. Esto además de fomentar la - integración de la región, va a reforzar las actividades europeas en A.L., - apoyando sobre todo la pequeña industria agrícola, a fin de lograr la auto ~~su~~ficiencia alimentaria, objetivo que también persigue en los Estados ACP.

El total de la ayuda financiera y técnica a América Latina, incluyendo Haití y República Dominicana, entre 1979 y 1984, fue de 254 millones de --- ECUS, todos otorgados a manera de ayuda no reembolsable. Esto es muy bené~~fi~~cico para los países latinoamericanos, si consideramos que uno de los mayo~~r~~es problemas que enfrentan es precisamente la deuda externa, que suma un - total de 360,170 millones de dólares. Así, esta ayuda financiera y técnica no solo no aumenta esta cifra, sino que pretende ser de ayuda para reducir-

la, ya que busca reactivar la economía de los países beneficiados, a fin de limitar las importaciones que necesiten hacer, sobre todo de productos alimenticios, al mismo tiempo que se busca aumentar sus exportaciones.

### 3.- La ayuda alimentaria.

La ayuda alimentaria que las CE otorgan a los países de A.L., ya sea en forma directa, o mediante organizaciones no gubernamentales, es muy importante. Así, durante 1984, a 14 países latinoamericanos les fue otorgada ayuda por 41 millones de ECUS. El país más beneficiado fue Nicaragua, seguido por Chile y Bolivia, que en conjunto obtuvieron más de la mitad del total de esta ayuda.

Los productos que se proveen en la ayuda alimentaria son principalmente los cereales, la leche en polvo, manteca y en algunos casos los aceites de cola y frijoles. En el Salvador y en Honduras, la mayoría de los productos fueron destinados a los más de 10,000 refugiados, que han tenido que abandonar Nicaragua a causa de la guerra que se vive en dicho país. En otros casos, para hacer frente al déficit de alimentos, se recurre al financiamiento de proyectos de desarrollo rural.

### 4. Ayuda instantánea y ayuda a refugiados.

La ayuda instantánea es otorgada por la Comisión de las CE en caso de algún desastre natural o una situación de emergencia desencadenada por un golpe de Estado. A partir de 1984, y ante el aumento de refugiados y exiliados en la región de Centroamérica, principalmente, además se otorga ayuda a estas personas, ayuda que está destinada a los programas de autoayuda en el aspecto alimentario o económico en general.

La mayoría de esta ayuda fue destinada a América Central, para hacer frente a las precarias condiciones en las que viven los refugiados. El resto de esta ayuda fue destinado a aquellas poblaciones que tuvieron que hacer frente a algún desastre natural. Así, en septiembre de 1985, la Comisión de las CE destinó a México 500,000 ECUS para hacer frente de manera inmediata a las necesidades más importantes, después de los sismos. Esta ayuda fue distribuida aquí por la Cruz Roja y otras organizaciones humanitarias. De igual manera, cuando en noviembre del mismo año hizo erupción el

Nevado del Ruiz, la Comisión envió de inmediato al lugar un cuerpo de médicos, además de entregar a la Cruz Roja Internacional 1.5 millones de ECUS para las víctimas de la catástrofe. Además, en ambos casos, los miembros de las Comunidades establecieron ayudas propias para los damnificados.

#### 5.- Medidas de fomento a la política comercial.

Las medidas tendientes a fomentar el comercio entre las CE y A.L. se han vuelto otro importante punto en la cooperación entre ambos y su finalidad es llevar a una mejor comprensión del funcionamiento de los mercados internacionales y de los mecanismos de exportación de las CE.

En América Latina, estas medidas se han concretado principalmente a la celebración de ferias industriales y al envío de misiones comerciales, que se limitan a preparar expertos y financiar algunas publicaciones técnicas.

Desde hace algunos años se están llevando a cabo estudios y gestiones para fusionar todas estas medidas en un sistema integral de fomento al comercio.

Estas ferias y las demás medidas de fomento se llevan a cabo sobre todo en México, Argentina, los países del Pacto Andino, los del Consenso de Cartagena y de América Central, y en 1984 se gastaron alrededor de 2.34 millones de ECUS en este aspecto.

#### 6.- Educación técnica.

Este aspecto cada vez gana mayor importancia en América Latina, y después de la autosuficiencia alimentaria, es la segunda prioridad de las CE para esta región.

Debido a los recursos relativamente escasos destinados a esta educación técnica -460,000 ECUS- hasta ahora solo se han dado acciones esporádicas, que no cubren las necesidades reales de las economías latinoamericanas.

Por esta misma razón, preferentemente se fomenta la preparación en grupos, mientras que las becas individuales solo se otorgan raramente. Se ofrecen los siguientes tipos de cursos:

- \* especializaciones;
- \* cursos de actualización, entre otros.

Estos cursos se dan en los aspectos de las economías que se busquen -- desarrollar: proyectos agrícolas, energéticos e industriales, sobre todo.

Los beneficiados de este tipo de cursos son personas que ya se encuentran - trabajando y ocupan puestos determinantes en la toma de decisiones de la em presa en cuestión.

En el cuadro 22 se presenta un panorama de la ayuda otorgada a los paí ses latinoamericanos por parte de las Comunidades Europeas durante 1984. - De este cuadro podemos sacar las siguientes deducciones:

- \* los principales tipos de ayudan que se ofrecen son ayuda técnica y finan- ciera y ayuda alimentaria;
- \* algunos países, como Argentina, prácticamente no reciben ninguno de estos beneficios, igual como ocurre con Venezuela, México y Panamá;
- \* la mayoría de la ayuda se concentra en Centroamérica, aunque el porcenta- je del total de recursos destinados a esta región sea un poco menor del - 50%;
- \* Bolivia fue el país que mayor ayuda técnica recibió durante 1984, con --- 27.9 millones de ECUS de un total de 64.8 millones;
- \* otro aspecto a destacar es que la ayuda financiera a Centroamérica se -- otorgó como medida regional, reforzando así la integración que se busca - en esta región.

### VIII.3 LA COOPERACION ENERGETICA.

Los países latinoamericanos se pueden dividir en dos grupos, aquellos que producen petróleo y aquellos que dependen de las importaciones del cru- do. Estos últimos se ven beneficiados por la baja de los precios de petró- leo, sin embargo, para adquirirlo requieren divisas, lo que aumenta su deu- da externa, si su balanza comercial es negativa. Aquellos países que sí -- producen el crudo, se enfrentan a otro problema. Su capacidad instalada pa ra la producción de productos petroquímicos es muy deficiente y en ocasiu- nes tienen que recurrir a la importación de dichos productos para cubrir su propio déficit. Además, estos países productores de crudo no han aprovecha

CUADRO 22: AYUDA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS A AMERICA LATINA DURANTE 1984.  
(millones de ECUS)

PAIS	AYUDA TECNICA Y FINANCIERA	AYUDA ALI MENTARIA	AYUDA INS TANTANEA	FOMENTO COMER CIAL	EDUCACION	AYUDA NO GUBERNA MENTAL	AYUDA A REFUGIA DOS	TOTAL
<b>AMERICA CENTRAL</b>								
México				0.60		0.28		0.88
Guatemala		1.75	0.15	0.04		0.16		2.10
Rep. Dominicana	6.00	0.53				0.04		6.57
Haití		3.31				0.74		4.05
Salvador		3.46	0.50			0.32		4.28
Honduras		3.14		0.15		0.06		3.35
Nicaragua		9.11	0.15			1.19	0.33	10.78
Costa Rica				0.25		0.02		0.27
Panamá								
medidas regionales	20.00							20.00
América Central	26.00	21.30	0.80	1.04	0.10	2.81	0.33	52.38
<b>SUDAMERICA</b>								
Argentina						0.49		0.49
Chile		6.78				0.46		7.24
Brasil		0.96	0.50			1.78		3.24
Colombia	3.90	0.51	0.30			0.68		5.59
Perú		4.22		0.45		0.69		5.36
Venezuela								
Ecuador		0.71				0.17		0.88
Bolivia	27.90	6.20				0.71		34.81
Paraguay		0.10		0.02		0.30		0.42
Uruguay		0.13		0.23		0.12		0.48
medidas regionales	7.00			0.60				7.60
Sudamérica	38.80	19.61	0.80	1.30	0.36	5.40		66.27
Total	64.80	40.91	1.60	2.34	0.46	8.21	0.33	118.65

Fuente: Europa Information; Auswärtige Beziehungen EG/AL. Comisión de las C.E.-- pag.8

do de la manera más eficiente los recursos que obtuvieron por la exportación del mismo, endeudándose cada vez más, confiados en que el petróleo puede pagar todos estos préstamos. El mejor ejemplo de esto es la misma economía mexicana. Ante esta realidad, es necesario que los Estados latinoamericanos se enfrenten a esta realidad y busquen una forma de sacarle provecho o por lo menos atacar los problemas que trae consigo.

En este sentido, las Comunidades Europeas han fomentado una cooperación energética, que resulta bastante satisfactoria. Desde 1980, la Comisión de las CE ha destinado 7.5 millones de ECUS a este rubro, lo que representa el 45% del presupuesto de las Comunidades, destinado a la cooperación energética con los Estados no asociados.

Esta cooperación energética asume varias formas o aspectos, dentro de los cuales cabe destacar los siguientes:

- 1.- El desarrollo de instrumentos metodológicos y estadísticos para evaluar la utilización de los recursos petroleros y la planeación energética en todos sus aspectos, no solo el petrolero.
- 2.- El intercambio de personal técnico de los institutos nacionales de planeación energética, para mejorar la utilización de la energía en los países latinoamericanos e intercambiar conocimientos.
- 3.- La preparación de personal ejecutivo para la administración de las empresas generadoras de energéticos, creando expertos que conozcan perfectamente su campo de trabajo. De esta manera, la generación de energía se logrará de una manera más eficaz y eficiente.

Las Comunidades, en 1984, destinaron 1.7 millones de ECUS a la primera forma de cooperación, siendo los principales beneficiados Argentina, Brasil, Chile, Venezuela y México. A la segunda forma de cooperación le fueron destinados 3.9 millones de ECUS, destinados principalmente a Ecuador, Colombia y México. Finalmente a la preparación de personal ejecutivo se destinaron 0.5 millones de ECUS, cuyos principales beneficiarios fueron Argentina y Brasil.

Además de promover el mejor aprovechamiento de los energéticos tradicionales, para lograr que los beneficios de estos lleguen a toda la población

ción, las Comunidades Europeas buscan fomentar la creación de fuentes alternativas de energía, tales como la geotermia, la energía solar, etc. En este sentido las Comunidades han gastado 1.4 millones de ECUS para llevar a cabo seminarios y conferencias con la cooperación de algunos países latinoamericanos y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

- La cooperación energética ha tenido una serie de resultados concretos:
- \* se han preparado 25 balanzas energéticas para todos los países latinoamericanos;
  - \* se estableció un marco común, dentro del cual deben ubicarse las políticas energéticas de los países de A.L.; este marco se construyó con la ayuda de la OLADE;
  - \* preparación de 200 expertos y empleados en el sector de la planeación energética;
  - \* ha habido un intercambio de aproximadamente 80 expertos entre las C.E. y América Latina; y
  - \* las CE están ayudando en la elaboración de planes de previsión energética en varios países de A.L.

Esta cooperación energética es otro ejemplo de que las CE buscan el desarrollo integral de los Estados del Tercer Mundo, para reducir la dependencia económica de estos y establecer un nuevo orden internacional basado en relaciones más igualitarias.

#### VIII.4 EL INTERCAMBIO COMERCIAL.

La balanza comercial de las Comunidades Europeas con América Latina es tradicionalmente, salvo contadas excepciones, deficitaria para las CE. Desde 1982 este déficit ha aumentado de manera significativa, después de que los Estados latinoamericanos, para sanear sus economías, impusieron restricciones muy severas a las importaciones. Esto llevó a que la compra de productos europeos disminuyera, mientras la venta de productos latinoamericanos hacia las Comunidades Europeas mantuvo su nivel.

El cuadro 23 muestra la balanza comercial de las CE con América Latina de 1958 a 1984.

CUADRO 23: BALANZA COMERCIAL DE LAS CE CON A.L. ENTRE 1958 Y 1984.  
(millones de ECUS)

AÑO	IMPORTACIONES DE LAS CE	EXPORTACIONES DE LAS CE	BALANZA COMERCIAL DE DE LAS CE CON A.L.
1958	2,637	2,180	- 457
1963	3,452	2,168	- 1,284
1972	4,610	4,559	- 51
1977	11,057	10,737	- 320
1980	16,028	14,206	- 1,822
1981	18,692	18,036	- 656
1982	20,722	16,152	- 4,570
1983	20,298	10,996	- 9,302
1984	23,833	12,902	-10,931

Fuente:EUROSTAT

Entre los miembros de las Comunidades, la República Federal Alemana es tanto la principal cliente como la principal proveedora de América Latina, -seguida por Francia e Italia, tal como se desprende del cuadro 24.

CUADRO 24:INTERCAMBIO COMERCIAL DE LOS MIEMBROS DE LAS CE CON A.L. DURANTE  
1984 (millones de ECUS)

PAIS	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES
RFA	6,914	5,085
Francia	3,764	2,421
Italia	4,410	2,215
Países Bajos	3,303	768
Bélgica-Luxemburgo	1,902	526
Reino Unido	2,796	1,483
Irlanda	80	130
Dinamarca	488	245
Grecia	178	12

Fuente: EUROSTAT

Por parte de América Latina, los principales proveedores de las Comunidades Europeas son:

- \* Brasil,
- \* México,
- \* Venezuela,
- \* Chile y
- \* Argentina,

tal como lo muestra el cuadro 25, en el cual se muestra el total de exportaciones de los países latinoamericanos, el porcentaje de éstas cuyo destino son las CE y cuanto representa este porcentaje expresado en millones de dólares.

## CUADRO 25: EXPORTACIONES LATINOAMERICANAS A LAS C.E.

PAIS	TOTAL DE EXPORT. (millones de US\$)	% CUYO DESTINO SON LAS CE	EXPORT. A LAS CE (millones de US\$)
México	21,285	9.9	2,107.22
Costa Rica	873	23.1	201.66
El Salvador	742	23.3	172.89
Guatemala	1,252	11.6	145.23
Honduras	677	14.7	99.52
Nicaragua	366	23.6	86.38
Panamá	321	12.2	39.16
Rep. Dominicana	782	21.0	164.22
Haití	166	16.5	27.59
Venezuela	15,031	12.8	1,923.97
Bolivia	777	16.6	128.98
Colombia	3,001	32.3	969.32
Ecuador	2,203	5.3	116.76
Perú	3,015	17.3	521.60
Argentina	7,700	20.9	1,609.30
Chile	3,830	28.1	1,076.23
Paraguay	252	31.9	80.39
Uruguay	1,015	23.5	238.52
Brasil	21,900	25.3	5,540.70

Fuente: El Estado del Mundo 1984.- Ed. AKAL Madrid España.

De este cuadro podemos desprender que en cuanto al porcentaje de productos exportados a las C.E., el primer lugar lo ocupa Colombia con 32,2%, seguido de Paraguay, con 31.9%. En el caso paraguayo este porcentaje no le da ingresos muy importantes al país, dada la cantidad tan pequeña de exportaciones. Ahora bien, el país que destina el menor porcentaje de sus exportaciones a las CE es Ecuador, con solo 5.3%, seguido por México con 9.9%. Pero dado que México es el segundo exportador de A.L., este porcentaje aún da al país ingresos importantes.

Caba destacar que el principal cliente de A.L. son los E.U.A. que ha sido el mercado tradicional de estos países.

En el caso de las importaciones latinoamericanas de productos provenientes de las CE, el panorama es muy parecido, siendo los principales importadores:

Brasil,  
Argentina,  
Venezuela, y  
México,

tal como lo muestra el cuadro 26.

## CUADRO 26: IMPORTACIONES LATINOAMERICANAS DE LAS CE (1983)

PAIS	TOTAL DE IMPORT. (millones de US\$)	% CUYO ORIGEN SON LAS CE	IMPORT. DE LAS CE (millones de US\$)
México	8,226	14.1	1,159.86
Costa Rica	995	10.7	106.46
El Salvador	886	22.2	196.69
Guatemala	1,133	9.3	105.37
Honduras	758	12.8	97.02
Nicaragua	686	12.2	83.69
Panamá	1,394	7.7	107.34
Rep. Dominicana	1,462	11.6	169.59
Haití	525	12.7	66.67
Venezuela	7,094	21.3	1,511.02
Bolivia	520	10.6	55.12
Colombia	4,963	14.0	694.82
Ecuador	1,465	24.2	354.53
Perú	2,510	19.4	486.94
Argentina	7,300	23.5	1,715.50
Chile	2,750	17.8	489.50
Paraguay	478	17.2	82.22
Uruguay	657	13.5	88.69
Brasil	16,600	25.3	4,199.80

Fuente: Idem.

En el caso de las importaciones, el mayor porcentaje de las mismas tiene como destino al Brasil (25.3%), seguido por Ecuador (24.2%), y el menor porcentaje de las mismas va hacia Panamá (7.7%) y Guatemala (9.3%).

Durante 1983, el comercio entre las Comunidades Europeas y América Latina representó el 20% del total del comercio exterior de A.L. y el 5% del total del comercio exterior de las CE.

En el cuadro 27 se presentan los porcentajes del comercio exterior de A.L. con respecto a otras regiones del mundo, y del mismo se puede obtener la importancia relativa que las Comunidades tienen en el comercio exterior latinoamericano.

## CUADRO 27: REPARTICION GEOGRAFICA DEL COMERCIO EXTERIOR DE A.L. (en %)

PAIS O GRUPO DE PAISES	EXPORTACIONES DE A.L.			IMPORTACIONES DE A.L.		
	1981	1982	1983	1981	1982	1983
CE de los 10	19.8	20.8	21.2	17.4	16.8	18.5
España y Portugal	4.6	4.3	4.6	2.3	2.6	2.3
E.U.A.	35.8	39.3	43.3	39.8	37.6	40.0
Japón	6.9	7.0	7.3	10.2	10.7	13.5
resto del mundo	32.9	28.6	23.6	30.3	32.3	25.7

Fuente: Dirección de Estadística de la O.N.U.

La mayoría de los productos latinoamericanos que importan las Comunidades Europeas son productos alimenticios, bebidas y tabaco, mientras que los productos europeos que importan los países latinoamericanos son maquinaria y equipo, transportes y productos industriales terminados, tal como se puede observar en el cuadro 28:

CUADRO 28: ESTRUCTURA DEL INTERCAMBIO COMERCIAL CE/A.L. DURANTE 1984 (en %)
   
CATEGORIA DE PRODUCTOS IMPORTACIONES DE A.L. EXPORTACIONES A A.L.

Alimentos, bebidas y tabaco	38	5
materias primas energéticas	18	1
aceites, grasas y ceras químicas	24	1
maquinaria, equipo y transportes, productos industriales	1	0
otros productos manufacturados	2	17
	15	56
	<u>2</u>	<u>20</u>
	100	100

Fuente: EUROSTAT.

De este cuadro se desprende que la antigua estructura colonial, donde las colonias eran las proveedoras de materias primas y alimentos y las metrópolis les vendían productos elaborados aún se mantiene. Sin embargo, -- gracias a la importación de maquinaria y equipo, los países latinoamericanos podrán lograr una incipiente industrialización, que se basa en la nueva división internacional del trabajo, donde los países del Tercer Mundo, excolonias, serán los productores de los productos industriales que no requieren de una tecnología menos sofisticada, pero más mano de obra y territorio donde establecer su planta, mientras las ex-metrópolis, los países desarrollados, se dedicarán más bien a fabricar aquellos productos que requieran de una tecnología más sofisticada y menos mano de obra, como es el caso de la electrónica y la ingeniería cibernética. Sin embargo, esto no significa que los países de A.L., como los demás países subdesarrollados, serán dueños de dicha tecnología y maquinaria, sino solo que ciertas industrias serán "descentralizadas" a estos países, y que se encontrarán bajo el control de empresas transnacionales de los países desarrollados.

## VIII.5 LAS RELACIONES ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y MEXICO.

En 1975 se firmó un acuerdo de cooperación comercial y económica entre las Comunidades y el gobierno mexicano. Este acuerdo entró en vigor el 1 de noviembre del año citado, y aunque su duración era por 5 años, el acuerdo contenía una cláusula de renovación automática.

La comisión mixta, prevista por este acuerdo, sesionó durante 3 días, del 5 al 7 de septiembre de 1984, en la ciudad de México. Se analizaron los resultados obtenidos y además se elaboraron programas que se aplicarían en el futuro, dentro del marco de esta cooperación, destacándose dos programas:

- \* uno con respecto al fomento de la actividad pesquera;
- \* otro destinado a mejorar la agricultura.

Por otra parte, dentro del programa comunitario de Investigación y Desarrollo, se establecen dos proyectos que las CE van a financiar en México:

- \* la agricultura en regiones tropicales, y
- \* la explotación de recursos naturales en el desierto de Sonora.

Estos dos proyectos tienen como objetivo optimizar las formas de explotación de los recursos en cuestión.

Del 27 de noviembre al 4 de diciembre de 1984, la Comisión de las CE llevó a cabo tres seminarios con industriales y exportadores mexicanos, para analizar el Sistema Generalizado de Preferencias, siendo esta la tercera ocasión, desde la creación del SGP, que se llevó a cabo en México un evento de esta naturaleza.

Del 3 al 5 de diciembre del mismo año se celebró una reunión entre industriales europeos y mexicanos en la ciudad de Guadalajara.

El 17 de junio de 1985, el presidente Miguel de la Madrid, acompañado por una numerosa delegación, hizo una visita oficial a las Comunidades Europeas, en Bruselas. En dicha ocasión se entrevistó con el presidente de la Comisión, Jacques Delors, él cual manifestó su admiración por la recuperación económica de México y por las valientes políticas adoptadas por el gobierno mexicano para hacer frente a la crisis.

Además, los temas de conversación se centraron en las relaciones entre las CE y México y la necesidad e interés por ambas partes por reforzarlas, a igual que las relaciones con Centroamérica, después de la Conferencia de San José, de septiembre de 1984. Se analizaron también las negociaciones en el seno del GATT, del cual México en la actualidad ya es miembro, y los problemas que deberán enfrentar los países latinoamericanos por concepto de servicio de su deuda.

Del 7 al 8 de noviembre de 1985 se llevó a cabo la sexta conferencia de la comisión mixta CE/México, en la ciudad de Bruselas. El secretario mexicano de relaciones exteriores, Bernardo Sepulveda Amor, encabezó la delegación nacional, mientras el representante de las Comunidades en esta ocasión fue Claude Cheysson. Ambos dignatarios concordaron en la necesidad de fortalecer las relaciones existentes.

En este sentido se llegó a un acuerdo en materia energética, destinada a cofinanciar la utilización de corrientes geotérmicas para la producción de energía eléctrica.

En 1986 está prevista la reunión de científicos europeos y mexicanos, para poner en marcha un programa conjunto de ciencia y tecnología.

El grave problemas de las Comunidades Europeas es que no es autosuficiente en productos alimenticios, principalmente exóticos, a los cuales los habitantes europeos están acostumbrados. Por otro lado, México tiene grandes carencias de leche en polvo y grasas butíricas, en el sector de alimentos, ya que sus importaciones de maquinaria y equipo son sin duda las más importantes.

Los mecanismos previstos para lograr la complementación alimentaria son:

\* medidas comerciales tendientes a cambiar el destino de las exportaciones de productos agrícolas mexicanos, que en su mayoría van a los E.U.A. Además se prevee imponer un sistema de trueque o clearing entre las Comunidades y México, para que este último no tenga que hacer erogaciones en moneda extranjera;

\* coinversiones para lograr una mayor eficiencia de las industrias alimentarias mexicanas, en su mayoría en manos de empresas particulares, tanto nacionales como extranjeras;

\* asistencia técnica, para mejorar los procesos de elaboración de los productos; y

\* cooperación financiera.

En el cuadro 29 se presenta la balanza comercial de productos de origen agropecuario de México con las CE, entre 1980 y 1983.

CUADRO 29: BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO DE MEXICO CON LAS CE. (miles de dólares)

	1980	1981	1982	1983
exportaciones	129,807	103,587	115,686	124,772
importaciones	69,618	100,295	28,649	11,745
saldo	60,189	3,292	87,037	113,027
<u>RFA</u>				
exportaciones	57,288	45,379	66,246	78,909
importaciones	-	-	-	-
saldo	57,288	45,379	66,246	78,909
<u>Bélgica-Luxem.</u>				
exportaciones	-	12,910	11,369	13,449
importaciones	8,969	10,043	11,802	8,267
saldo	- 8,969	2,867	- 433	5,182
<u>Francia</u>				
exportaciones	20,018	15,494	17,755	10,687
importaciones	4,601	10,205	-	-
saldo	15,417	5,289	17,755	10,687
<u>Irlanda</u>				
exportaciones	-	325	222	169
importaciones	33,990	65,593	10,961	1,235
saldo	-33,990	-65,268	-10,739	-1,066
<u>Italia</u>				
exportaciones	24,417	13,180	10,148	2,140
importaciones	-	-	-	-
saldo	24,417	13,180	10,148	2,140
<u>Países Bajos</u>				
exportaciones	7,250	5,793	5,078	2,879
importaciones	945	8,049	5,886	2,243
saldo	6,305	- 2,256	- 808	636
<u>Reino Unido</u>				
exportaciones	20,834	10,506	4,868	16,539
importaciones	21,113	6,405	-	-
saldo	- 279	4,101	4,868	16,539

Fuente: Banco de Comercio Exterior.- Rev. de Comercio Exterior Vól 35 No.6 pag. 580.

De este cuadro podemos desprender que las mayores importaciones se hacen de Irlanda, Bélgica y Luxemburgo y de los Países Bajos, países que son los principales productores de leche en polvo. Por otro lado se puede apreciar una sensible baja en las importaciones a partir de 1982, fecha en que comenzó la limitación de importaciones.

Los productos mexicanos que se exportan a Europa con mayor frecuencia son: miel de abeja y cristalizada, café, espárragos, ajos, frijol, garbanzo, cacao en grano y manteca de cacao y atún congelado.

CUADRO 30: BALANZA COMERCIAL DE MEXICO CON LAS CE (FOB)(miles de dólares)

	1980	1981	1982	1983
exportaciones	1,124,380	1,629,058	2,590,047	2,185,799
importaciones	2,549,886	3,227,304	2,222,203	1,216,596
saldo	-1,425,506	-1,598,246	367,844	969,203
<u>Bélgica-Luxem.</u>				
exportaciones	77,277	66,065	67,257	57,574
importaciones	154,730	123,591	81,052	47,338
saldo	- 77,453	- 57,526	-13,795	10,236
<u>Dinamarca</u>				
exportaciones	2,197	5,082	2,100	8,000
importaciones	28,952	35,767	43,816	16,767
saldo	-26,755	-30,685	-41,716	- 8,767
<u>Francia</u>				
exportaciones	566,781	931,298	931,066	821,223
importaciones	520,438	621,289	349,446	370,752
saldo	46,343	310,009	581,730	450,471
<u>Irlanda</u>				
exportaciones	1,787	487	307	361
importaciones	65,128	85,290	21,184	5,761
saldo	-63,341	-84,803	-20,877	-5,400
<u>Italia</u>				
exportaciones	100,586	102,634	417,981	149,358
importaciones	305,169	461,736	431,774	170,344
saldo	-204,583	-359,102	- 13,793	- 20,986
<u>Países Bajos</u>				
exportaciones	76,295	65,580	17,931	33,375
importaciones	98,472	169,979	103,131	60,939
saldo	-22,177	-104,399	- 85,200	-27,564
<u>Reino Unido</u>				
exportaciones	43,503	244,741	913,051	855,713
importaciones	405,042	444,774	278,030	172,865
saldo	-361,539	-200,033	635,021	682,848
<u>RFA</u>				
exportaciones	255,954	213,171	240,354	260,195
importaciones	971,955	1,284,878	913,880	371,830
saldo	-716,001	-1,001,707	-673,626	-111,635

Fuente: idem.- pag.579.

Del cuadro 30 podemos desprender las siguientes conclusiones:

- \* el principal socio comercial de México, entre los miembros de la CE, es - la RFA;
- \* los últimos dos años, la balanza comercial con el Reino Unido fue super-avitaria para México;
- \* a partir de 1982, las importaciones disminuyeron de una manera importante, señal de que comienza la crisis que vive el país;
- \* México no tiene relaciones comerciales con Grecia, ya que no aparece en - el cuadro.

En conclusión, las relaciones entre México y las CE son de gran interés para ambas partes, para México, porque puede hallar otros mercados alternos al norteamericano y así librarse un poco de la dependencia económica de este país, y para las CE por un lado como socio comercial, y por el otro dada la posición de liderazgo que ocupa entre los países latinoamericanos. Si las CE logran un acercamiento importante con México, esto les puede facilitar el camino en los demás países de A.L., ya que México los podría apoyar políticamente.

#### VIII.6 LOS EFECTOS DE LA AMPLIACIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS EN LAS RELACIONES CON AMERICA LATINA.

El ingreso de España y Portugal a las Comunidades Europeas, el 1 de enero de 1986, aumenta el número de miembros, y al mismo tiempo aumenta el número de países europeos que luchan por los ideales democráticos y por una integración económica y política en Europa.

Esta ampliación fortalece el peso internacional de las CE, tanto en la economía mundial como en cuanto a su poder político, para consolidarlas como una potencia comercial. Los socios comerciales de España y Portugal van a sacar provecho del hecho de que estos dos países deben aplicar los mismos aranceles que el resto de las CE, por lo que estos se reducirán de manera importante.

América Latina recibió esta ampliación con esperanza, deseando que los lazos históricos que unen a los nuevos miembros con los países latinoamericanos contribuyan a estrechar las relaciones de A.L. con las Comunidades. -

De hecho, estos lazos históricos y culturales solo pueden acercar más a am-bas partes, sobre todo si se considera que la inversión directa española en A.L. ha aumentado de manera considerable durante los últimos 12 años.

Después de un incremento importante del intercambio comercial entre -- España, Portugal y los países latinoamericanos durante los años setentas,-- este se ha estancado debido a la recesión económica por la cual atraviesa - A.L.

En el cuadro 31 se presentan los intercambios comerciales de España, - Portugal y los países de A.L. durante 1981, 1982 y 1983.

CUADRO 31: INTERCAMBIO COMERCIAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL CON A.L.  
(millones de ECUS)

	1981	1982	1983
España			
importaciones	3,357	3,380	3,895
exportaciones	1,870	1,974	1,377
Portugal			
importaciones	489	355	459
expotaciones	86	69	42

Fuente: Europa Information.- pag. 12

Estos volúmenes de intercambio representan el 9% del total del comer--cio exterior español y el 3% del comercio exterior portugués.

América Latina ha sido el proveedor tradicional de café, cacao y taba-co a ESpaña y es un confiable cliente de sus productos industriales. Estos factores fueron contemplados al aceptar la ampliación de las Comunidades. - Para mantener intactas las relaciones comerciales entre los nuevos miembros de las CE y A.L.; el tratado de adhesión firmado el 12 de junio de 1985 con tiene las siguientes explicaciones:

- \* la voluntad de las Comunidades Europeas de fomentar por todos los medios posibles las relaciones con América Latina, sobre todo mediante una mejor - aplicación del SGP;
- \* la petición de España de mantener intactas las relaciones comerciales de este país con respecto al café, cacao y tabaco.

Además se le concedió a España un plazo de 3 años, durante los cuales podía importar contingentes de café y cacao, exentos de aranceles. Durante este tiempo, España deberá nivelar los aranceles con los demás de los otros

miembros de las CE. Esta nivelación deberá haberse concluido totalmente en un lapso de 5 años en el caso del café y del cacao, y de 7 años en el caso del tabaco.

Así se puede esperar que el ingreso de España y Portugal a las Comunidades contribuya para estrechar las relaciones de este organismo con América Latina, para diversificar el comercio latinoamericano que actualmente se realiza en su mayoría con E.U.A.

Además, dadas las afinidades culturales, históricas e ideológicas, se espera que los nuevos miembros de las CE puedan fomentar una mayor comprensión política, económica, social e incluso ideológica con A.L., para poder ganar a estos países como aliados europeos e integrarlos en un futuro, vía Convención de Lomé, a su zona de influencia.

CAPITULO IX: EL ROL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL.

Las Comunidades distan mucho de ser autosuficientes y dependen en gran medida de las fuentes de abastecimiento extranjeras para una serie importante de productos básicos, como son el petróleo, el oro, los diamantes, el estaño, el plomo, el mercurio y la bauxita, materias primas esenciales para su industria. Por otro lado, las CE exportan gran parte de su producción industrial. Así pues, el comercio exterior de las Comunidades Europeas es esencial para su existencia, y por lo tanto no es de extrañar que las CE vayan a la cabeza de los intercambios comerciales mundiales.

En 1978, las CE absorbieron más del 30% de las exportaciones del Cercano y Medio Oriente (principalmente petróleo de la Península Arábiga), 49% de las exportaciones de la EFTA y el 45% de las exportaciones africanas, estructura que actualmente aún se mantiene así. (43)

En el esquema 3 se puede ver claramente cuales son las corrientes principales de la estructura internacional del comercio exterior, destacando al principal proveedor y al principal cliente de cada una de las regiones. Este esquema, elaborado en 1978 sigue vigente actualmente y se puede apreciar claramente que la mayoría de los intercambios se concentran en las Comunidades Europeas.

Las Comunidades se han venido abriendo al comercio exterior de manera paulatina, y en un porcentaje mayor que E.U.A. y Japón, tal como lo muestra el cuadro 32

CUADRO 32: LA APERTURA PROGRESIVA AL MUNDO (%).

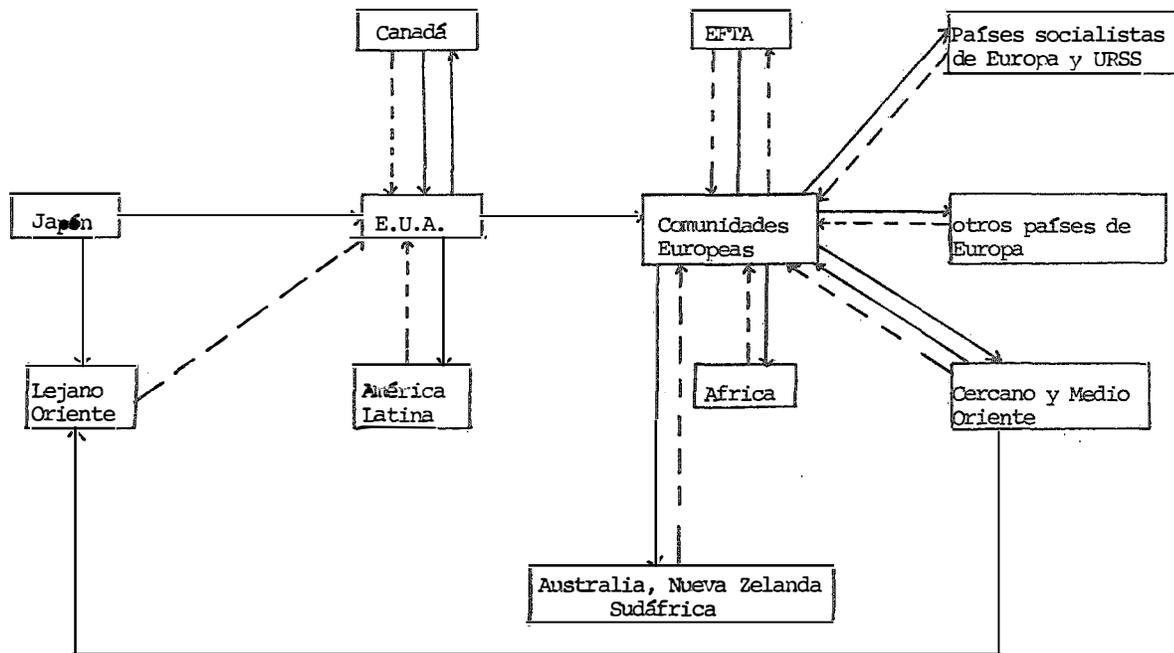
	1960	1970	1975	1977
Mundo	7.3	13.1	14.2	14.6
E.U.A.	4.0	4.3	7.0	6.4
Japón	9.4	9.8	12.2	11.6
CE*	5.5	9.1	11.3	13.6

\* comercio extrazonal

Fuente: Godet y Ruysen Olivier.- Les échanges internationaux.- pag.17

(43) Godet Michel y Ruysen Olivier.- Les échanges internationaux.- 1980.- Presses Universitaires de France.- Paris.

ESQUEMA 3: ESTRUCTURA DE INTERCAMBIO POR REGIONES.



A ———→ B    A es el principal proveedor de B  
 A - - - -> B    B es el principal cliente de A

Fuente: Godet y Ryssen.- op. cit.- pag.38.

Al estudiar las exportaciones totales del mundo, podemos notar que la tercera parte de éstas provienen de las CE, mientras que E.U.A. contribuyen con poco más del 10%, y Japón con un porcentaje que fluctua entre el 6% y 7%. Estos porcentajes se deben a que se toman en cuenta las exportaciones por regiones, sin considerar las realizadas por empresas transnacionales, que son los principales exportadores. Así, el volumen de exportación de las empresas transnacionales estadounidenses es mayor que aquel de las exportaciones de E.U.A. directamente. El cuadro 33 y la gráfica 1 muestran la evolución de estos porcentajes desde 1975 hasta 1980.

CUADRO 33: PORCENTAJE POR REGIONES DEL TOTAL MUNDIAL DE EXPORTACIONES.  
(100%= total de exportaciones)

AÑO	CE	E.U.A.	JAPON	A.L.	RESTO DEL MUNDO
1975	33.9	12.2	6.4	5.5	42.0
1978	35.3	10.8	7.5	5.1	41.3
1979	35.0	10.6	6.3	5.2	42.9
1980	33.0	10.1	6.5	5.5	44.9

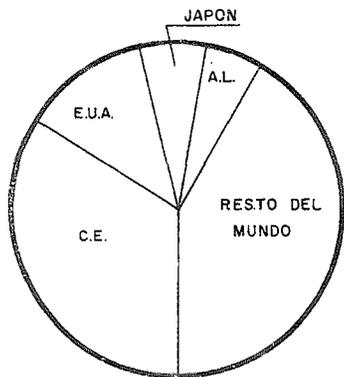
Fuente: 1981 Statistical Yearbook.- United Nations.- pags. 924 y 925

Si estas exportaciones se analizan según el tipo o grupo de productos, veremos que de éstas, si bien las Comunidades tienen la tercera parte de las exportaciones del total de productos, estos porcentajes varían de forma importante:

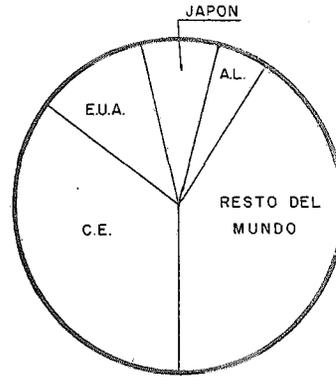
- \* en el caso de alimentos, bebidas y tabaco, las exportaciones europeas representan el 33.5%;
- \* en el caso de aceites y grasas no combustibles, en cambio, solo representan el 16.3%;
- \* en el caso de combustibles minerales y lubricantes, solo tiene el 11.1%;
- \* en el caso de los químicos alcanza un 52.6%, es decir que más de la mitad del total mundial de químicos exportados provienen de las CE;
- \* en cuanto a maquinaria y equipo de transporte, el 43.1% de las exportaciones mundiales son de origen europeo; y
- \* el 42.2% de otros productos manufacturados también proceden de las Comunidades Europeas.

El cuadro 34 presenta las estadísticas por grupo de productos de las exportaciones por regiones.

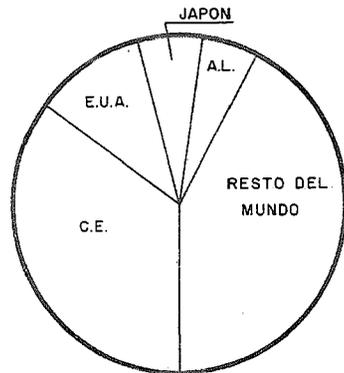
GRAFICA 1: REPRESENTACION DEL PORCENTAJE POR REGIONES DEL TOTAL MUNDIAL DE EXPORTACIONES.



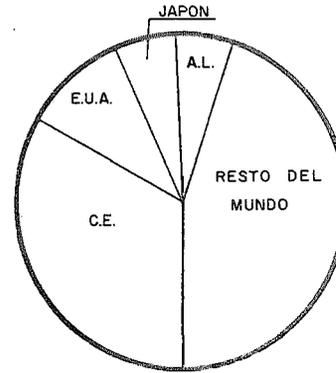
1975



1978



1979



1980

CUADRO 34: PORCENTAJES REGIONALES DEL TOTAL MUNDIAL DE EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTOS. (100%= mundo)

PRODUCTOS	AÑO	CE	E.U.A.	JAPON	A.L.
alimentos, bebidas y tabaco	1975	30.8	16.2	0.7	15.0
	1978	32.9	14.1	0.7	16.1
	1979	33.7	14.2	0.7	15.1
	1980	33.5	15.1	0.8	14.5
aceites y grasas	1975	15.9	16.3	1.3	8.4
	1978	16.6	18.1	1.3	8.1
	1979	16.7	18.5	1.1	7.9
	1980	16.3	18.3	1.1	8.6
combustibles minerales y lubricantes	1975	9.3	2.6	0.1	10.8
	1978	11.0	1.7	0.1	9.2
	1979	11.8	1.7	0.1	9.2
	1980	11.1	1.7	0.1	9.8
químicos	1975	52.7	14.2	6.3	2.8
	1978	54.7	14.1	5.2	2.6
	1979	54.8	14.7	4.8	2.4
	1980	52.6	15.4	4.6	2.3
maquinaria y equipos de transporte	1975	43.9	18.7	11.2	0.7
	1978	43.0	15.8	14.6	0.9
	1979	44.3	16.3	12.6	0.9
	1980	43.1	16.8	13.9	1.0
otros productos manufacturados	1975	43.9	7.8	10.3	2.2
	1978	43.8	6.3	10.0	2.4
	1979	44.0	6.5	9.2	2.8
	1980	42.4	7.5	9.6	2.6

Fuente: idem.

De este cuadro se puede deducir que las Comunidades Europeas son los principales exportadores de químicos, maquinaria y equipos de transporte y otros productos manufacturados, mientras su exportación de combustibles, aceites y grasas es mínima. Pero no se puede negar que las Comunidades son los exportadores más importantes del mundo, superando en gran medida a los Estados Unidos y al Japón. Sin embargo es importante destacar también que estas estadísticas contemplan también el comercio intrazonal de las CE.

También en lo que respecta a las importaciones, las Comunidades Europeas ocupan un lugar preponderante, al realizar alrededor del 30% de las importaciones mundiales, mientras los Estados Unidos solo realizan entre el -

10% y el 13% de las mismas y Japón alrededor del 6%. Cabe volver a hacer - la aclaración, que estos porcentajes son de importaciones regionales y que - no contemplan las importaciones de empresas transnacionales, que dotan de - divisas a su país de origen. En el cuadro 35 y la gráfica 2 se presentan - los porcentajes por regiones del total mundial de importaciones entre los - años 1975 y 1980.

CUADRO 35: PORCENTAJES POR REGIONES DEL TOTAL MUNDIAL DE IMPORTACIONES.  
(100% = total de importaciones)

AÑO	CE	E.U.A.	JAPON	A.L.	RESTO DEL MUNDO
1975	32.6	12.5	5.8	5.5	43.6
1978	33.6	10.7	5.4	5.1	45.2
1979	35.1	13.0	5.9	5.2	40.8
1980	34.4	12.6	6.2	5.5	41.3

Fuente: *ibid.*

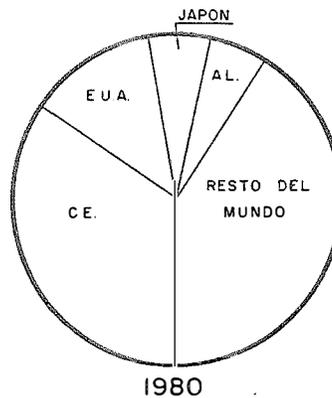
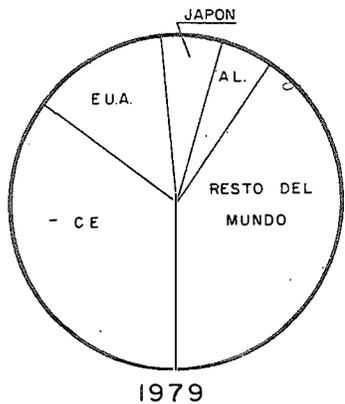
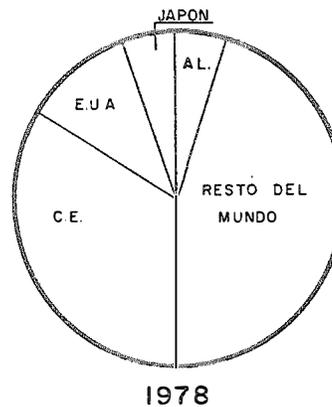
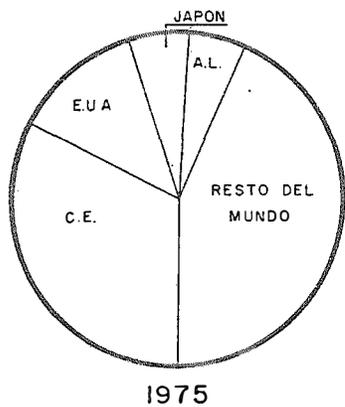
Analizando las importaciones por grupo de productos, resulta importante destacar que las Comunidades Europeas realizan alrededor del 30% de las importaciones en todos los grupos. Este porcentaje se eleva a 39% en el caso de los productos manufacturados y a 37% en el caso de alimentos, bebidas y tabaco, mientras desciende a un 29% en el caso de maquinaria y equipos de transporte.

Al comparar estas estadísticas con los porcentajes que presenta E.U.A. que nunca llega a pasar el 19%, resulta evidente que las CE son los importadores más importantes del mundo.

También en el caso de las importaciones cabe aclarar que se contemplato el comercio intrazonal como extrazonal, por lo que estos porcentajes se inflan un poco para las CE, ya que su comercio intrazonal es muy importante.

En el cuadro 36 se presentan los porcentajes regionales del total mundial de las importaciones entre los años de 1975 y 1980, desglosándolas por grupo de productos.

GRAFICA 2: REPRESENTACION DEL PORCENTAJE POR REGIONES DEL TOTAL MUNDIAL DE IMPORTACIONES.



CUADRO 36: PORCENTAJES REGIONALES DEL TOTAL MUNDIAL DE IMPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTOS. (100% = mundo)

PRODUCTOS	AÑO	CE	E.U.A.	JAPON	A.L.
alimentos, bebidas y tabaco	1975	38.4	9.1	7.1	5.1
	1978	41.0	10.3	6.9	4.7
	1979	40.3	9.4	7.2	4.8
	1980	37.5	8.6	6.3	5.9
aceites y grasas	1975	38.4	8.7	13.4	3.1
	1978	37.5	9.5	13.2	3.2
	1979	38.0	8.7	14.3	3.4
	1980	37.0	7.4	13.7	3.5
combustibles minerales y lubricantes	1975	32.7	16.1	14.2	8.0
	1978	31.3	19.6	13.1	6.8
	1979	32.7	19.5	12.4	6.9
	1980	32.9	18.1	13.5	6.5
químicos	1975	35.3	5.8	2.9	9.1
	1978	38.2	6.7	3.4	7.6
	1979	40.3	5.9	3.7	7.6
	1980	38.1	5.8	4.0	7.7
maquinaria y equipos de transporte	1975	25.1	9.9	1.3	8.0
	1978	27.6	12.4	1.3	7.1
	1979	29.6	12.3	1.5	7.2
	1980	29.1	12.0	1.5	7.8
otros productos manufacturados	1975	36.4	10.6	2.3	5.1
	1978	37.3	13.4	2.8	4.3
	1979	39.3	12.1	3.1	4.5
	1980	39.1	11.2	2.8	4.9

Fuente: Ibid.

Ya se analizó el papel de las Comunidades Europeas en el comercio internacional, considerando el volumen total del mismo. Es innegable que en este aspecto las CE son una figura muy importante del comercio internacional, ya que este gira a su alrededor, al ser el principal importador y exportador del mundo.

El cuadro 37 presenta el intercambio comercial mundial por regiones y cantidades de dinero. Este cuadro muestra también el destino y origen del comercio internacional, y destaca el hecho de que la mayor parte del comercio de las CE es intrazonal.

CUADRO 37: COMERCIO MUNDIAL POR REGIONES. (millones de dólares FOB)

exporta a importa de	año	mundo	países socialistas	C.E.	E.U.A.	Japón	A.L.
Mundo	1975	871 234	91 423	284 365	92 560	50 497	58 175
	1976	989 303	94 779	332 691	117 804	57 220	62 728
	1977	1 124 923	104 651	368 224	145 928	62 312	69 720
	1978	1 298 456	123 530	435 830	168 300	69 706	75 015
	1979	1 638 313	144 785	575 568	205 675	96 318	97 697
	1980	1 993 335	167 629	685 069	240 040	123 382	126 833
Países socialistas	1975	84 616	47 573	11 270	782	2 689	2 699
	1976	92 071	50 317	13 658	1 065	2 587	2 979
	1977	106 747	58 168	15 104	1 353	2 939	3 497
	1978	124 485	67 801	17 005	1 725	3 380	4 206
	1979	149 993	76 850	24 045	2 264	4 721	4 887
	1980	175 074	85 479	30 377	2 430	6 041	5 436
C.E.	1975	292 768	16 156	145 928	16 267	2 747	11 188
	1976	325 718	15 453	168 560	18 126	3 036	10 346
	1977	379 202	16 180	191 918	23 400	3 527	12 271
	1978	458 414	19 874	236 877	29 573	4 731	14 167
	1979	573 382	23 308	307 729	34 355	6 337	17 257
	1980	657 251	25 365	346 895	36 841	6 337	19 966

continua ....

CUADRO 37: continuación

exporta a importa de	año	mundo	países socialistas	C.E.	E.U.A.	Japón	A.L.
E.U.A.	1975	106 157	3 297	22 394	-	9 421	16 931
	1976	113 323	3 633	24 930	-	10 028	16 765
	1977	117 926	2 705	25 848	-	10 419	17 634
	1978	139 999	4 491	30 549	-	12 659	21 619
	1979	173 645	7 387	39 383	-	17 327	27 728
	1980	212 887	7 600	50 722	-	20 457	37 734
Japón	1975	55 754	4 718	5 673	11 260	-	4 663
	1976	67 203	4 728	7 231	15 888	-	4 803
	1977	80 470	4 910	8 721	19 926	-	6 080
	1978	97 501	6 650	11 097	25 112	-	6 400
	1979	102 964	7 383	12 685	26 598	-	6 320
	1980	129 542	9 155	16 556	31 649	-	8 542
A.L.	1975	46 486	4 092	8 158	16 034	1 886	9 557
	1976	53 848	4 243	9 905	19 404	1 880	10 681
	1977	61 090	5 162	11 501	21 751	2 131	11 685
	1978	66 365	6 073	12 589	23 632	2 356	12 591
	1979	85 252	6 284	16 006	29 377	3 251	18 653
	1980	109 184	7 889	19 590	36 950	4 477	23 136

Fuente: 1981 Statistical Yearbook.- United Nations.- pags. 894 a 897.

El predominio del comercio intrazonal sobre el extrazonal se hace aún más evidente en los cuadros 38 y 39, que muestran el porcentaje de las exportaciones de la CE según su destino, y las importaciones de las mismas - según su origen. Las gráficas 3 y 4 ilustran esto de manera más gráfica.

De estos cuadros podemos deducir lo siguiente:

- \* Más del 50%, tanto de las exportaciones como de las importaciones europeas son intrazonales.
- \* Los países africanos, excolonias europeas, son los principales destinatarios de los productos europeos.
- \* Los países socialistas y E.U.A. ocupan un porcentaje muy parecido de las exportaciones europeas, lo que hace suponer que las CE no dependen de las decisiones norteamericanas, ya que desarrollan un comercio bastante activo con los países del bloque socialista, más activo que con los propios - E.U.A.
- \* América Latina es el destinatario de 11% de las exportaciones europeas, - siendo este porcentaje mayor al que registra el Japón, que solo recibe solo un 1% de las exportaciones de las CE.
- \* Como proveedor de las Comunidades Europeas, el primer lo ocupan los E.U.A. con un promedio de 7.5% del total de las importaciones de las CE, seguido de Africa que registra el 5.5% promedio de las importaciones.
- \* En tercer lugar se encuentran los países del bloque socialista con 4% seguido después por A.L.
- \* Las importaciones europeas del Japón son mínimas, ya que solo son el 2.3% en promedio, es decir, el Japón no es un socio comercial importante de -- las CE.

Si se toma en cuenta que más del 50% es comercio intrazonal, los datos del cuadro 32, referente a la apertura al comercio internacional, resultan más representativos, ya que al contemplar solo el comercio extrazonal, no - toma en cuenta el crecimiento del comercio intercomunitario. Esto nos da - una idea del verdadero potencial comercial de las Comunidades Europeas y ha ce posible afirmar que las CE son sin duda una potencia comercial muy impor tante.

CUADRO 38: PORCENTAJE DE LAS EXPORTACIONES DE LAS C.E. SEGUN SU DESTINO

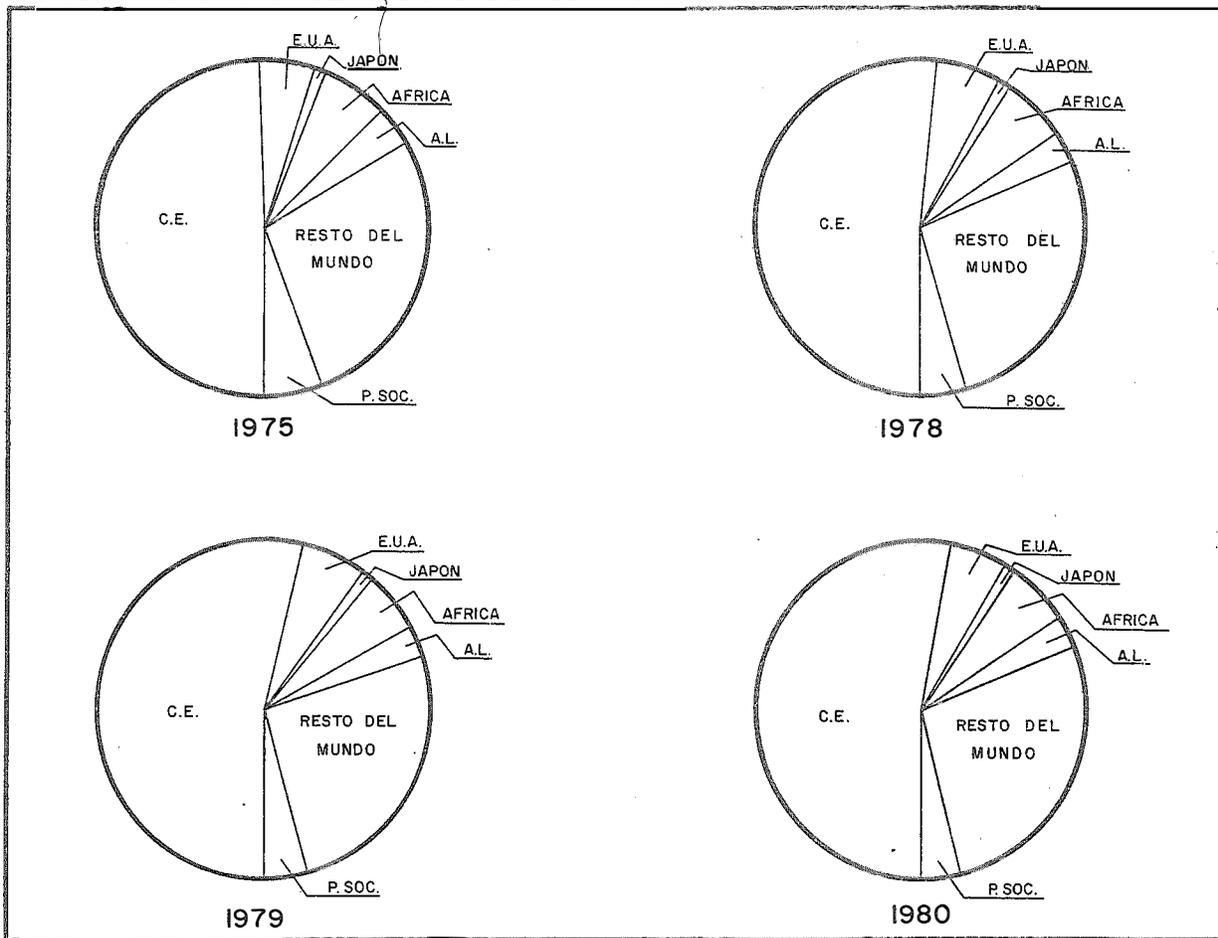
AÑO	Países socialistas	C.E.	E.U.A.	Japón	Africa	A.L.	resto del mundo
1975	5.46	49.34	5.50	0.93	6.66	3.78	28.33
1978	4.33	51.67	6.45	1.03	6.41	3.10	27.02
1979	4.06	53.67	6.00	1.10	5.77	3.00	26.40
1980	3.86	52.78	5.60	0.96	6.48	3.03	27.29

CUADRO 39: PORCENTAJE DE LAS IMPORTACIONES DE LAS C.E. SEGUN SU ORIGEN

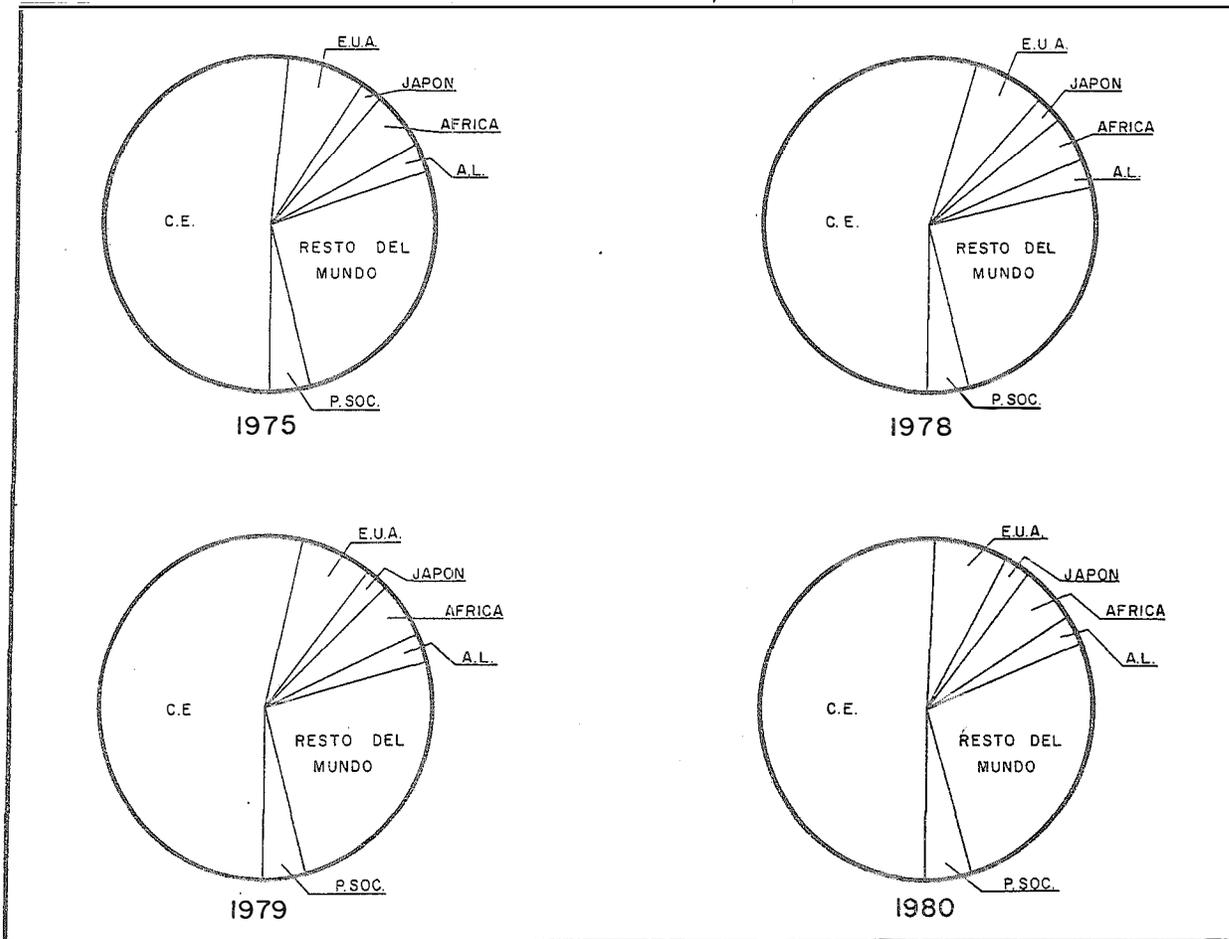
AÑO	Países socialistas	C.E.	E.U.A.	Japón	Africa	A.L.	resto del mundo
1975	3.96	51.31	7.87	1.99	5.75	2.86	26.26
1978	3.90	54.35	7.01	2.55	4.59	2.89	24.71
1979	4.17	53.46	6.84	2.20	5.26	2.78	25.29
1980	4.43	50.63	7.31	2.40	5.66	2.85	26.72

Fuente: Estos datos se calcularon a partir de los datos del cuadro 37.

GRAFICA 3: REPRESENTACION DEL PORCENTAJE DE LAS EXPORTACIONES DE LAS C.E. SEGUN SU DESTINO.



GRAFICA 4: REPRESENTACION DEL PORCENTAJE DE LAS IMPORTACIONES DE LAS C.E. SEGUN SU ORIGEN.



Actualmente, las Comunidades Europeas se enfrentan a las presiones de un grupo de países productores de productos agrícolas, entre los cuales se encuentran Canadá, Australia, Argentina, Uruguay entre otros, que buscan -- que estos productos sean incluidos en el GATT. Esto significaría que las CE se verían forzadas a modificar su política agrícola común, a fin de poner fin al sistema de subsidios que utilizan. Estas presiones se manifestaron con mucha fuerza durante la conferencia del GATT que se realizó en Punta del Este, Uruguay, del 15 al 21 de septiembre de 1986. Esto para las Comunidades significa presionar, por su parte, a Francia para que optimice su agricultura, para que ésta sea más eficaz y no requiera de subsidios tan altos. Por lo pronto, las Comunidades han podido defenderse de la inclusión de estos productos al GATT. Sin embargo, este triunfo es temporal y cuando estos productos se incluyan en la lista de productos beneficiados por el GATT, las Comunidades se verán en una serie de problemas, que seguramente -- afectarían su papel en el comercio internacional.

Sin embargo, podemos concluir que las Comunidades Europeas son realmente una potencia comercial y económica, posición muy importante en la sociedad internacional actual, donde gran parte de las relaciones de poder se manejan a partir del poder económico. Cabe destacar además que las Comunidades realizan la mayor parte de su comercio extrazonal con países del Tercer Mundo, lo que le permite tener con estos una relación más estrecha, determinante en el orden económico que las CE buscan implementar, donde en vez de existir dos potencias y dos polos, se llegue a un multipolarismo, en el cual la Europa unida sea parte importante, uno de los nuevos polos alrededor del cual se agruparían los demás Estados.

CAPITULO X: EL PLAN EUREKA.

En el mundo se ha desatado una carrera tecnológica entre los países -- desarrollados, carrera en la cual las Comunidades Europeas se están rezagando. Dado que la tecnología da cierto poder, sobre todo si se aplica a la -- exploración espacial, la electrónica y la energía atómica, es muy importan-- te que en estos rubros la brecha existente entre las CE y E.U.A. y Japón se vaya cerrando. Los avances de estos dos países, sobre todo en la electróni-- ca y la computación, han sido impresionantes. En el caso norteamericano, -- este desarrollo de tecnología está íntimamente relacionado con la carrera -- armamentista que sostiene con la URSS, con el afán de crear armas cada vez -- más sofisticadas. Además, la economía norteamericana está basada en la in-- dustria bélica. Dentro de esta estrategia de mantener la superioridad mili-- tar en el mundo, y por otro lado debido a las necesidades de la propia eco-- nomía de los E.U.A., surgió el proyecto de defensa estratégica conocido co-- mo Guerra de las Galaxias (Star Wars).

Los japoneses, por su parte, están haciendo nuevos descubrimientos en el campo de la microelectrónica y la computación, y dadas las caracte-- rísticas de su economía, puede ofrecer sus productos a precios muy reducidos, in-- vadiendo tanto el mercado norteamericano en algunos rubros, como el europeo.

Ante esta desventaja tecnológica surgió el Plan Eureka, destinado a -- promover la investigación y diseño de tecnología nueva. Sin embargo, esta-- idea no es reciente, ya que durante la conferencia cumbre de la Haya, en -- 1969, ya se hablaba de la necesidad de fomentarla creación de una tecnolo-- gía nueva y más sofisticada para mantenerse a la altura y al ritmo de los -- E.U.A. y se diseñaron una serie de programas tendientes a lograr este obje-- tivo. Estos programas nunca se pudieron poner en práctica, ya que nunca se logró el consenso de todos los miembros de las CE.

Al surgir el proyecto de Guerra de las Galaxias, en Europa, los france-- ses propusieron la creación del Plan Eureka, plan que por muchos fue tomado como la respuesta militar al proyecto norteamericano. Dada esta conotación, aparentemente militar, el plan fue atacado duramente por la opinión pública europea, que no estaba dispuesta a enfrascarse en la guerra armamentista -- que llevan E.U.A. y la URSS.

Sin embargo, realmente el Plan Eureka no tiene fines militares, por lo menos expresos o inmediatos. El fin que este plan persigue es alentar el desarrollo de tecnología más sofisticada, para cerrar la brecha tecnológica antes mencionada. Es pues una iniciativa de investigación tecnológica civil. La Unión Soviética no es un rival para las CE, ya que su avance tecnológico es menor al de las CE, salvo en el ámbito de los implementos bélicos, llegando incluso a importar tecnología europea.

El Plan Eureka propone que las investigaciones se hagan sobre una base de cooperación multinacional, donde compañías privadas cooperen para lograr nuevos descubrimientos e innovaciones. Los gobiernos de los miembros de las CE apoyarán a estas compañías y para garantizar que la investigación se haga sobre proyectos que tengan algún valor comercial y sean realmente necesarios a la economía comunitaria, las investigaciones deben ser aceptadas por una comisión de las CE.

Tras años de discusiones, donde Francia y Alemania apoyaban este plan, incluso contra la opinión pública de sus países, y tras largas conferencias en el seno del Parlamento Europeo, el 11 de julio de 1986 dió comienzo oficialmente el Plan Eureka. Este año contempla 10 proyectos, a los cuales se destinó un presupuesto de 2,173,000 millones de ECUS. Dado que se espera que estos proyectos den dividendos a corto plazo, cada Estado miembro deberá aportar fondos al plan.

Para que las Comunidades puedan dar su visto bueno a los diversos proyectos, se optó por crear una secretaría ad hoc, compuesta por 12 miembros, que analiza cada caso y otorga su visto bueno en el caso de que el proyecto responda a las necesidades de la Comunidad.

Por otra parte, este plan puede traer serios problemas internos a la CE, sobre todo si se considera que estas investigaciones pueden llevar a que se acentue la competencia entre las diferentes compañías europeas, lo que puede llegar a estropear el sueño de lograr una integración económica perfecta para 1992, tal como lo prevee la Comisión Europea. Pero este problema puede ser resuelto, si los diversos Estados miembros se ponen de acuerdo, para no llegar a prácticas desleales de competencia, y están dispuestos a compartir la nueva tecnología y los nuevos conocimientos que surjan.

El Plan Eureka, si bien presenta el problema ya señalado, también va a permitir a las Comunidades Europeas desarrollar cada vez mejores productos de alta tecnología, con lo cual se podrá consolidar como una potencia económica, que esté al nivel de los Estados Unidos y del Japón, cerrando así la brecha tecnológica que existe con respecto a estos países.

Si bien el Plan Eureka no tiene fines militares inmediatos o manifiestos, la experiencia ha mostrado que la mayoría de los grandes descubrimientos están vinculados, más o menos estrechamente, a la industria bélica. - Con esto no pretendo decir que el Plan Eureka sea una pantalla para un desarrollo armamentista de las Comunidades Europeas, sino que no se puede descartar que algunas de las investigaciones y los resultados de las mismas, - puedan tener aplicaciones militares. Y ante esta situación crítica, existe la posibilidad de que se recurra a estos descubrimientos y a la nueva tecnología creada gracias al Plan, para hacer frente a las presiones que se cierran sobre las CE, tanto por parte de los Estados Unidos como por parte de la URSS, quienes librarían cualquier enfrentamiento armado, en primera instancia en Europa. Un ejemplo de esto es el proyecto Ariadne, un cohete espacial europeo, que actualmente es utilizado para poner en órbita los satélites europeos de comunicaciones. Pero este mismo cohete puede poner en órbita satélites espías. Además se habla de que las CE han desarrollado su propio transbordador espacial y que están próximos a probarlo.

Así pues, aunque aparentemente las Comunidades Europeas aun no han participado abiertamente en la carrera armamentista, a mi juicio si tienen la infraestructura y la capacidad tecnológica necesarias para hacerlo en el momento que así lo decida, y en este sentido, el Plan Eureka es realmente la contrapartida europea al proyecto de Guerra de las Galaxias del gobierno norteamericano, aunque este hecho se trate de ocultar o minimizar.

### CONCLUSIONES.

Las Comunidades Europeas son la forma de integración supranacional más perfecta que existe en la actualidad. Es una organización sui géneris que ha cobrado gran importancia en los últimos años.

Si bien se consolidó hasta 1967, la idea de crear una integración europea nace después de la Segunda Guerra Mundial. Como antecedentes de las CE se pueden citar al Plan Marshall y a la OECE, que fueron fundamentales para la consolidación de las Comunidades, la CECA, la CEE y al EURATOM, que son las tres organizaciones que actualmente forman las CE. De estas, la CECA - data de 1952, y el éxito de la misma hizo nacer la EURATOM y la CEE en 1957. En 1967 estas tres organizaciones se fusionaron para crear las Comunidades Europeas, o Comunidad Europea, como se le llama en Europa.

Actualmente cuenta con 12 países miembros: Bélgica, Francia, Italia, - Luxemburgo, los Países Bajos y la RFA son miembros originarios, el Reino -- Unido, Dinamarca e Irlanda son miembros desde 1973, Grecia forma parte de -- las CE desde 1981 y España y Portugal son los miembros más recientes, pués -- ingresaron el 1 de enero de 1986. Así, las Comunidades Europeas ocupan la -- mayor parte del territorio de Europa Occidental, cuenta con el 7% de la po -- blación mundial, y si bien son países heterogéneos entre sí, se puede afir -- mar que las CE son un conjunto de ricos en un mundo de pobreza relativa.

La organización institucional de las CE se puede comparar con el go -- bierno de un Estado. La Comisión Europea es el poder ejecutivo de la inte -- gración, el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo son los poderes le -- gislativos y la Corte de Ministros y el Parlamento Europeo son los poderes -- legislativos y la Corte de Justicia es el poder judicial de las Comunidades. Además cuenta con la Corte de Ceuntas, una especie de contraloría, que vigi -- la la correcta utilización del presupuesto comunitario.

Las Comunidades Europeas han adoptado una serie de políticas que forta -- lecen su postura como potencia. La política energética europea está desti -- nada a lograr una autonomía energética, que prevenga que las CE vuelvan a -- ser víctima de su dependencia del petróleo, como sucedió durante la crisis -- de 1973. En esta política si bien no se han alcanzado las metas deseadas, -

si se han hecho adelantos muy importantes, que han reducido la dependencia europea del petróleo importado de un 57% a un 32.2% de 1974 a 1983.

Otra política comunitaria, que es esencial para las CE, es el Sistema Monetario Europeo, mediante el cual se pretende que las Comunidades se puedan desligar lo más posible del sistema monetario impuesto en Bretton Woods, y que está controlado por los E.U.A. En este sentido, se ha creado un mecanismo de cambios, que impone ciertos márgenes de fluctuación de las monedas participantes, los cuales no deben ser rebasados, ya que se imponen una serie de medidas intramarginales y extramarginales para mantener estos márgenes. Se creó además el ECU, una unidad de cuenta compuesta por una canasta de monedas de los miembros del SME. Este ECU tiene varias funciones:

- \* para fijar los pivotes de cotización del mecanismo de cambios;
- \* como unidad de referencia al utilizar el indicador de divergencia del mismo mecanismo;
- \* como medio de pago entre las autoridades monetarias de las Comunidades.

Además, el ECU está ganando cada vez más aceptación como moneda en Europa, ya que se está utilizando como medio de pago entre empresas europeas y algunos bancos comerciales ya aceptan cuentas de inversiones en esta unidad de cuenta. Por otro lado, de hecho el SME ha permitido a las CE liberarse en gran medida del sistema de Bretton Woods, logrando así su objetivo, aún cuando aún les falte camino por recorrer, para lograr entre otras metas, que el ECU sea aceptado como moneda internacional.

Las Comunidades Europeas han implementado una cooperación política europea, que le permite actuar como bloque en el seno de los diferentes organismos internacionales, lo que le da una posición de poder muy especial, que resulta benéfica para todos los miembros. Así, las CE tienen una política exterior común, coordinada por el Consejo de Europa, es decir, los jefes de Estado y gobierno de los miembros y por los ministros de relaciones exteriores de los miembros, que se encuentran en comunicación continua. La meta final de esta cooperación política es lograr la unidad política como parte de la unidad europea que se busca para 1992.

Las Comunidades Europeas han establecido relaciones muy estrechas con-

sus ex-colonias, implementando el sistema STABEX y SYSMINE, en el contexto de las Convenciones de Lomé. Estos sistemas pretenden estabilizar los precios de las materias primas que exportan estos países del Tercer Mundo. Si bien estos sistemas son lo más desarrollado en su tipo, no han logrado estabilizar los precios de los productos previstos en los sistemas. En la última convención, la tercera de su tipo, que entró en vigor el 1 de mayo de 1986, se plantea una nueva forma de cooperación con los Estados ACP, buscando un desarrollo integral de los mismos.

Las relaciones entre las Comunidades Europeas y A.L. son muy heterogéneas, ya que 4 países latinoamericanos: Brasil, México, Venezuela y Argentina, realizan el 70% del total del intercambio comercial latinoamericano con las CE. Cabe aclarar que este intercambio comercial representa el 20% del comercio exterior de A.L. y el 5% del comercio exterior de las CE, por lo que se puede apreciar que es relativamente reducido.

Otro aspecto importante de las relaciones CE/A.L. es la ayuda para el desarrollo, que las Comunidades brindan a A.L. Esta ayuda principalmente está destinada a los países centroamericanos,

Al analizar el papel de las Comunidades Europeas en el comercio internacional, es notable que éste, en gran medida gira alrededor de las CE, ya que marchan a la cabeza de los intercambios comerciales mundiales, al contar con el 33% de las exportaciones mundiales y el 34.4% de las importaciones mundiales. Son además los más importantes exportadores de productos químicos del mundo al exportar el 52.6% del total mundial, además de exportar el 43.1% de maquinaria y equipo de transporte y el 42.4% de otros productos manufacturados. En cuanto a la importación de los diversos grupos de productos, los porcentajes giran en todos los casos alrededor del 30%. Estos datos hacen evidente la importancia de las CE en el comercio internacional, y el potencial económico que esto representa.

Dado el retraso tecnológico, en el cual se encuentran las CE con respecto a E.U.A. y al Japón, ha llevado al desarrollo del plan Eureka, un plan destinado a la investigación y desarrollo de tecnología nueva en los campos de la electrónica y la computación principalmente. Este plan, junto

con el proyecto espacial europeo que desarrolló el cohete Ariadne y está — trabajando en un transbordador espacial, dan a las CE en un futuro una posición de poder muy importante en Europa, un poder que no podrá ser ignorado por las dos potencias hegemónicas actuales: E.U.A. y la URSS. Si a esto se le añade que los miembros de las CE, sobre todo Francia y el Reino Unido, — cuentan con un armamento muy importante y sofisticado, le da cierto poder — militar, que con las nuevas investigaciones podrá aumentar. Este poder — obviamente no puede ser comparable al poder militar de E.U.A. o de la URSS, pero sin duda si es muy importante.

Así pues, las Comunidades Europeas reúnen las condiciones que Gramsci plantea a una sociedad para poderse convertir en potencia:

- 1.- cuenta con una población y territorio suficientes, con una posición geográfica política muy importante;
- 2.- su fuerza económica es evidente e innegable, y su capacidad tecnológica, ya considerable, también está aumentando gracias al Plan Eureka;
- 3.- el poderío militar, si bien no pertenece a las CE como tales, sino a — sus miembros, también es considerable;
- 4.- existe el consenso interno, que permite que las Comunidades puedan desarrollarse libremente, aunque, como en todos los Estados, llega a haber — fricciones entre los diversos grupos de presión;
- 5.- la posición ideológica históricamente determinada, que permite el desarrollo de la organización y lograr cierta cohesión, tanto interna como con sus aliados está presente, a tal grado que las CE son la única integración económica de su tipo, y cualquier intento de imitarlas ha fracasado, ya que no cuentan con las condiciones históricas e ideológicas de las Comunidades.

En conclusión se puede decir, que siguiendo los lineamientos de Gramsci, las Comunidades Europeas sin duda son una potencia, potencia que busca implementar un nuevo orden internacional, en el cual tenga cabida. Las características de este NOI se reflejan en las políticas de las CE, tanto en las Convenciones de Lomé como en su relación con América Latina. Buscan — una relación basada en relaciones distintas a las existentes actualmente, donde hay dominados y dominadores, y donde los dominadores explotan a los dominados y no les dan opciones de desarrollo. Las CE en cambio, buscan un

desarrollo integral de aquellos países que actualmente forman su zona de influencia, es decir, los Estados ACP, para establecer relaciones un poco más equitativas. Esto, si bien sin duda no es la mejor solución para los países del Tercer Mundo, si es una opción mejor al orden internacional que existe actualmente.

Las relaciones entre las CE y América Latina tiene una importancia especial, tanto para las Comunidades como para los países latinoamericanos. Entre los países en vías de desarrollo, o tercermundistas como se les llama, los países de A.L. son sin duda los que gozan de un mayor grado de desarrollo. Por otra parte, las Comunidades Europeas son consideradas como la potencia más débil del mundo multipolar que está surgiendo. Partiendo de este hecho, las Comunidades Europeas buscarán un acercamiento con América Latina para poder aumentar su propio poder. Así buscarán ampliar su zona de influencia hacia estos Estados, vía ayuda económica y apoyo ideológico. En este sentido, la afinidad ideológica entre ambas partes va a ser un factor importante en este acercamiento, ya que en los dos la democracia cristiana tiene una fuerza e influencia muy importante, y su estructura política tiende al pluripartidismo, y no al bipartidismo como en el caso norteamericano. Entonces al darse los movimientos por derrocar los gobiernos totalitarios y militares que aún existen en A.L., es de esperarse que gracias a esta afinidad y a la ayuda y apoyo de las CE, los nuevos gobiernos que se establezcan imiten la estructura e ideología de los gobiernos europeos, hecho que por si solo lleva a un mayor acercamiento entre ambas partes.

Por otro lado, el ingreso de España y Portugal a las Comunidades Europeas proporciona otro punto de acercamiento con A.L., gracias a los lazos históricos y culturales que unen a América Latina con sus exmetrópolis. Esto va a llevar a una mayor identificación cultural e incluso lingüística que puede llevar a una mejor comprensión ente ambos continentes. Esto significa aparte, que los países latinoamericanos tienen derecho de pertenecer a las Convenciones de Lomé, cuando entre en vigor la cuarta convención. — Esto permite a A.L. parovechar los beneficios de los sistemas Stabex y Sysmine e incluso pueden llegar a cambiar su estructura comercial, al incrementarse el intercambio comercial con las CE y no depender principalmente de los E.U.A. para su intercambio comercial.

La ayuda al desarrollo integral de los países tercermundistas beneficiarán también a los países latinoamericanos, pudiendo mejorar el nivel de vida de sus habitantes y disminuyendo su dependencia del exterior, con lo que fortalece no solo su economía, sino también su peso en la sociedad internacional.

Así la relación entre las Comunidades Europeas y América Latina no será una relación entre una potencia y sus dependientes económicos, tal como se da entre las dos potencias (E.U.A. y URSS) y sus zonas de influencia, en el marco del mundo bipolar que algunos estudiosos aún defienden.

Las relaciones entre las CE y A.L. serán más bien relaciones entre socios comerciales, entre dos partes, que unidas logran una mayor fuerza quedada una por su lado, logrando una especie de simbiosis que será provechosa para ambas partes.

En este sentido, el panorama es muy alentador para América Latina, ya que podrá estrechar sus relaciones con Europa, además de poder esperar ayuda europea para lograr un desarrollo autocentrado que les permita reducir su dependencia de E.U.A.

Las Comunidades Europeas, mediante todos estos pactos, convenciones y ayuda económica y financiera está estableciendo paulatinamente su propio bloque de poder, lo que a su vez fortalece su peso político en la sociedad internacional, peso que en sí ya es considerable. Así, las Comunidades también tienen las capacidades que Gramsci enumera para poder mantener su postura como potencia.

Resulta pues innegable que las Comunidades Europeas conforman una potencia, no de la magnitud de E.U.A. o de la Unión Soviética, pero sin duda si suficientemente importante para ser uno de los polos del mundo multipolar que está surgiendo.

Las Comunidades Europeas son una organización tan interesante y compleja, que puede ser analizada con mucha mayor profundidad y detalle, pero el presente trabajo solo busca plantear un primer acercamiento a esta integración sui géneris, sin pretender en ningún momento abarcar todo y con la profundidad que se pudiera.

BIBLIOGRAFIA

ARMITAGE, PAUL.- Háblame de Europa.- Oficina de publicaciones de las Comunidades Europeas.- Luxemburgo.- 1985.

BALOGH, THOMAS.- Partenaires inégaux dans l'échange international.- Ed. -- Dunod.- Paris Francia.- 1971.

CASTELLS, MANUEL.- La crisis económica mundial y el capitalismo americano.- Ed. Laia.- Barcelona, España.- 1978

CIPOLLA, CARLO M.- Historia económica de Europa (6).-Ed. Ariel, Barcelona, España.- 1980.

CUEVAS CANCINO, FRANCISCO.- Tratado sobre la organización internacional.- Ed. Jus.- México, D.F.- 1962.

DEPPE, FRANK.- Europäische Wirtschaftsgemeinschaft (EWG).- Col. Ciencias - políticas.- Ed. Rororo.- Hamburgo, RFA.- 1975

ESCOBAR MONTERO, CECILIA.- La Comunidad Económica Europea.- Col. Grandes tendencias políticas contemporáneas.- UNAM.- México, D.F.- 1985.

FRIEDRICH, CARL J.- Europa:el surgimiento de una nación.- Alianza Editorial Madrid, España.- 1973.

GALTUNG, JOHANN.- La Comunidad Europea: una superpotencia en marcha.- Ediciones Nueva Visión.- Buenos Aires, Argentina.- 1976.

GAZOL SANCHEZ, ANTONIO.- El tercer mundo frente al mercado común europeo.- Archivo del Fondo.- Fondo de Cultura Económica.- México, D.F.- 1973.

GODET, MICHEL Y RUYSSSEN, OLIVIER.- Les échanges internationaux.- Col. ¿que sais je?.- Presses Universitaires de France.- Paris. Francia.- 1980.

GRABENDORFF, WOLF Y ROETT, RIORDAN.- América Latina, Europa Occidental y Estados Unidos. Grupo Editorial Latinoamericano.- 1984.

HARBRECHT, WOLFGANG.- Die Europäische Gemeinschaft.- Ed. Fischer.- Stuttgart, RFA.- 1984.

LECERF, JEAN.- La communauté en péril: histoire de l'unité européenne 2.- Col. ideas.- Ed. Gallimard.- Paris Francia.- 1975.

MÜLLER, KARLHANS.- Vom Tauschhandel zur Weltwirtschaft.- Ed. Ensslin und Laiblin.- Reutlingen, RFA.- 1984.

PHILIP, CHRISTIAN.- Les institutions européennes.- Ed. Masson.- Paris, Francia.- 1981.

RAMIREZ GOMEZ, RAMON.- La moneda, el crédito y la banca a través de la concepción marxista y las teorías subjetivas.- UNAM.- México, D.F.- 1984.

- RIBOUD, JACQUES.- Une monnaie pour l'Europe.- Editions de la RPP.- Paris, Francia.- 1975.
- SCHAEFFER, MAURICE.- La Comunidad Económica Europea y el desarrollo latinoamericano.- América Latina en la economía internacional.- Victor Urquidí, - compilador.- Fondo de Cultura Económica.- México, D.F.- 1976.
- SEARA VAZQUEZ, MODESTO.- Derecho internacional público.- Ed. Porrúa.- México, D.F.- 1982.
- SEARA VAZQUEZ, MODESTO.- Tratado general de la organización internacional.- Fondo de Cultura Económica.- México, D.F.- 1982.
- SENGHAAS, DIETER.- Aprender de Europa.- Ed. Alfa.- Barcelona, España.- 1974.
- SWANN, DENNIS.- La economía del mercado común.- Ed. Alianza.- Madrid, España.- 1974.
- SILVA MICHELENA, JOSE.A.- Política y bloques de poder.- Ed. Siglo XXI.- México, D.F.- 1984.
- TAMAMES, RAMON.- Estructura económica internacional.- Ed. Alianza Universidad.- Madrid, España.- 1984.
- VAN YPERSELE, JACQUES Y KOEUNE, JEAN CLAUDE.- Le système monétaire européen Comisión de las Comunidades Europeas.- Bruselas, Bélgica.- 1983.
- WITKER VELAZQUEZ, JORGE.- el régimen jurídico de los productos básicos en el comercio internacional.- UNAM.- México, D.F.- 1984.
- Almanaque mundial 1986.- Ed. América S.A.- México, D.F.- 1986.
- Der kleine Brockhaus.- Ed. Eberhard Brockhaus.- Wiesbaden, RFA.- 1950.
- Drittes AKP-EWG Abkommen.- AKB-EWG Ministerrat.- Bruselas, Bélgica.- 1985.
- El Estado del mundo 1984.- Ediciones AKAL.- Madrid, España.- 1985.
- Fischer Weltalmanach 1986.- Ed. Fischer.- Stuttgart, RFA.- 1986.
- 1981 statistical yearbook.- United Nations, Publishing Division.- Nueva York, E.U.A.- 1981.

MATERIAL HEMEROGRAFICO

- ALAN ROBINSON.- Oil in Latin America's Future.- Forum Financiero.- No.44, año 4.- México, D.F.- noviembre de 1985.
- ALFONSO CEBREROS.- Posibilidades de complementación alimentaria entre México y la CEE.- Revista de comercio exterior.- No.35, Vol.6.- México, D.F.- junio de 1985.
- DIETER FRISCH.- Genesis and reality of the ACP group: an european eyewitness.- The courier.- No. 93 sept./oct. 1985.
- GEORGES LANDAU.- Europa y la crisis económica de América.- Revista de comercio exterior.- No. 35, Vol.6.- México, D.F.- junio de 1985.
- HAROLD SAHADEO.- The ACP group and the European Community.- The courier.- No.89.- ene./feb. 1985.
- JAIME ALVAREZ SOBERANIS.- Consideraciones sobre las inversiones de la CEE en México.- Revista de comercio exterior.- No.35. Vol.6.- México, D.F.- junio de 1985.
- MIREYA CALDERA PIETRI.- El gran desafío tecnológico.- Visión: la revista latinoamericana.- No.3, Vol. 66.- febrero de 1986.
- J.M.MATERS.- La política energética de la CEE.- Revista de comercio exterior.- No.35, Vol.6.- México, D.F.- junio de 1985.
- N.M.C. DODDO.- The structure and functioning of the ACP group.- The courier No. 91.- mayo/junio 1985.
- OUMAR SY SEYDINA.- The birth of the ACP group.- The courier.- No.92 .- julio/agosto 1985.
- RAUL ZAMORA.- Incomprensión entre Europa y Latinoamérica.- Progreso; la revista económica interamericana.- Cali, Colombia.- abril/mayo 1985.
- ROBERT TRIFFIN.- La reestructuración del sistema monetario internacional.- Revista internacional de ciencias sociales.- No.2, Vol.XXX.- UNESCO.-Paris, Francia.- 1973.
- ROLF SPITZHUETTL.- Eureka erreicht in London das Reifestadium.- VDI Nachrichten.- No. 28. 11 de julio de 1986.- RFA.
- TIM CLARKE.- Fisheries in Lomé III: a sector on the move.- The courier.- No. 90.- marzo/abril 1985.
- Die Europäische Gemeinschaft und Latein-amerika.- Europa Information: Auswärtige Beziehungen.- Comisión de las CE.- Bruselas, Bélgica.- 1985.
- E.G. Magazin.- No.3.- Comisión de las CE.- Bruselas, Bélgica.- mayo de 1986.

Orientaciones para fortalecer las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina.- Revista de comercio exterior.- No.35, Vol.6.- México,D.F.- junio 1985.

The convention al work.- News round up.

The Third Lomé Convention/- Reference Services.- Central Office of information.- Londres, Reino Unido.- febrero de 1985.

Weltkonjunktur.- Aussenhandelsblätter.- Commerzbank, RFA.- julio/agosto -- 1985.